

Elites, instituciones y el público:  
Una nueva mirada a la democracia boliviana

Por:

Barry Ames  
Aníbal Pérez-Liñán  
Mitchell A. Seligson  
Con la asistencia de:  
Daniel Moreno

Departamento de Ciencia Política de la  
Universidad de Pittsburgh

Reporte preparado para USAID, Bolivia  
Acuerdo de Cooperación No. 511-A-00-02-00184-00

Abril de 2004

© 2004 Universidad Católica Boliviana (UCB), La Paz, Bolivia.

Depósito Legal

Patrocinado y financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional, USAID, La Paz, Bolivia. USAID no está necesariamente de acuerdo con el análisis presentado en este libro.

# Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>Las reformas implementadas en Bolivia y algunos de sus efectos inmediatos</b> .....	<b>1</b>
A. Reformas constitucionales.....	2
B. Reformas al sistema judicial.....	2
C. Leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa: Gobierno y política local.....	3
D. Ley INRA .....	3
E. Ley del Diálogo Nacional.....	4
<b>Eventos conflictivos con masiva participación social</b> .....	<b>4</b>
A. “La Guerra del Agua”, Cochabamba, febrero y abril de 2000.....	4
B. ‘Bloqueos campesinos’, Chapare, Cochabamba, y Achacachi, La Paz, septiembre de 2000 .....	5
C. ‘Febrero negro’, La Paz y El Alto, febrero de 2003 .....	5
D. ‘Octubre negro’, La Paz y El Alto, octubre de 2003 .....	5
<b>Conclusión</b> .....	<b>6</b>
<b>I. El Congreso Nacional</b> .....	<b>9</b>
Valores y actitudes.....	14
Conclusiones.....	27
<b>II. Operadores Judiciales y el Nuevo Código de Procedimiento Penal</b> .....	<b>31</b>
Recursos.....	34
Valores profesionales y compromiso con las reformas.....	39
Carreras profesionales .....	41
El impacto de las reformas en el Congreso y la Judicatura.....	48
<b>III. Elites y democratización</b> .....	<b>55</b>
Tolerancia política: el público vs. las élites en Bolivia.....	56
Apoyo al sistema. Élite vs. público.....	70
Victimización de la corrupción.....	84
<b>Apéndice: Modelos de Cuestionarios Utilizados</b> .....	<b>87</b>
<b>Sobre los Autores</b> .....	<b>116</b>

## **Introducción**

Una vez que la mayoría de los países latinoamericanos recuperó la forma democrática de gobierno en lo que se ha venido a llamar la “tercera ola de democratización”, se inició un proceso de mejoramiento y profundización de las instituciones democráticas en la región. Uno de los procesos de reforma más profundos y amplios de América Latina se implementó en Bolivia durante la última década. Las reformas estaban orientadas a lograr tres objetivos principales: a) la promoción de la participación popular en las decisiones estatales; b) la generación de un sistema político más representativo de las características de la población boliviana; y c) lograr un Estado más eficiente y capaz de atender efectivamente las distintas necesidades de la gente.

La preocupación por las reformas institucionales ha sido un denominador común para los gobiernos bolivianos desde inicios de la década de los 90. Un conjunto de leyes y decretos fueron promulgados por media docena de gobiernos diferentes; una reforma importante de la Constitución fue alcanzada mediante un proceso que involucró a dos legislaturas. Al mismo tiempo, muchas de las reformas incluyeron al menos algún tipo de consulta a diferentes sectores sociales, quienes tuvieron la posibilidad de discutir aspectos más o menos relevantes de las propuestas.

Irónicamente, a pesar de los excepcionales avances en la transformación del Estado boliviano, los cuestionamientos de los movimientos sociales sobre la legitimidad del sistema político son cada vez más intensos. Importantes demostraciones de desobediencia civil han tenido lugar en el país durante los últimos años, y las actitudes y discursos de líderes de distintos grupos sociales muestran, a menudo, poco apego por las instituciones y valores democráticos.

¿Por qué la reforma institucional en Bolivia ha producido estos resultados paradójicos? ¿Es que, acaso, las reformas no son todavía suficientes para aliviar las tensiones entre las masas populares y el Estado? ¿Es un problema de implementación de las reformas? ¿Tiene alguna relación con los valores y actitudes tanto de las élites a cargo de su implementación como de los ciudadanos comunes?

Este estudio busca contribuir al esclarecimiento de estas preguntas describiendo las reformas institucionales más importantes que tuvieron lugar en el país durante la última década, su efecto inmediato en la reconfiguración de las instituciones estatales y los eventos conflictivos que involucraron masiva participación social.

### ***Las reformas implementadas en Bolivia y algunos de sus efectos inmediatos***

Distintas disposiciones legales definieron la reforma de las instituciones políticas del país durante la última década. Una reforma a la Constitución fue iniciada durante el gobierno de Jaime Paz Zamora (1989 – 1993) y se aplicó durante la presidencia de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993 – 1997); fue durante éste gobierno que muchas de las reformas más relevantes fueron implementadas (Ley de Participación Popular, Ley de Descentralización Administrativa, Ley del INRA, Reforma Educativa, Reforma de pensiones). El proceso continuó durante la

administración de Hugo Bánzer y Jorge Quiroga<sup>1</sup> con el Diálogo Nacional y la profundización de la reforma judicial. Sánchez de Lozada fue electo Presidente por segunda vez en 2002, pero su débil coalición gubernamental tuvo que dejar el gobierno luego de poco más de un año de gestión, sin ninguna reforma de consideración. Carlos Mesa asumió la presidencia en octubre de 2003, y su gobierno enfrenta el desafío de implementar nuevas y trascendentes reformas, incluidos un referéndum para la exportación del gas natural y una asamblea constituyente.

### **A. Reformas constitucionales**

La Constitución boliviana fue reformada en 1994 en un proceso que había empezado la legislatura previa. El nuevo texto de la Constitución define a Bolivia como una nación plurilingüe y multicultural, abandonando las pretensiones de homogeneidad de la anterior versión de la Carta Magna. Este cambio tiene relevancia simbólica, porque explícitamente reconoce la diversidad como una característica de la nación<sup>2</sup>.

Otro cambio relevante en la Constitución es el referido a la elección de diputados; la Constitución modificada especifica que la mitad de los 130 diputados debe ser elegida de manera uninominal, es decir, en distritos electorales con un solo representante. Las elecciones nacionales de 1997 fueron las primeras en las que se implementó esta modalidad; 68 diputados nacionales fueron electos en el mismo número de circunscripciones uninominales, mientras que los restantes 62 se eligieron en una lista cerrada por partido (diputados plurinominales) (Jost 1998).

Las elecciones nacionales de 2002 generaron un Congreso significativamente diferente al de legislaturas anteriores. La diferencia consistió en la elevada participación de líderes locales como candidatos a las curules uninominales y plurinominales, así como la proporción de votos que recibieron agrupaciones políticas de tendencia indigenista y de izquierda. Los dos factores anteriores produjeron, por primera vez, un Congreso con fuerte representación de sectores indígenas y populares; la composición del Parlamento resultó tan diversa que un sistema de traducción simultánea tuvo que ser instalado para permitir la comunicación entre los legisladores durante las sesiones iniciales.

### **B. Reformas al sistema judicial**

Las reformas constitucionales incluyeron la creación de diferentes instituciones que dependían de la reforma del sistema de administración de justicia: el Defensor del Pueblo, un Ministerio Público independiente, el Tribunal Constitucional y el Consejo de la Judicatura. En los años posteriores a los cambios constitucionales, un notable esfuerzo se destinó a la definición de reglas del juego para estas instituciones nuevas, que empezaron a funcionar en 1998 (Defensor del Pueblo) y 1999 (Tribunal Constitucional).

La reforma al Código de Procedimiento Penal fue también un proceso arduo. Luego de años de consultorías y análisis técnicos, el nuevo código fue debatido en el consejo durante 114

---

<sup>1</sup> Hugo Bánzer fue electo Presidente en 1997 hasta el 2002, pero tuvo que renunciar en agosto de 2001 debido a una enfermedad terminal que acabaría con su vida poco después. Jorge Quiroga, el vicepresidente, fue designado constitucionalmente como Presidente de la República por el Congreso, y gobernó durante el año que quedaba del período constitucional de 5 años de Bánzer.

<sup>2</sup> Buena parte de las críticas a esta modificación constitucional apuntan, precisamente, a su carácter simbólico, y a la ausencia de medidas que efectivamente transformen la estructura social jerárquicamente organizada de acuerdo a criterios étnicos y raciales.

días, y finalmente fue aprobado en marzo de 2000, pero no entró en vigencia completa sino hasta 2 años después (PNUD 2002).

El Nuevo Código de Procedimiento Penal difiere del anterior al ser mucho más respetuoso de los derechos humanos, que no eran considerados en el código anterior<sup>3</sup>. El código también moderniza los procesos judiciales, haciéndolos más eficientes e incluyendo, entre otras cosas, la presencia de jueces ciudadanos.

Pero la reforma al sistema judicial ha sido lenta, y muchas de las prácticas que se esperaba cambiar siguen siendo parte de la cultura de los operadores de justicia. Los cambios todavía no han sido completamente institucionalizados, y las capacidades políticas necesarias para que el nuevo sistema funcione no están consolidadas (PNUD 2002); la fragilidad del sistema político y sus instituciones está presente en el nuevo sistema de administración de justicia.

### **C. Leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa: Gobierno y política local**

El proceso de municipalización del país que se da con las leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa, es una de las reformas más relevantes y ambiciosas que se hayan implementado en Bolivia. Mediante este proceso, los municipios son definidos como los niveles micro de desarrollo y toma de decisiones, al mismo tiempo que se convierten en escenarios relevantes para la participación política y el gobierno (SNPP 1996; SNPP 1997). El proceso tiene dos dimensiones (Vargas and Moreno 2002): una vinculada al desarrollo, que hace que las funciones estatales sean más eficientes. La otra dimensión, quizá la más importante, es política: las áreas rurales se convierten en parte del escenario municipal, y miles de comunidades y poblaciones históricamente excluidas de la práctica política y la acción estatal tienen ahora un nuevo rol como actores centrales en la política y el gobierno locales.

Las elecciones municipales desde 1995 transformaron completamente el escenario político. Líderes locales, autoridades tradicionales, campesinos, mujeres y dirigentes indígenas son ahora autoridades en muchos de los 320 municipios del país (Albó, Rojas and Ticona 1995; Conroy 2002). Las políticas locales son decididas de manera autónoma por estos niveles de gestión, que incorporan variados mecanismos de participación directa de la población en las decisiones. Si bien los recursos económicos disponibles para cada uno de los municipios son limitados – lo mismo sucede con sus capacidades técnicas y de gestión – la dinámica del desarrollo está ahora orientada por los intereses de los pobladores locales. Al mismo tiempo, distintos mecanismos de control y seguimiento sobre la gestión y el desempeño de las autoridades locales están disponibles para los ciudadanos.

### **D. Ley INRA**

La Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria de 1996 (INRA) busca reorientar el proceso de reforma agraria que se inició en el país durante la Revolución Nacional de 1952, pero que no había logrado sus propósitos más importantes (Urioste 2003). La característica más relevante de esta ley es el reconocimiento legal del Estado de los derechos de propiedad de los pueblos indígenas sobre los territorios que tradicionalmente habían ocupado. Al implementarse esta Ley, miles de hectáreas de tierra, la mayor parte en las tierras bajas del Este y el Norte del

---

<sup>3</sup> El código penal anterior fue establecido por el gobierno militar de Hugo Bánzer en la década de los 70.

país, fueron formalmente conferidas a comunidades indígenas. Este hecho representa un hito fundamental al sugerir un cambio de actitud del Estado boliviano hacia las comunidades indígenas.

### **E. Ley del Diálogo Nacional**

La Ley del Diálogo Nacional fue promulgada por el gobierno de Bánzer. Esta ley establece un mecanismo permanente por medio del cual el gobierno tiene que consultar periódicamente a la sociedad civil y a los gobiernos locales sobre cómo invertir los recursos destinados al alivio de la pobreza<sup>4</sup>. La ley también contempla nuevas posibilidades de ejercicio de control ciudadano por medio de los “mecanismos de control social” en los niveles departamental y nacional.

### ***Eventos conflictivos con masiva participación social***

Durante los últimos años, Bolivia ha experimentado masivas demostraciones de descontento de la gente con sus instituciones políticas y sus representantes, así como con su incapacidad de resolver la prolongada crisis económica del país. El conjunto de eventos conocidos como “La Guerra del Agua” parece haber inaugurado un nuevo tipo de protesta social en el país en el sentido que los sectores populares impusieron su voluntad por encima de una decisión gubernamental. Así, desde abril de 2000, la posibilidad de que el Estado pierda la pulseta con la sociedad civil se hizo realidad después de mucho tiempo<sup>5</sup>. Las lecciones parecen haber sido bien aprendidas por los bolivianos y los efectos resultan dramáticos.

Otra característica distintiva de este nuevo tipo de eventos conflictivos es el nivel de violencia que generaron, algo a lo cual la sociedad boliviana no había estado acostumbrada durante las últimas décadas. Cada uno de los eventos descritos a continuación terminó con varias personas muertas, principalmente por causa de la acción militar y policial sobre los manifestantes, pero también por el uso de explosivos y distinto tipo de armas de parte de los manifestantes en contra de los policías y soldados.

#### **A. “La Guerra del Agua”, Cochabamba, febrero y abril de 2000**

La protesta masiva en contra de la privatización del servicio de agua potable en la ciudad de Cochabamba ha recibido el nombre de “La Guerra del Agua”. La “guerra” estalló cuando la recientemente privatizada compañía decidió elevar las tarifas como parte de un plan para mejorar la calidad y la cobertura del sistema público de agua potable. Las manifestaciones públicas paralizaron completamente la ciudad y sus alrededores, se extendieron durante varios días en febrero y abril de 2000 y recibieron apoyo y adhesiones en muchas otras áreas del país, tanto urbanas como rurales. La Policía Nacional y los militares fueron enviados a contener la situación, chocando violentamente con los manifestantes (Vargas and Kruse 2000). Las protestas

---

<sup>4</sup> Bolivia es parte del programa HIPC (Highly Indebted Poor Countries Initiative) del Banco Mundial y el FMI, por medio del cual parte de la deuda bilateral y multilateral del país es condonada para que los recursos sean invertidos en alivio de la pobreza en el país. La Ley del Diálogo busca específicamente involucrar a la población y a los gobiernos locales en el uso de estos fondos.

<sup>5</sup> Durante los últimos 20 años de democracia, el Estado había sido capaz de imponer las decisiones gubernamentales por medio de su monopolio en el uso legítimo de la violencia.

terminaron cuando la compañía privatizadora dejó la ciudad y el contrato fue rescindido por el Gobierno.

### **B. ‘Bloqueos campesinos’, Chapare, Cochabamba, y Achacachi, La Paz, septiembre de 2000**

El conflicto social que tuvo lugar en septiembre de 2000 fue el resultado de la suma de múltiples conflictos particulares y pequeños que coincidieron en el tiempo (Laserna 2001) y sacaron ventaja de la vulnerabilidad del gobierno nacional. Las protestas consistieron principalmente en el bloqueo de los caminos principales en el país, con una respuesta violenta de los militares que fueron enviados por el gobierno a recuperar la transitabilidad de las carreteras. Las demandas de los manifestantes tenían que ver con muchos y variados temas; sin embargo, dos focos principales pueden ser reconocidos en el conflicto: El Chapare, en el departamento de Cochabamba y la zona lacustre de Achacachi, en La Paz. En el Chapare, los productores demandaban el cese de la erradicación forzosa de plantaciones de coca que había sido parte de la política estatal en el marco de la lucha contra el narcotráfico. La gente de los pueblos alrededor de Achacachi, principalmente campesinos de origen aymará, inicialmente apoyaron al movimiento en el Chapare, pero su discurso luego cambió hacia un cuestionamiento de las inequidades étnicas de la sociedad boliviana.

### **C. ‘Febrero negro’, La Paz y El Alto, febrero de 2003**

La decisión gubernamental de crear un nuevo impuesto para los asalariados de medianos y grandes ingresos produjo una reacción de parte de distintos sectores sociales que se opusieron a la medida; esto generó muestras de repudio popular al gobierno de Sánchez de Lozada, y ha sido conocido desde entonces como “febrero negro”. En una serie de sucesos confusos, oficiales y policías de bajo rango se amotinaron en la ciudad de La Paz, y el ejecutivo envió a los militares a controlar la situación. Violentos enfrentamientos entre policías y militares se sucedieron en el mismo corazón de La Paz, mientras que turbas enardecidas saqueaban y convertían en ruinas propiedades públicas y privadas en la misma ciudad y en El Alto. Las protestas terminaron cuando el gobierno cedió y retiró el impuesto.

### **D. ‘Octubre negro’, La Paz y El Alto, octubre de 2003**

Uno de los momentos más críticos para la democracia boliviana desde su restablecimiento en 1982 ocurrió en octubre de 2003. Decenas de miles de personas participaron en manifestaciones violentas en contra del Gobierno durante varios días. Las protestas fueron originadas por la supuesta intención gubernamental de exportar gas natural en condiciones desfavorables por un puerto chileno en el pacífico, y por la probable inclusión de Bolivia en el Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA). El gobierno respondió violentamente; las acciones de los militares contra los manifestantes cobraron la vida de alrededor de 60 personas. Este hecho fue repudiado por gran parte de la población del país, el Presidente Sánchez de Lozada fue forzado a renunciar y el mando constitucional del país fue transmitido al vicepresidente, Carlos Mesa, quien asumió la presidencia el 17 de octubre.

El nuevo gobierno enfrenta el desafío de implementar una nueva reforma constitucional por medio de una asamblea constituyente, un procedimiento poco claro hasta el momento y que acaba de ser incluido en la Constitución (febrero de 2004). Mesa también tiene que tomar una decisión en el sensible tema de la exportación del gas natural usando un referéndum, otro

mecanismo incluido en la misma reforma constitucional pero que aún no tiene procedimientos claros.

## *Conclusión*

Las reformas institucionales puestas en práctica por los diferentes gobiernos bolivianos durante la última década, pese a sus imperfecciones y aún siendo parciales e incompletas, han abierto muchos mecanismos nuevos e innovadores para la participación popular en las decisiones gubernamentales. El Congreso Nacional es ahora más representativo con la incorporación de los diputados uninominales, y su nueva composición refleja en parte la diversidad cultural y étnica del país. La Constitución y el marco legal consideran más las diferencias étnicas, tanto simbólicamente como en la práctica, y hacen el intento de compensar algunos de los problemas causados por la negación histórica de la composición multicultural del país. Por su parte, los gobiernos locales han abierto nuevas posibilidades no sólo para la democracia representativa, sino también para la participación directa de la gente en el proceso de toma de decisiones.

Al mismo tiempo, el aparato estatal se ha modernizado, haciéndose más eficiente y eficaz que hace una década. La administración de justicia está atravesando una reforma que busca humanizar el sistema. Nuevas instituciones que protegen los derechos de los ciudadanos han sido creadas y funcionan con relativa autonomía, y el Estado ha asumido más responsabilidad sobre los servicios de salud y bienestar.

Por otro lado, las protestas y manifestaciones sociales en contra del gobierno y las instituciones estatales han incrementado sus niveles de intensidad y violencia, al mismo tiempo que crece su capacidad de imponerse a las decisiones gubernamentales. Algunos sectores sociales muestran inclinación hacia posiciones radicales que completamente pasan de largo las instituciones democráticas, lo cual se acrecienta con la desatinada violencia de las respuestas gubernamentales. Algunos sectores indígenas son críticos acérrimos del sistema, y la polarización de identidades étnicas ha empezado a amenazar la misma integridad nacional. Las instituciones políticas parecen ahora, más que nunca, incapaces de absorber la energía de la participación y canalizarla en vías democráticas.

Entre los meses de julio y septiembre de 2003, el proyecto de Opinión Pública de la Universidad de Pittsburgh, con apoyo de USAID y de la consultora Encuestas & Estudios, realizó una encuesta entre 142 miembros del Congreso Nacional (casi la totalidad del cuerpo legislativo) y 555 operadores de justicia (aproximadamente la mitad de los jueces bolivianos y un tercio de los fiscales).<sup>6</sup> El estudio que hemos preparado y que sigue a continuación trata de examinar el impacto de las reformas institucionales en el Congreso y la administración de justicia, así como compararlos con la ciudadanía en general. Esperamos que sea una contribución al discernimiento de la actual situación paradójica de Bolivia, en la que se combinan una extensa reforma institucional con crecientes riesgos a la estabilidad democrática.

---

<sup>6</sup> Estudio preparado para USAID Bolivia bajo Acuerdo de Cooperación No. 511-A-00-02-00184-00. La encuesta fue administrada por la consultora Encuestas & Estudios bajo la dirección del Ing. Luis A. Quiroga. Los cuestionarios utilizados cubrieron un amplio rango temático y pueden ser consultados en el apéndice que cierra este informe.

## Referencias

- Albó, Xavier, Gonzalo Rojas, and Esteban Ticona. *Votos Y Whipalas. Campesinos Y Pueblos Originarios En Democracia*. Edited by CIPCA, *Cuadernos De Investigación*. La Paz: CIPCA - Fundación Milenio, 1995.
- Conroy, Annabelle. "Localities against the State: The Civic Committee Movement in Bolivia." Doctoral dissertation, University of Pittsburgh, 2002.
- Jost, Stefan. "La Moernización Del Sistema Político Entre 1993 Y 1997." In *Las Reformas Estructurales En Bolivia*, edited by Fundación Milenio. La Paz, 1998.
- Laserna, Roberto. *Conflictos Sociales Y Movimientos Politicos. El Año 2000 En Bolivia*. Edited by CERES - DFID. Cochabamba: CERES, 2001.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -. *Informe De Desarrollo Humano En Bolivia 2002*. Edited by PNUD. La Paz: PNUD, 2002.
- SNPP, Secretaría Nacional de Participación Popular. *Apre(He)Ndiendo La Participación Popular*. La Paz: SNPP, 1996.
- . *El Pulso De La Democracia. Participación Ciudadana Y Descentralización En Bolivia*. Caracas: Nueva Sociedad, 1997.
- Urioste, Miguel. *La Reforma Agraria Abandonada: Altiplano Y Valles 2003* [cited. Available from <http://www.ftierra.org/Documentos/50%20años/MUrioste/24>].
- Vargas, Gonzalo, and Daniel Moreno. "Dimensiones Técnica Y Política En La Planeación Participativa Municipal." In *Cuadernos CERES de desarrollo humano sostenible*. Cochabamba, 2002.
- Vargas, Humberto, and Thomas Kruse. "Las Victorias De Abril: Una Historia Que Aún No Concluye." *CLACSO - OSAL 2* (2000): 7-14.

## I. El Congreso Nacional

¿Bajo qué condiciones las reformas institucionales son capaces de producir los resultados deseados? Aquí argumentamos que las reformas institucionales pueden transformar el comportamiento de los funcionarios públicos de tres maneras: 1) al establecer nuevas reglas y procedimientos; 2) al alterar los criterios de selección, promoción y rendición de cuentas (*accountability*); 3) construyendo nuevas estructuras administrativas y reclutando personal nuevo. El primer nivel de reformas, el cual simplemente altera las reglas que regulan las prácticas de los funcionarios, puede no producir los resultados esperados cuando a) los funcionarios públicos no tienen los recursos suficientes para cumplir los nuevos requerimientos (por ejemplo los plazos) o b) cuando no entienden (o simplemente no creen en) las nuevas disposiciones. El segundo nivel de reformas funciona de una manera menos directa, alterando el carácter de los incentivos que orientan las prácticas de los funcionarios. Este tipo de reformas puede dejar de producir los resultados esperados cuando c) las metas de los funcionarios han sido mal interpretadas por quienes hacen las reformas (por ejemplo, asumiendo que los funcionarios tienen ambiciones progresivas de carrera en el Estado cuando solamente tienen metas estáticas) o d) cuando los funcionarios no anticipan mecanismos que vayan a reforzar el carácter obligatorio de las nuevas reglas.

El tercer nivel de reformas es el más amplio y opera mediante la creación de nuevos cargos que son llenados con nuevos funcionarios. En la práctica, dos factores adicionales pueden limitar el impacto de este tercer nivel de reformas institucionales. Primero, un ejercicio de diseño institucional puede generar pocos resultados si los funcionarios nuevos tienen entrenamiento y experiencia similares a los de los funcionarios previos. Si ello ocurre, no podríamos esperar que las reformas logren transformaciones mayores. En segundo lugar, estas reformas también pueden ser frustradas si los individuos en los sectores reformados son forzados a adoptar las mismas estrategias organizacionales que sus predecesores al operar en el mismo ambiente institucional.

En este informe analizamos las perspectivas de las reformas institucionales en Bolivia comparando, en este capítulo, los sectores “tradicional” y “reformado” del Congreso Nacional y, en el capítulo siguiente, de la judicatura. Nos referimos como sectores “tradicionales” (ST) a los individuos que han sido seleccionados y operan bajo las reglas de juego institucionales que existían *antes* de las reformas (los distritos de elección plurinominal de diputados en el Congreso o los “jueces liquidadores” en el sistema de justicia criminal, por ejemplo). Sectores “reformados” (SR) hacen referencia a los funcionarios seleccionados y que operan bajo las reglas establecidas por las reformas institucionales recientes (circunscripciones uninominales para la elección de diputados y jueces que operan bajo el nuevo Código de Procedimiento Penal).

Al interior de cada institución, comparamos los dos sectores en términos de:

- a) Trayectorias. ¿Los funcionarios en SR tienen entrenamiento, experiencia o valores profesionales distintos a sus colegas en ST?
- b) Metas de carrera. ¿Cuáles son las metas de carrera en ST y SR? ¿Los funcionarios

- están interesados en escalar en la institución o en la estabilidad laboral?
- c) Valores profesionales. ¿Los miembros de SR tienen valores profesionales distintos? ¿Cuál es su valoración de las reformas?
  - d) Recursos disponibles. ¿Los miembros de SR tienen los recursos necesarios para lograr los objetivos de las reformas?
  - e) Aplicación de la reformas. ¿Los funcionarios en SR esperan que las nuevas reglas de promoción laboral y *accountability* funcionen y tengan carácter obligatorio?
  - f) Estrategias. ¿Están dispuestos a adoptar estrategias o criterios diferentes para enfrentar asuntos profesionales?

Las reformas constitucionales de Bolivia de 1994 y 1996 establecieron un sistema electoral mixto, con circunscripciones uninominales junto con listas de representación proporcional. El sistema fue usado por primera vez en las elecciones de 1997 y luego en 2002. Tres factores motivaron las reformas:

La preocupación sobre el proceso de des-legitimación del sistema de representación partidaria, debido a que las listas partidarias para las elecciones debilitaron los vínculos entre los parlamentarios y los votantes, la desilusión de los ciudadanos con la ausencia de respuestas políticas y de *accountability* de los partidos gobernantes, y, finalmente, el deseo de reducir la creciente alienación entre partidos y sociedad al fortalecer la representación de los votantes.<sup>7</sup>

Después de dos elecciones parlamentarias, ¿cómo han trabajado estas reformas? Tenemos algunos estudios pero ninguno tan amplio como el de Arzabe, Culver y Ferrfino (Arzabe 1993; 2002). ¿Las prácticas de los diputados elegidos en el sector reformado (uninominales) son diferentes de las de los elegidos en el sector tradicional (plurinominales)? Para responder a esta pregunta, entrevistamos a 142 miembros del Congreso Nacional, es decir el noventa por ciento de los diputados y senadores (por diversas razones el diez por ciento restante no pudo responder a nuestra invitación). Comenzamos explorando las raíces de la elección de los diputados como uninominales o plurinominales, tomando en cuenta determinantes potenciales como el partido, la ocupación de los candidatos antes de la elección como diputados, la experiencia electoral previa y la experiencia previa en el gobierno.

**Partido.** De acuerdo con los resultados de nuestra encuesta, dos partidos, ADN y MIP, lograron la elección casi exclusiva de uninominales, con solamente un plurinominal entre un total de 10 diputados entrevistados (ver figura I.1). Los tres partidos más grandes, el MNR en la centro – derecha, el MIR en el centro y el MAS en la centro – izquierda lograron aproximadamente el mismo número de uninominales y plurinominales. Finalmente, la UCS y la NFR ganaron principalmente parlamentarios plurinominales. Con todo, no parece haber relación alguna entre ideología de partido, al menos en un sentido simple de izquierda – derecha, y la concentración de fuerza electoral en un tipo particular de votantes.

---

<sup>7</sup> Rene Antonio Mayorga, “**BOLIVIA: Electoral Reform in Latin America**” Institute for Democracy and Electoral Assistance “<http://www.idea.int/esd/case/bolivia.cfm> (January 30, 2004)

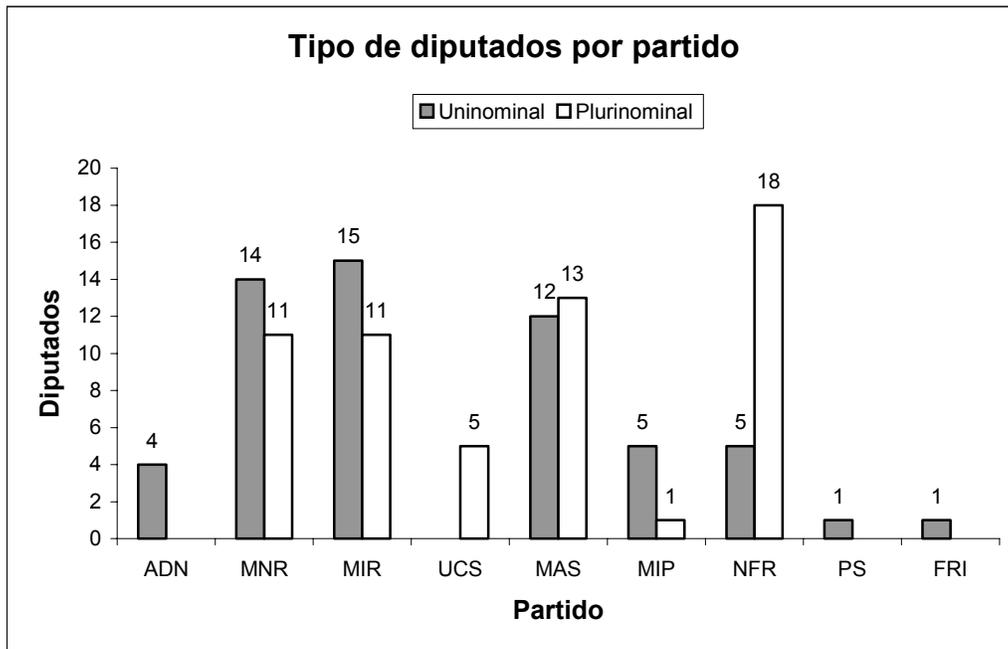


Figura I.1

**Ocupación previa.** Dado que los uninominales dependen de su reputación local, esperamos un nivel de localismo más alto en sus carreras antes de su elección en el congreso. Confirmando esta hipótesis, los datos muestran que los plurinominales tienen mayor tendencia a estar ocupados en negocios de alto nivel o a ejercer la docencia, mientras que los uninominales tienen mayor tendencia a provenir de empleos locales.

Tabla I.1.

<b>Ocupación previa</b>	<b>Uninominal</b>	<b>Plurinominal</b>	<b>Total</b>
Propietario de negocios o empresas grandes-medianas	4	4	8
Propietario de negocios o empresas chicas	1	1	2
Agricultor dueño o inquilino de su tierra	1	0	1
Profesional independiente	11	9	20
Directivo superior de empresas o negocios	2	8	10
Directivo intermedio de empresa o negocios	3	5	8
Estudiante	2	0	2
Maestro o profesor	3	8	11
Diputado (genérico)	5	4	9
Diputado uninominal	0	3	3
Diputado plurinominal	0	1	1
Senador	0	1	1
Funcionario público nacional (genérico)	2	0	2
Director general	0	1	1
Jefe de Unidad	0	1	1
Funcionario local (genérico)	1	1	2
Prefecto	1	0	1
Consejero del Departamento	1	0	1
Alcalde	3	1	4
Concejal	7	3	10
Funcionario municipal	1	1	2
Otro - NS/NR	9	7	16
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>59</b>	<b>116</b>

*Base electoral en elección previa.* De los 57 diputados uninominales que fueron entrevistados, 14 también fueron electos en 1997 en el primer año de vigencia del sistema electoral mixto (Tabla I.2); de esos 14, 11 ya habían sido elegidos como uninominales. De los 59 plurinominales entrevistados, 15 fueron elegidos en 1995, 12 de los cuales también como plurinominales. De manera que no hay una tendencia de parte de ninguno de los dos tipos de diputados de cambiar hacia el otro; una vez electos, la mayoría de los diputados se mantiene en el lugar donde fueron elegidos.

Tabla I.2

Base electoral en la elección previa			
		2002	
		Uninominal	Plurinominal
1997	Uninominal	11	3
	Plurinominal	3	12
Total		14	15

**Experiencia gubernamental.** Los uninominales mostraron una ligera tendencia mayor a tener experiencia en el ejecutivo, pero las diferencias son pequeñas. En contraste, diferencias verdaderas aparecen en términos de la experiencia en los gobiernos locales (ver Tabla I.3). La pregunta fue: ¿Alguna vez ocupó usted un cargo en la prefectura o una alcaldía? De los 57 uninominales, 51% (29) habían tenido esa experiencia; en cambio, de los 59 diputados plurinominales, sólo 34% (20) habían trabajado en gobiernos locales.

Tabla I.3

Experiencia previa en la prefectura o la alcaldía			
	Uninominal	Plurinominal	Total
Sí	29	20	49
No	28	39	67
Total	57	59	116

Los resultados encontrados son paralelos a los que se obtuvieron cuando preguntamos si es que las posiciones que habían ocupado eran en el Concejo Municipal: 13 de los 29 uninominales habían estado en el Concejo, mientras que sólo 3 de 20 plurinominales habían tenido esa experiencia.

Tabla I.4

Experiencia previa en el Concejo Municipal			
	Uninominal	Plurinominal	Total
Sí	13	3	16
No	16	17	33
Total	29	20	49

Así, la experiencia previa en el gobierno local, especialmente en el consejo municipal, es un precursor frecuente de la elección en una circunscripción uninominal.

### Valores y actitudes

**Metas políticas.** Preguntamos a los diputados si es que querían continuar en la carrera política una vez que su mandato termine en 2007 (ver Figura I.2). Cerca de dos tercios de uninominales y plurinominales querían continuar, y la mayoría querían continuar como diputados. Sorprendentemente, dada su base electoral amplia, los plurinominales no mostraron una mayor tendencia a querer ser senadores. Los uninominales que buscan quedarse en política tienen mayor tendencia a querer ser alcaldes (12 de 35 uninominales contra 5 de 35 plurinominales) y también son más tendientes a querer ser prefectos (21 de 36 contra 14 de 40).

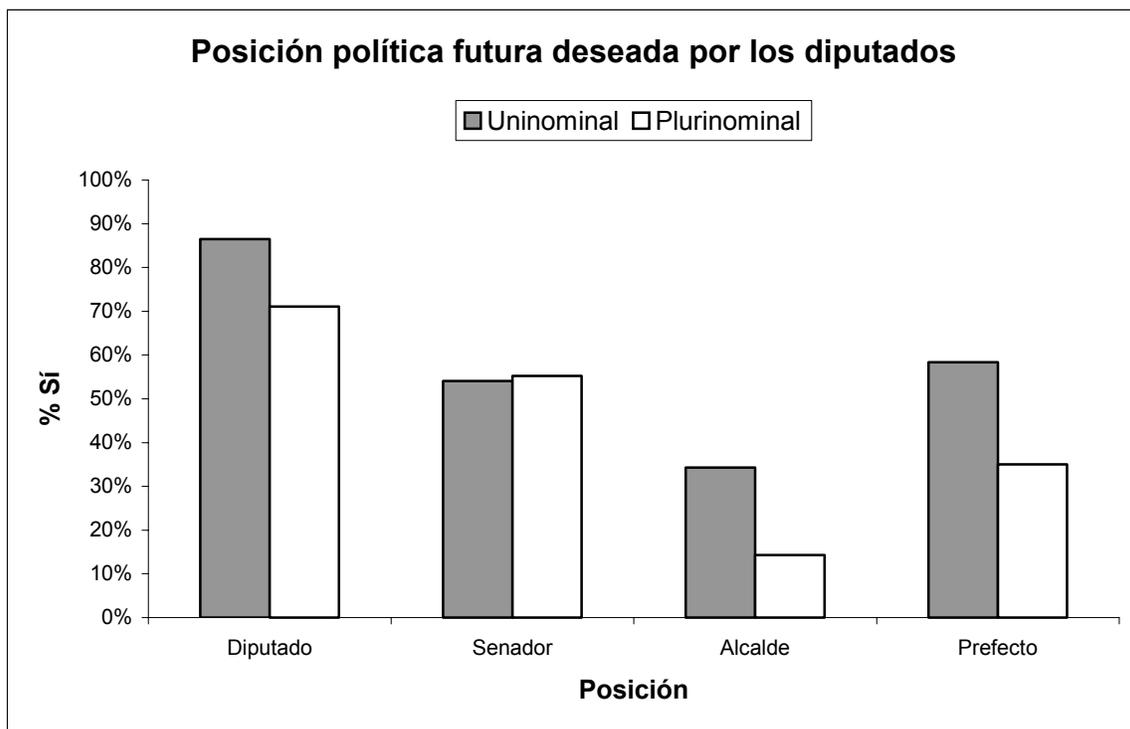


Figura I.2

**Valores profesionales.** ¿Los uninominales son más independientes de sus partidos? Primero les preguntamos a los diputados sobre la principal función de un diputado (ver Tabla I.5). Los uninominales tuvieron una mayor tendencia a decir “representar al votante” en relación a los plurinominales (42 y 28% respectivamente), pero se mostraron menos dispuestos a decir “legislar” (23 y 43%). Uninominales y plurinominales mostraron la misma disposición a escoger la opción “vigilar o fiscalizar” o “representar al partido político de uno”, pero los uninominales se mostraron dos veces más dispuestos que los plurinominales para escoger “gestionar o proponer proyectos” (26% vs. 13%). La Tabla I.5 también muestra que hubo un cambio significativo en los valores profesionales de los diputados luego de la elección de 2002.

Tabla I.5

Función principal de un diputado				
	Uninominal		Plurinominal	
	1998	2003	1998	2003
Representar al elector	6%	42%	3%	28%
Legislar	34%	23%	32%	43%
Vigilar y fiscalizar	37%	9%	32%	15%
Gestionar proyectos para su distrito	18%	26%	31%	13%
Representar a su partido	4%	0%	2%	2%

*Fuentes:* 1998 Culver and Ferrufino (2001, Tabla 1); 2003 University of Pittsburgh Latin American Public Opinion Project.

Cuando preguntamos si es que los diputados deberían tener independencia absoluta de las posiciones de sus partidos a la hora de votar, tanto los plurinominales como los uninominales respondieron mayoritariamente en favor de votar libremente. Sin embargo, cuatro veces más plurinominales (27%) que uninominales (7%) no apoyaron la independencia absoluta en el voto (ver Tabla I.6).

Tabla I.6

Los diputados deberían tener absoluta independencia al votar?		
	Uninominal	Plurinominal
Sí	93%	73%
No	7%	27%

***Estrategia electoral y sus resultados.*** Para entender las estrategias electorales de los diputados bajo los dos tipos de mandatos, les preguntamos sobre sus más recientes campañas electorales (ver Tabla I.7). ¿Cuál fue el factor más importante para ganar la nominación del partido en la última elección? Los plurinominales estuvieron más dispuestos a citar “la popularidad entre los votantes”.

Tabla I.7

Factor más importante para ganar la nominación del partido		
	Uninominal	Plurinominal
Apoyo de los líderes de mi partido	7%	21%
Mi contribución personal	15%	21%
Mi popularidad entre los votantes	78%	57%

La diferencia entre los plurinominales a favor de los líderes de los partidos aparece nuevamente en respuesta a la pregunta que explicita la razón más importante para el éxito en las últimas elecciones (Tabla I.8). Los plurinominales mostraron diez veces más disposición para decir “el arrastre del líder del partido”, mientras que los uninominales fueron dos veces más propensos a decir “el apoyo de los votantes”.

Tabla I.8

Razón más importante para el éxito electoral		
	Uninominal	Plurinominal
El arrastre del líder del partido	4%	38%
La calidad de la campaña	13%	7%
El apoyo de los votantes	87%	55%

Hay un nivel de líderes partidarios cuyo apoyo sea considerado por los diputados como particularmente importante? Los plurinominales se mostraron más dispuestos a aceptar que el apoyo de los líderes nacionales del partido es importante para ellos, pero piensan también que el apoyo de los líderes distritales del partido es ligeramente más importante (ver Figura I.3). ¿Qué acerca de otros recursos de la campaña? Los espacios en radio y la televisión son percibidos como de igual importancia para ambos tipos de diputados. La importancia de recolectar fondos para la campaña se mostró algo más alta para los uninominales que para los plurinominales, pero las diferencias no son grandes.

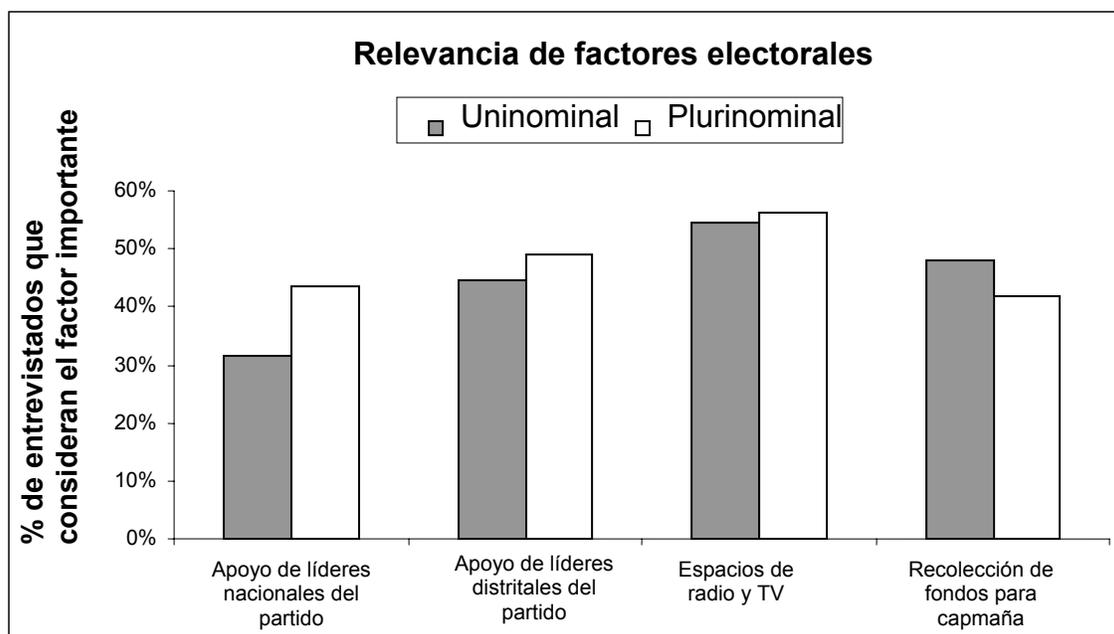


Figure I.3

Finalmente, preguntamos sobre las estrategias en la campaña durante las últimas elecciones ¿Quién organizó su campaña? Como se muestra en la Tabla I.9, los uninominales se mostraron más dispuestos a decir “campaña propia y colaboradores” en lugar de “el partido organizó y ejecutó la campaña”.

Tabla I.9

¿Quién organizó la campaña?		
	Uninominal	Plurinominal
Campaña propia y colaboradores	93%	69%
Partido	7%	31%

¿Los uninominales concentraron sus esfuerzos de campaña en una o unas cuantas zonas claves? La mayoría no lo hizo: 44 de 58 dijeron que distribuyeron sus esfuerzos en todo el distrito, mientras que solamente siete concentraron sus esfuerzos en zonas clave (ver Tabla I.10). Creemos que esta estrategia no se mantendrá durante las próximas elecciones, dado que solamente 31 (de 56) uninominales encontraron que sus votos se distribuyeron uniformemente, mientras que 22 descubrieron que la mayoría de sus votos estaban concentrados en algunos sitios.

Tabla I.10

Uninominal		
Distribución de los esfuerzos de la campaña y de los votos		
	Campaña	Votos
Una zona clave	13%	5%
Unas cuantas zonas	7%	39%
Uniformemente	80%	55%

**Los recursos de los diputados durante sus mandatos.** Hicimos una serie de preguntas para sobre los factores que los diputados creen que son importantes para su éxito en el cumplimiento de su mandato. Nuestra primera pregunta se refirió a la importancia de gestionar proyectos para el departamento o distrito electoral del diputado. Los plurinominales les dieron un poco menos de importancia a los proyectos distritales, pero las diferencias son mínimas (Figura I.4). Los uninominales y plurinominales mostraron la misma disposición a pensar que “visitar a los votantes regularmente” era “extremadamente importante”, y ambos grupos estuvieron mayoritariamente en el extremo alto de la escala, es decir, consideran que visitar a los votantes regularmente es central.

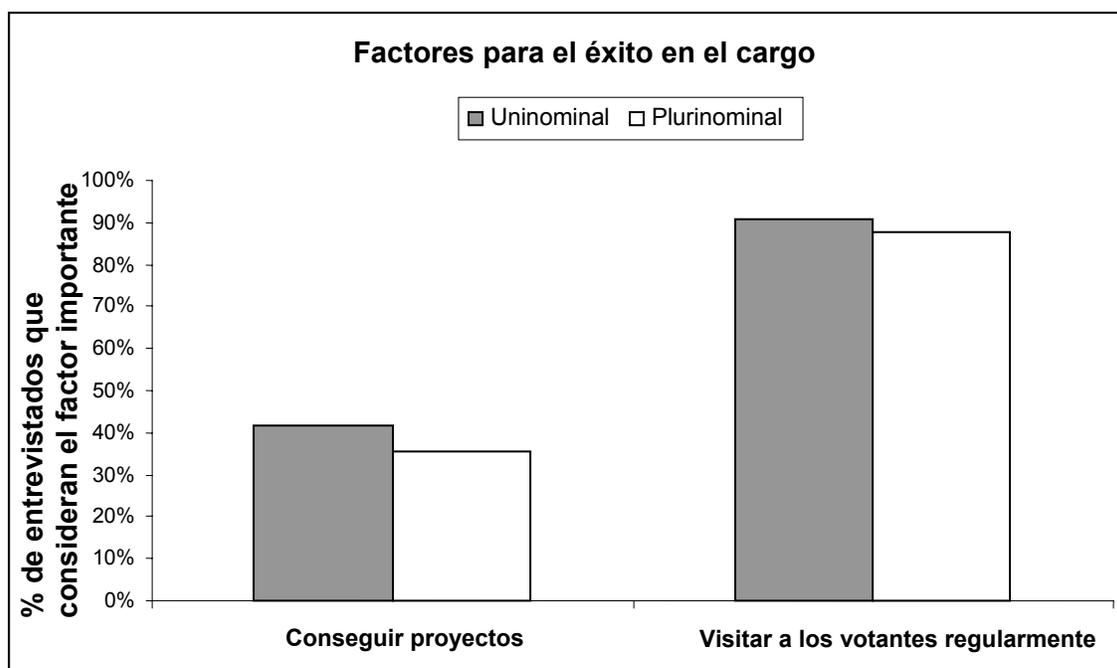


Figura I.4

En todo el rango de preguntas sobre los recursos inmediatos disponibles a los diputados, encontramos solamente unas pocas diferencias significativas entre los uninominales y los plurinominales (Figura I.6). Los uninominales están más satisfechos con el espacio físico en sus oficinas en el congreso, pero menos satisfechos con los salarios de sus empleados. Los diputados se mostraron satisfechos por igual con el personal con el que trabajan, sus materiales de oficina, los secretarios técnicos de los comités o de las brigadas, así como con su propia paga. Los uninominales están menos satisfechos que los plurinominales con la respuesta del poder ejecutivo a sus requerimientos, probablemente porque sus propias carreras dependen más de la satisfacción de las demandas locales.

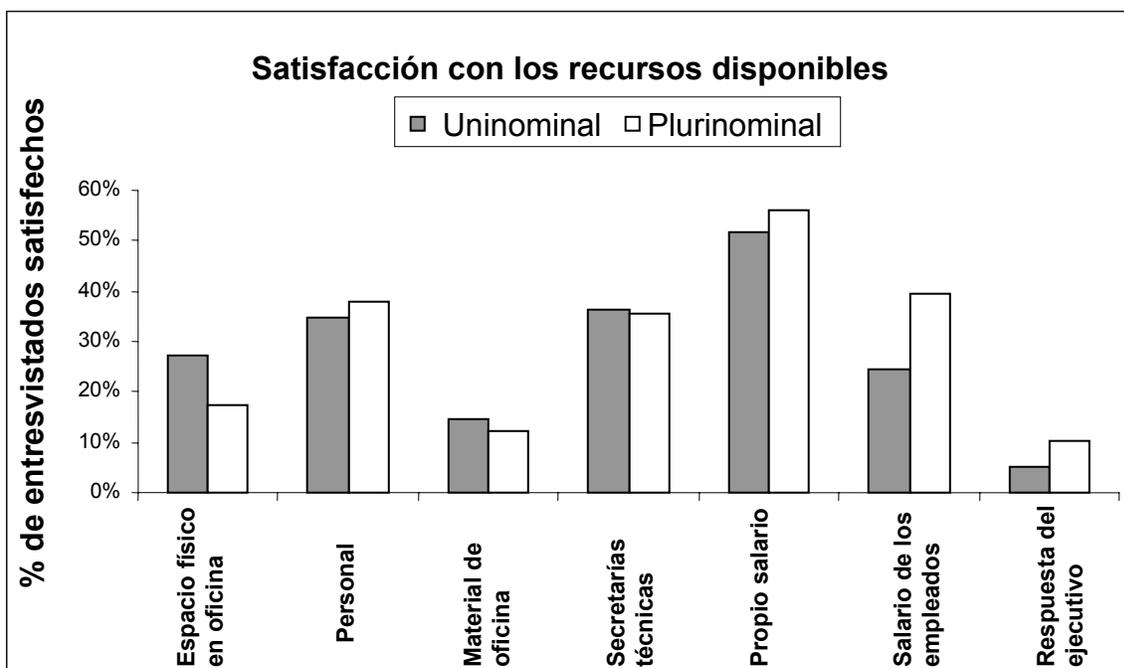


Figura I.5

**Comportamiento en el Congreso.** ¿Los uninominales y los plurinominales se comportan de manera diferente una vez que están en el congreso? Primero les preguntamos a los diputados si es que alguna vez habían propuesto un proyecto de ley al Congreso (Figura I. 7). Ninguna diferencia real se aprecia entre los dos tipos de diputados. ¿Las leyes propuestas por ellos están específicamente dirigidas a resolver problemas de su distrito electoral? Una vez más, no se aprecia ninguna diferencia significativa: 45 de 54 uninominales y 41 de 50 plurinominales compartían esta característica. ¿Habían tratado de alterar el presupuesto nacional para beneficiar a su distrito? Ligeramente más uninominales que plurinominales habían tratado de cambiar el presupuesto.

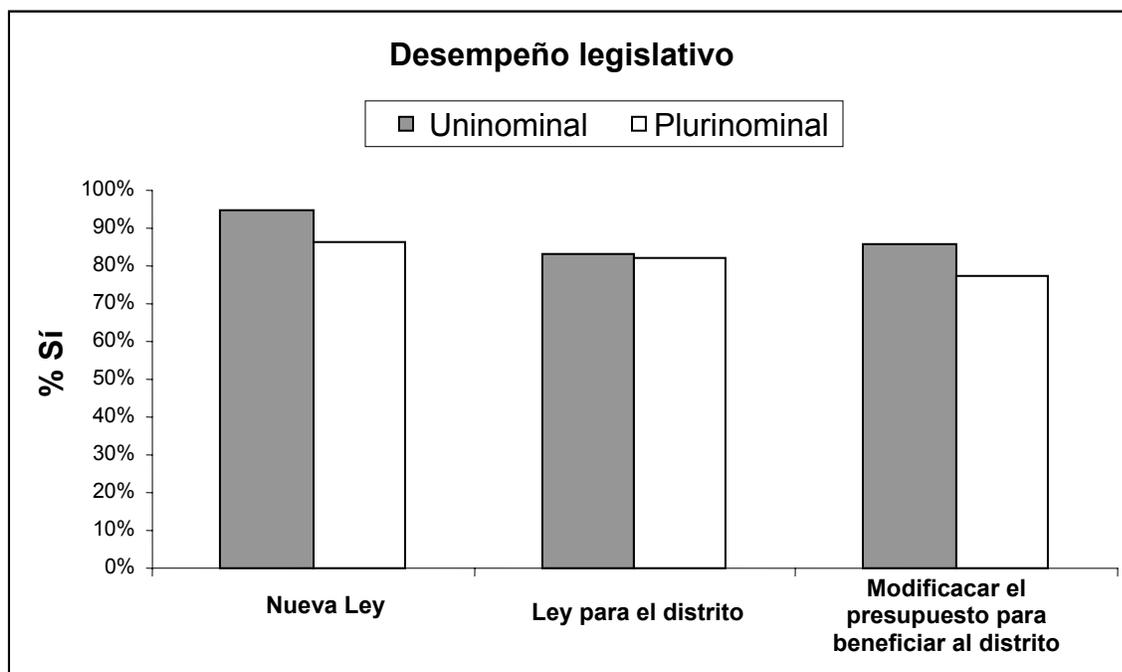


Figura I.7

Habíamos anticipado que los uninominales serían un poco más tendientes a votar en contra de sus partidos en la cámara, pero en los hechos no hay una diferencia significativa (ver Tabla I.11).

Tabla I.11

Votó en contra de su partido		
	Uninominal	Plurinominal
Sí	30%	33%
No	70%	67%

Luego de esto probamos las motivaciones de los diputados que habían votado en contra de sus partidos (Tabla I.12) ¿Su desobediencia fue resultado de una posición partidaria que estaba en contra de los intereses del departamento o distrito que representan? Cuatro de 16 uninominales desobedientes tuvieron esta motivación para votar en contra del partido, en contraste con 8 de 18 plurinominales en la misma situación. ¿Fue la desobediencia un resultado de una posición del partido contraria a los intereses de los grupos sociales que el diputado representa? Ocho de 16 uninominales desobedientes señalaron esta motivación, en contraste a 4 de 18 plurinominales. Encontramos esta respuesta sorprendente, puesto que habíamos esperado que los uninominales estarían más orientados a sus distritos y que los plurinominales estarían más orientados a los grupos sociales que representan.

Tabla I.12

Razones para votar en contra del partido		
	Uninominal	Plurinominal
<b>Posición del partido en contra de los intereses del distrito</b>	25%	44%
<b>Posición del partido en contra del grupo social representado</b>	50%	22%
<b>Posición del partido en contra de valores personales</b>	19%	17%
<b>La posición del líder contradice la ideología del partido</b>	6%	17%

*Vínculos con el electorado.* Los distritos uninominales supuestamente deberían promover mejores vínculos con los votantes que los distritos plurinominales; la evidencia sugiere que esto es precisamente lo que sucede (Figura I.8). Por ejemplo, cuando preguntamos a los diputados si es que hacían reportes regulares de sus actividades a los votantes, 82% (47 de 57) de los uninominales lo había hecho, mientras que sólo 66% de los plurinominales lo hacía (38 de 58).

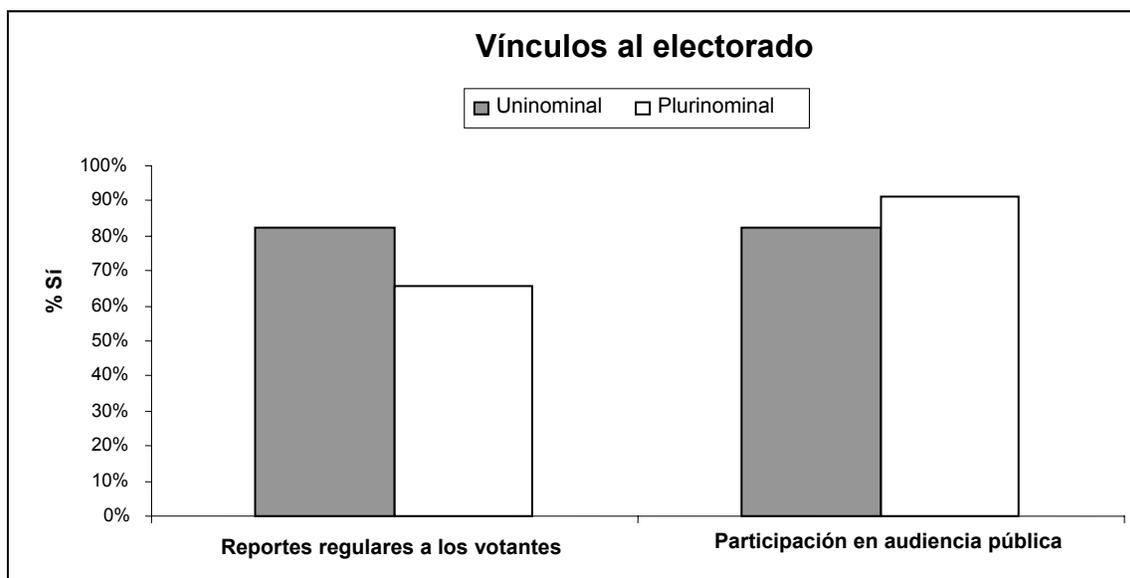


Figura I.8

Sin embargo, con respecto a la participación en una “audiencia pública”, encontramos una ligera tendencia en la dirección contraria. 82% de los uninominales había participado en una, en contraste con el 91% de los diputados plurinominales. Estas diferencias son bastante pequeñas, pero es sorprendente que los plurinominales hayan participado más que los uninominales. Los

diputados de ambos grupos muestran la misma inclinación a creer que la participación en estas audiencias es una forma importante de promover sus carreras políticas.

Luego les preguntamos a los diputados sobre su participación en reuniones de las Brigadas Departamentales (Figura I.9). Las Brigadas son equipos compuestos por todos los legisladores de un departamento, incluidos senadores, uninominales y plurinominales. En los últimos años, USAID ha promovido audiencias públicas con la brigadas y las autoridades locales para desarrollar una “agenda mínima” para el departamento, una agenda transversal a los partidos. En teoría, los legisladores negociarían con el ejecutivo nacional para obtener esos proyectos y, subsecuentemente, monitorear su implementación. ¿Qué tan bien funcionan las brigadas?

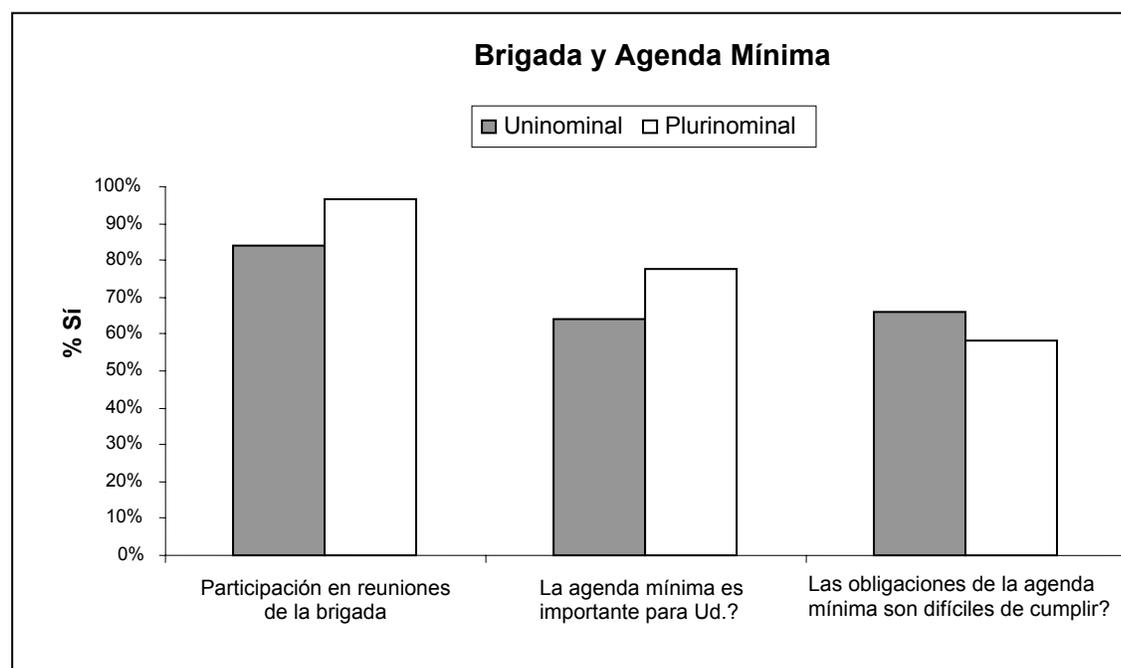


Figura I.9

Casi todos los diputados (84% de los uninominales y 96% de los plurinominales) reportaron haber participado en una reunión de la brigada. Dado el problema de la acción colectiva en esta clase de esfuerzos conjuntos, preguntamos a los diputados si es que veían la agenda como algo importante para sus carreras políticas. Los dos grupos de diputados manifestaron que la agenda mínima resulta importante para ellos, pero los uninominales parecían menos dispuestos a pensar así (64% de los uninominales resaltaron la agenda, mientras que 78% de los plurinominales lo hicieron). Cerca de dos tercios de los dos tipos de diputados manifestaron que las obligaciones incurridas como parte de la agenda mínima resultan difíciles de cumplir. Con todo, de cualquier manera, la innovación de la agenda mínima parece estar recibiendo una respuesta positiva de los diputados de ambos grupos.

¿Qué tan bien se llevan los dos tipos de diputados? Una forma de responder a esta pregunta es comparando las evaluaciones de los otros y de sí mismos (Figura I.10). Les pedimos a los diputados que evaluaran a uninominales y plurinominales en una escala de 7 puntos, siendo “1” la peor y “7” la mejor evaluación.

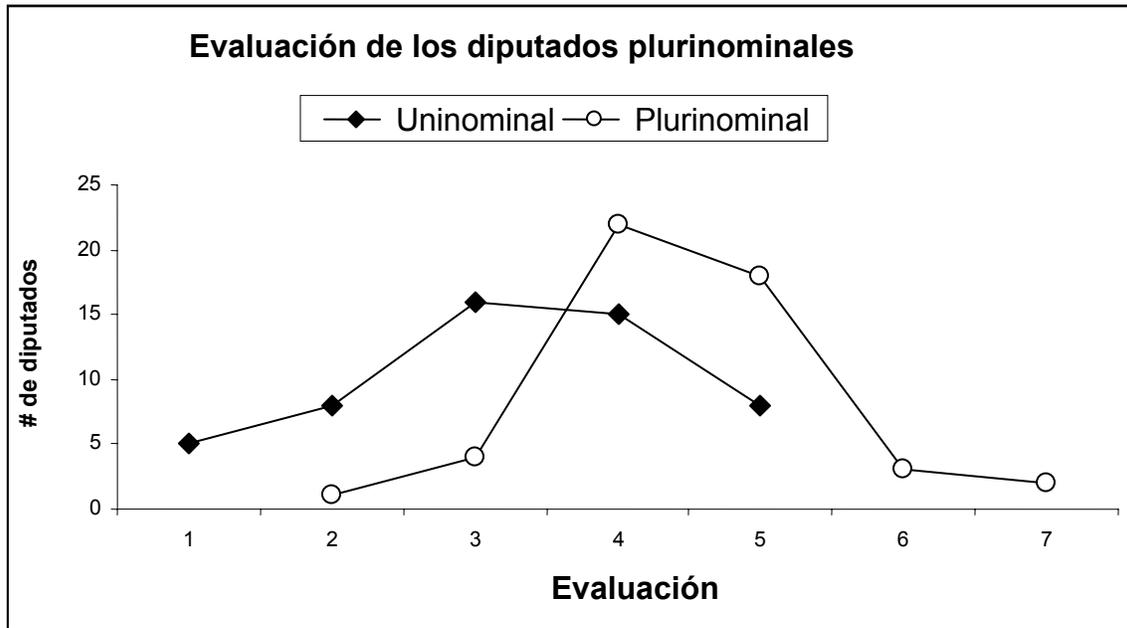


Figura I.10

No sorprende que los plurinominales evaluaron a los de su propio “tipo” cerca de un punto más alto que a los uninominales, mientras que los uninominales evaluaron a los de su grupo también cerca de un punto por encima que a los plurinominales (Figura I.11). Estas diferencias son relativamente pequeñas y consistentes con hallazgos anteriores (Culver and Ferrufino 2001, 26), lo que sugiere que los dos tipos de diputados no ven a los otros en perspectivas radicalmente diferentes.

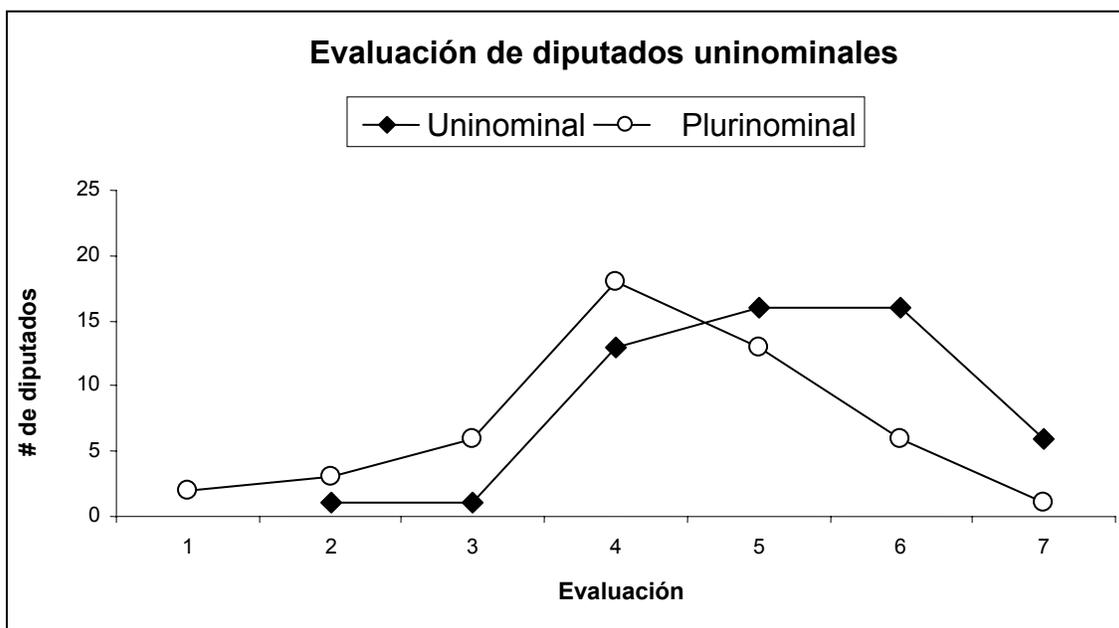


Figura I.11

Cuando los diputados fueron consultados sobre varias de las reformas políticas en Bolivia, encontramos pocas diferencias en las percepciones entre uninominales y plurinominales. Los primeros se mostraron un poco más favorables a la elección de diputados en distritos uninominales, pero no encontramos ninguna divergencia en las actitudes concernientes al programa de descentralización, reforma del código penal o la reforma del sistema judicial.

*Apoyo a la democracia.* El apoyo a la democracia se mostró muy alto (y sin distinciones) tanto para los uninominales como para los plurinominales (Tabla I.12). Todos los diputados prefieren la democracia a la dictadura. Solamente tres diputados en la muestra afirmaron que existían “algunas circunstancias en las que preferirían un gobierno autoritario”. Véase, de cualquier manera, la discusión en el Capítulo III sobre apoyo al sistema y tolerancia para una mirada posiblemente más reveladora del apoyo a la democracia.

Tabla I.12

<b>Apoyo a la democracia</b>			
	<b>Uninominal</b>	<b>Plurinominal</b>	<b>Total</b>
<b>La democracia siempre es preferible</b>	50	53	103
<b>Algunas veces un gobierno autoritario es preferible</b>	1	2	3
<b>No hay diferencia</b>	2	0	2
<b>Total</b>	53	55	108

Mientras que hay una considerable insatisfacción con el funcionamiento de la democracia (cerca de la mitad de los diputados de ambos tipos reportaron estar “algo insatisfecho” o “muy insatisfecho”), esta insatisfacción no se traduce en apoyo a un golpe de estado. Al ser consultados si podían encontrar razones para un golpe militar, sólo encontramos 4 de 55 uninominales que respondieron positivamente, mientras que 7 de 55 plurinominales lo hicieron (Tabla I.13). Confrontados con la justificación específica para un golpe, incluyendo el desempleo, las huelgas y demás, sólo un puñado de diputados de cada tipo apoyaría un golpe, sin diferencias entre los uninominales y los plurinominales.

Tabla I.13

Satisfacción con la democracia			
	Uninominal	Plurinominal	Total
<b>Muy satisfecho</b>	3	3	6
<b>Algo satisfecho</b>	30	27	57
<b>Algo insatisfecho</b>	12	20	32
<b>Muy insatisfecho</b>	10	6	16
<b>Total</b>	55	56	111

El compromiso con la democracia electoral y los derechos políticos se refuerza con la respuesta de los diputados a las preguntas sobre líderes autoritarios (Tabla I.14). Sólo 10% de cada tipo de diputados quisieran un gobierno “de mano dura”. Sólo 10% de los diputados de los dos tipos creen que “Bolivia necesita un hombre fuerte a la cabeza del gobierno” (Tabla I.15).

Tabla I.14

¿Hay necesidad de mano dura o los problemas pueden ser resueltos con la participación de todos?		
	Uninominal	Plurinominal
<b>Mano dura</b>	11%	9%
<b>Participación de todos</b>	89%	91%

Tabla I.15

Líder autoritario		
	Uninominal	Plurinominal
<b>Bolivia necesita un hombre fuerte y decidido</b>	11%	13%
<b>Bolivia necesita un hombre que busque el diálogo</b>	89%	87%

Cuando preguntamos sobre la perspectiva de los diputados en el balance entre eficiencia y otras características de buen gobierno, algunas diferencias entre los tipos de diputados se hicieron visibles (Tabla I.16). Por ejemplo, sólo 13 de los 53 uninominales creen que el país necesita un gobierno con la habilidad de hacer decisiones eficientes y rápidas, pero 22 de los 50 plurinominales concuerdan con esta idea. Similarmente, los uninominales son más inclinados a la negociación que los plurinominales, mientras que los plurinominales apoyan más la idea de enviar a la policía a abrir los caminos después de una manifestación. Así que parece existir algo de evidencia que sugiere que los uninominales están más interesados que los plurinominales en la reconciliación.

Tabla I.16

<b>Buen Gobierno</b>		
	<b>Uninominal</b>	<b>Plurinominal</b>
<b>Gobierno con la habilidad de tomar decisiones rápidas y eficientes</b>	25%	44%
<b>Gobierno que escuche a distintos grupos aún si tarda más</b>	75%	56%

*Características personales.* Los plurinominales son más educados, un poco menos inclinados a clasificarse a sí mismos como cholos, indios u originarios (y por tanto más tendientes a clasificarse como mestizos) y es un poco menos probable que hayan hablado quechua o aymará en sus hogares. También es más probable que sean mujeres: 50 de 57 uninominales son varones, mientras que 42 de 58 plurinominales lo son. Los plurinominales son un poco mayores, con un promedio de edad de 45,9 años comparados a la media de 44,2 años de los uninominales.

Medimos las posiciones ideológicas de los diputados al pedirles que se coloquen a ellos mismos y a sus partidos en una escala de 10 puntos en la que “1” representa la extrema izquierda y “10” la derecha extrema (Figura I.12). Los plurinominales están ligeramente más a la izquierda que los uninominales, pero las diferencias son reducidas. La misma ligera tendencia hacia la izquierda se encontró en la clasificación que hacen los plurinominales de sus partidos (Figura I.13).

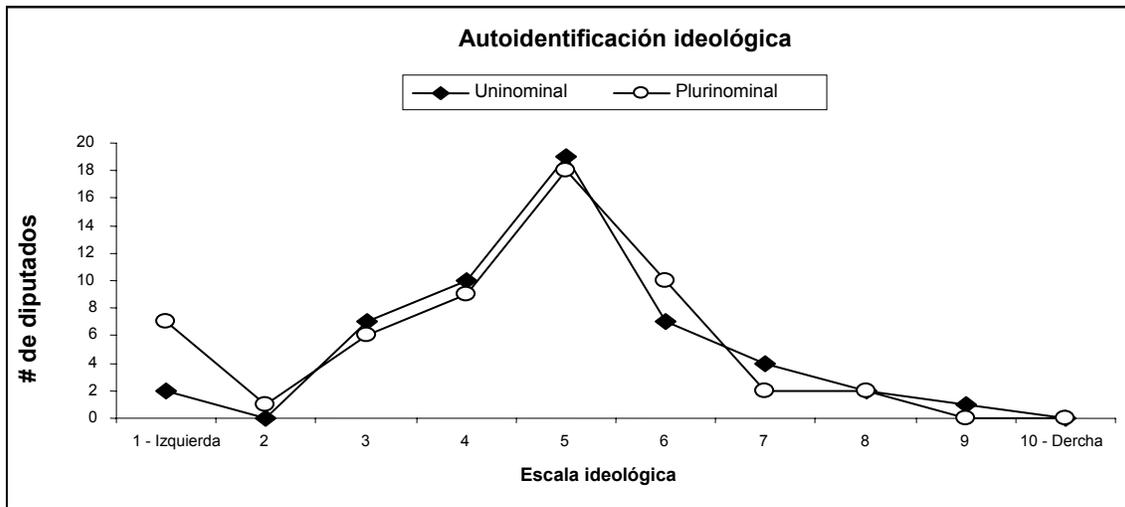


Figura I.12

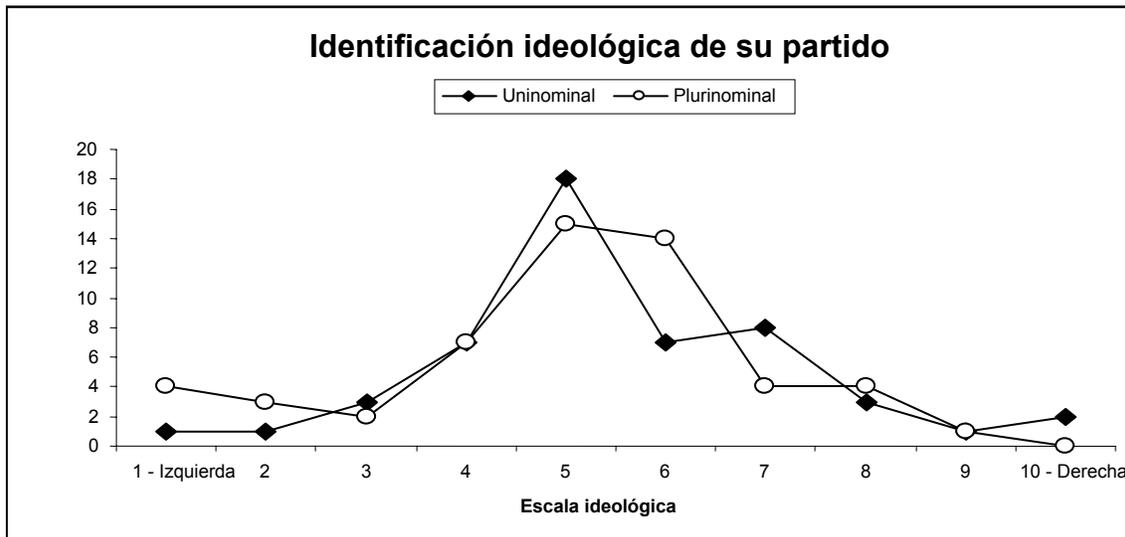


Figura I.13

### Conclusiones

En general, ¿podría decirse que encontramos diferencias entre los diputados “tradicionales” y los diputados uninominales o de la “reforma”? La respuesta general tiene que ser negativa. Los plurinominales son más educados, menos dispuestos a clasificarse en la categoría “chola” (o indígena u originario), y menos tendientes a provenir de hogares de habla quechua o aymará. Pero también es más probable que sean mujeres, de manera que parte del sentido equitativo de clase del sistema mixto genera inequidad de género. Ideológicamente, uninominales y plurinominales terminan más o menos en el mismo lugar en nuestra escala de auto identificación ideológica. La ideología del partido no tiene relación con la tendencia de ser electo

en un tipo de distrito o en otro. Los diputados uninominales son más tendientes a haber sido funcionarios de gobiernos locales, especialmente concejales, en relación a los plurinominales. Los dos tipos están igualmente interesados en mantenerse en política después de concluidos sus mandatos, pero los uninominales tienen mayor tendencia a volver a los gobiernos locales. Los uninominales están menos inclinados a creer que deben su nominación a los líderes de los partidos, que es precisamente como el sistema funciona.

Vale notar que una transformación mayor tuvo lugar en el rol que los legisladores se atribuyen entre 1997 y 2002. Los diputados elegidos en 1997 enfatizaron los roles de legislación y fiscalización independientemente de su elección en distritos de uno o de varios miembros. En contraste, a pesar de que muchos diputados elegidos en 2002 siguen enfatizando su rol como legisladores, un número importante también resaltó el rol de representación, y ahí hay una diferencia más clara entre los dos grupos. Los uninominales han asumido el rol de representar al votante, incluyendo la obtención de proyectos locales más que los plurinominales, que se enfocan más en la legislación. Estos hallazgos sugieren una curva de aprendizaje institucional rápido entre los políticos. Los uninominales también son más inclinados a proclamar el derecho de independencia absoluta de su voto legislativo en relación a su partido.

El comportamiento en la legislatura de estos dos tipos de legisladores no es particularmente distinto. Ambos grupos se mostraron igualmente satisfechos con su salario, su espacio laboral, la competencia del equipo técnico y factores similares. A pesar de reafirmar su derecho a la independencia de su partido a la hora de votar, en la práctica ambos grupos se desvían de las decisiones partidarias en proporciones similares. Los uninominales son levemente más proclives a buscar proyectos para sus distritos, pero igualan a los plurinominales en términos de proponer nuevas leyes o modificar el presupuesto para beneficiar a sus distritos.

¿Los uninominales se comportaron de manera distintiva para fortalecer el vínculo entre el votante y el diputado? Encontramos pocas diferencias entre uninominales y plurinominales. Ambos grupos piensan que visitar a los votantes regularmente es importante. Los uninominales son más proclives a reportar regularmente a los votantes, pero menos inclinados a participar de audiencias públicas. La participación en las brigadas departamentales es más o menos igual para los dos grupos.

No se encontraron diferencias significativas en asuntos concretos como la descentralización y la reforma penal y tampoco en valores políticos más amplios. Ambos grupos apoyan mayoritariamente la democracia en contra de los golpes. Pocos apoyaron la idea de la “mano dura” o el gobierno de un hombre fuerte, pero entre ambos grupos encontramos mucha insatisfacción con el funcionamiento de la democracia.

Una advertencia metodológica es particularmente relevante. La ausencia de diferencias significativas entre uninominales y plurinominales en muchos aspectos de la conducta legislativa no significa que la presencia de diputados uninominales haya fallado en la producción de un cambio benéfico en el comportamiento general de los diputados. Existen razones para sospechar que la necesidad de los uninominales de atender a sus bases electorales puede estar afectando también el comportamiento de los diputados plurinominales, cuyas ambiciones políticas los fuerzan a imitar y a competir con los uninominales, generando un equilibrio entre ambos grupos en su respuesta a los ciudadanos.

## Referencias

Culver, William W., and Alfonso Ferrufino. "Incremental Democratization and Improving Access to Decision-Making in Bolivia." Presented at the Conference on The Road to Democratization: Freeways and Detours. Duke University, October 19-21, 2001.

Culver, William W., and Alfonso Ferrufino. "La Representación Política En Bolivia: La Experiencia De Los Diputados Uninominales." La Paz, Bolivia: Fundación de Apoyo al Parlamento y la Participación Ciudadana, 2002.

San Martín Arzabe, Hugo. Sistemas Electorales: Adapación Del Doble Voto Alemán Al Caso Boliviano. La Paz: Fundación Milenio, 1993

## II. Operadores Judiciales y el Nuevo Código de Procedimiento Penal

Con la adopción en 1999 de un nuevo Código de Procedimiento Penal (CPP) los legisladores bolivianos buscaban adaptar el sistema criminal a las demandas de la Constitución democrática de 1994, mejorando su eficiencia y protegiendo los derechos individuales. Entre otras innovaciones mayores, el nuevo código estableció procesos orales, puso a los fiscales a cargo de la investigación criminal, creó nuevas cortes colegiadas integradas por dos jueces profesionales y tres ciudadanos comunes, estableció plazos perentorios para la fase preparatoria y el juicio para evitar retardación, e impuso condiciones restrictivas para la aplicación del arresto preventivo y otras medidas cautelares<sup>8</sup>. La implementación de este Código penal a partir de 2001 permitió temporalmente la existencia simultánea de un sistema judicial reformado (las nuevas cortes que operan bajo el nuevo CPP) y un sector tradicional (los llamados “jueces liquidadores”) a cargo de cerrar los casos criminales iniciados antes de la reforma legal. Al mismo tiempo, la reforma atrajo la atención de operadores judiciales en otras áreas (por ejemplo, las cortes civiles) en búsqueda de soluciones para sus propios problemas relacionados a la retardación de justicia y al volumen de casos.

Entre julio y septiembre de 2003, el proyecto de Opinión Pública de la Universidad de Pittsburgh condujo una encuesta extensiva de la judicatura boliviana. Se entrevistó al 53% de los jueces, incluidos los miembros de cortes superiores, en todas las regiones del país. La composición y cobertura de esta muestra inclusiva (459 entrevistados) se presenta en la Tabla II.1. También se condujo una encuesta similar entre una muestra más limitada de fiscales, cubriendo casi un 30% de los fiscales bolivianos en distintos niveles (Tabla II.2.).

---

<sup>8</sup> Barona Vilar, Silvia, *Medidas Cautelares Penales en el Nuevo Proceso Penal Boliviano* (Santa Cruz de la Sierra: Editorial El País, 2002); Fiscalía General de la Republica - Instituto de Capacitación del Ministerio Público, *Curso Inductivo Para Fiscales Adjuntos y Asistentes* (<http://www.fiscalia.gov.bo/icmp/curso-inductivo/0.htm>. Sucre, 2002); Seligson, Mitchell A., *La Cultura Política de la Democracia en Bolivia: 2000* (La Paz, Bolivia: Universidad Católica Boliviana, 2001), pp. 143-49, and *Auditoria de la Democracia: Bolivia, 2002* (La Paz, Bolivia: Universidad Católica Boliviana, 2003), pp. 127-46.

**Tabla II.1. Composición de la muestra judicial**

	<b>UNIVERSO</b>	<b>MUESTRA</b>	<b>%</b>
<b>Jueces superiores</b>			
Corte Suprema	12	3	
Consejo de la Judicatura	4	2	
Tribunal Constitucional	10	1	
Tribunal Agrario Nacional	7	3	
Cortes Superiores de Distrito	98	44	
<i>Total</i>	131	53	40.5
<b>Jueces</b>			
<b>Penal (Sector reformado)</b>			
– Instrucción	36	29	
– Partido	152	93	
<b>Penal (Sector tradicional)</b>			
Liquidador/ Mixto–Instrucción	174	60	
Liquidador/ Mixto – Partido	135	79	
<b>Otros (Sector tradicional)</b>			
No penal – Instrucción	71	44	
No penal – Partido	164	101	
<i>Total</i>	732	406	55.5

Nota: El universo refleja la composición de la judicatura en mayo de 2003. La muestra es el número de operadores judiciales de cada categoría que se entrevistó.

**Tabla II. 2. Composición de la muestra de fiscales**

<b>Fiscales</b>	<b>UNIVERSO</b>	<b>MUESTRA</b>
Fiscal General	1	1
Fiscal Adjunto	1	0
Fiscal de Recursos	4	0
Fiscal de Derechos Humanos	3	0
Fiscales de Distrito	9	7
Fiscales de Materia (ciudad)	234	61 <sup>a</sup>
Fiscales de Materia (provincia)	77	27 <sup>b</sup>
<i>Total</i>	329	96

a) Incluye 3 Fiscales Adjuntos

b) Incluye 5 Fiscales Adjuntos

Para simplificar, todos los jueces en la Tabla II.1 han sido clasificados en tres “niveles” que reflejan, de manera simplificada, la estructura jerárquica del sistema judicial boliviano:

- 1) *Jueces superiores*, incluyendo los miembros de la Corte Suprema (Ministros), el Tribunal Constitucional (Magistrados), el Consejo de la Judicatura (Consejeros), y el Tribunal Agrario Nacional (Vocales). Esta categoría también incluye a las cortes superiores de distrito (Vocales).
- 2) *Jueces de partido*, incluyendo los juzgados de partido (cortes de nivel provincial), pero también los recientemente designados jueces de sentencia en cortes penales, los jueces profesionales (jueces técnicos) en los tribunales penales, los jueces de ejecución penal y los restantes jueces de sustancias controladas.
- 3) *Jueces de instrucción*, incluyendo los juzgados de instrucción a nivel municipal y los nuevos jueces cautelares en el área penal.

Por propósitos de nuestro análisis institucional, agruparemos a los operadores judiciales principalmente en cinco grupos

- 1) Jueces penales que operan bajo el nuevo CPP (sector reformado).
- 2) Jueces penales que operan bajo el CPP anterior, incluyendo a los jueces liquidadores y los juzgados mixtos (en las provincias, algunas cortes siguen decidiendo sobre los casos bajo el código anterior, pero también tomando los nuevos casos bajo el CPP reformado). En este “sector tradicional” también incluimos a los jueces de sustancias controladas.
- 3) Fiscales.
- 4) Juzgados no penales, incluyendo a los jueces en materias Civil y Comercial, de Familia, Juveniles, de Trabajo y Seguridad Social, y los de las áreas Administrativa y Agraria.
- 5) Jueces superiores, que típicamente toman decisiones integrados en cámaras.

Nuestra muestra cubrió todos los distritos judiciales. De los 555 operadores judiciales entrevistados, 21,1% (117 personas) pertenecen al distrito judicial de La Paz, 19,1% (106) al distrito de Santa Cruz, 15,7% (87) al distrito de Cochabamba, 7,0% (39) el distrito de Oruro, 7,9% (44) al de Chuquisaca, 9,2% (51) al de Potosí, 3,1% (17) al de Pando, 7,7% (43) al distrito de Tarija, 7,4% al distrito del Beni, mientras que el restante 1,8% (10) fue de jurisdicción nacional. De los juzgados cubiertos por la encuesta, 66% (269) estuvieron ubicados en las ciudades capitales de sus distritos, en tanto que el restante 34 por ciento (138) se ubicaban en las provincias.

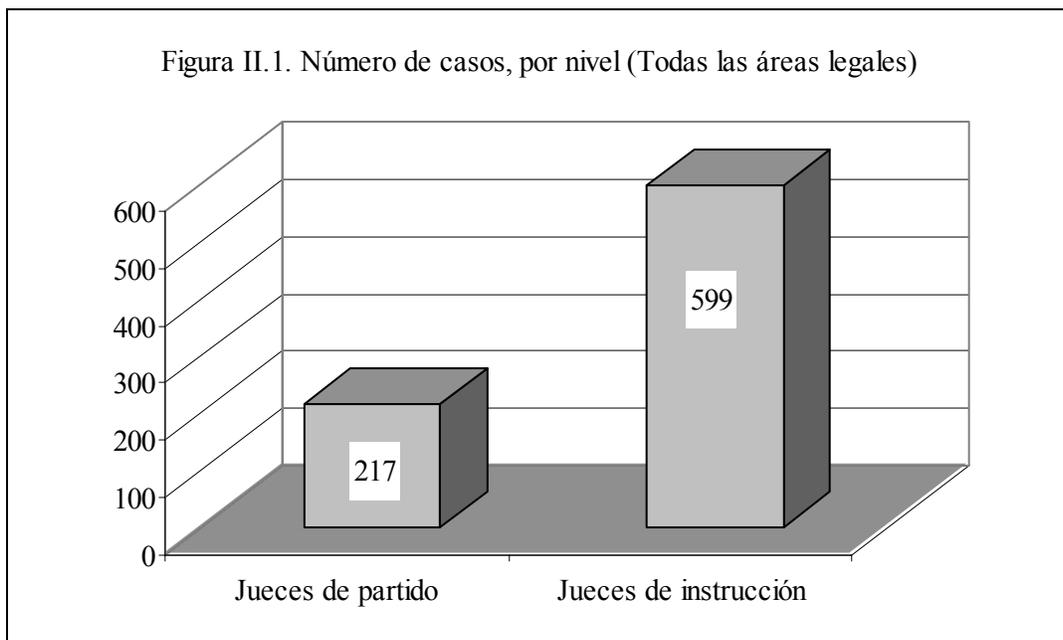
En términos de género, la distribución de la muestra fue 70% de varones y 30% de mujeres, indicando que la judicatura es un ambiente predominantemente masculino. Esta distribución fue bastante consistente entre áreas legales y niveles judiciales, aunque encontramos una proporción de mujeres ligeramente más grande (36%) entre los jueces de instrucción. En términos de composición étnica, 69% de los 555 entrevistados escogieron auto identificarse como de raza mestiza o chola, 23 por ciento lo hizo como de raza blanca, mientras que 6% se identificaron en la categoría originaria o indígena y 2% no respondió a la pregunta.

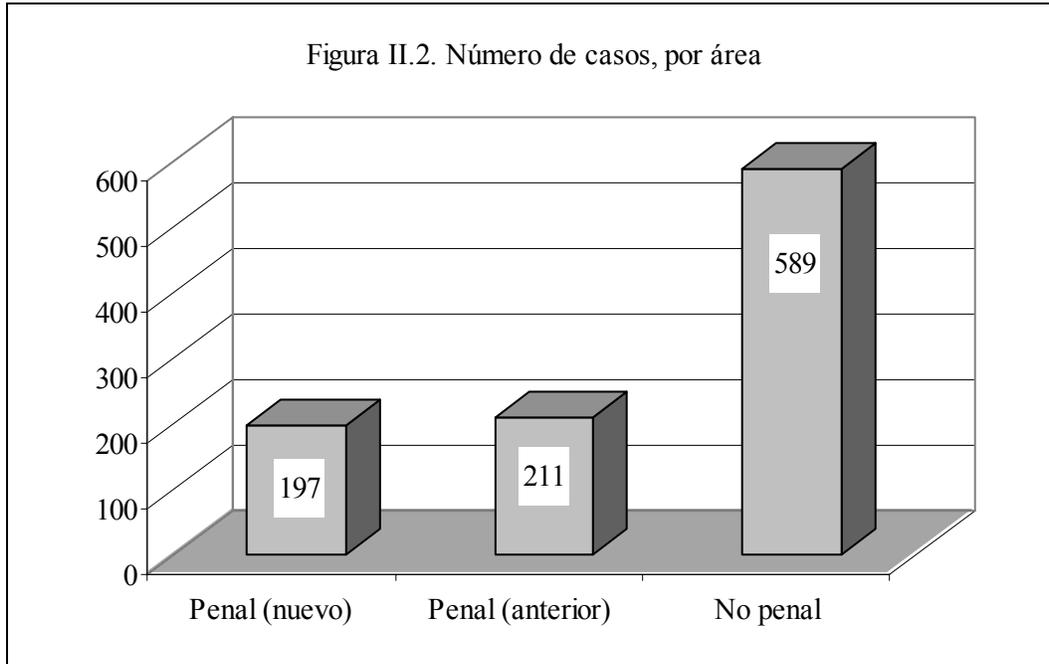
## Recursos

Las demoras en el procesamiento de los casos y el volumen de casos crecientes han sido un problema regular para el sistema penal boliviano (Gamarra 1991, 95). Para atacar este problema, el código penal de 1999 impuso plazos perentorios estrictos para evitar la retardación de justicia en juicios criminales. El artículo 133 establece un término de 3 años como el plazo máximo para la mayoría de los casos, y el artículo 134 pone un tiempo de seis meses (ampliable a 18) para completar la fase preparatoria del juicio.

Para analizar el volumen de casos y los problemas potenciales con los casos rezagados les preguntamos a todos los jueces en los niveles de partido y de instrucción: ¿Cuántas causas se encuentran abiertas en su juzgado? ¿Cuántas sentencias dicta usted en un año? ¿Cuántas causas nuevas ingresan a su juzgado cada año?

Las Figuras II.1 y II.2 indican que el volumen de casos varía con el nivel y la materia de los juzgados. La variación sigue la dirección que se podría esperar: los juzgados de instrucción tienen un volumen de trabajo mayor que los juzgados de partido (599 vs. 217 casos en promedio), y los juzgados en lo penal tienen un volumen algo menor en promedio que el resto de las cortes (204 vs. 589 casos pendientes en promedio).

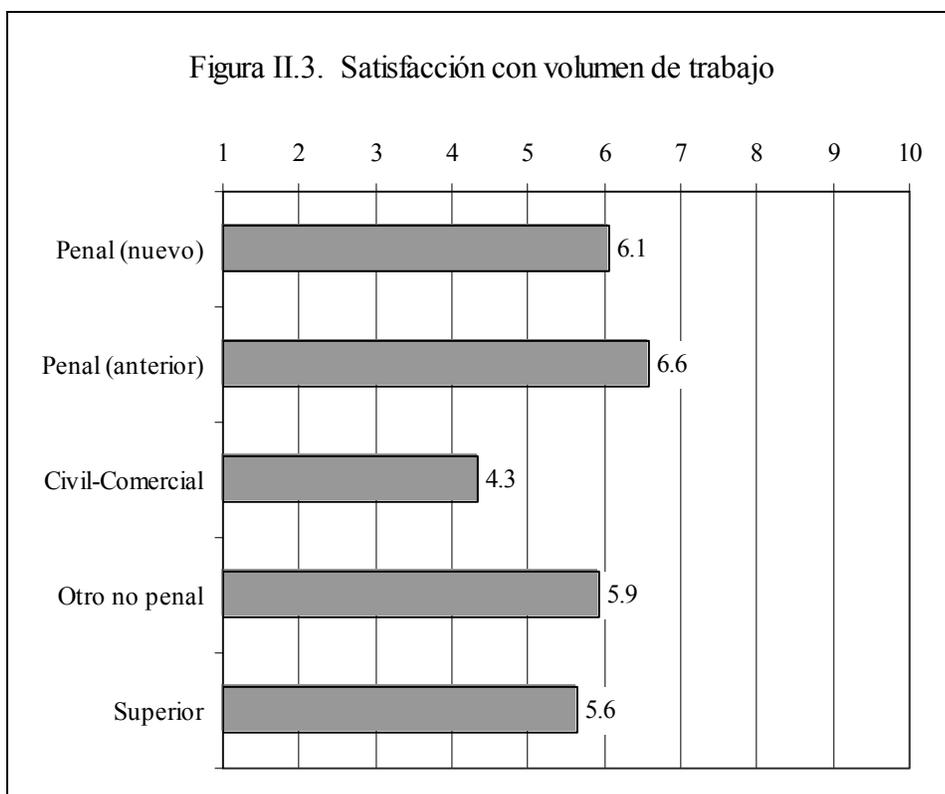




P. ¿Aproximadamente, cuántas causas se encuentran abiertas en su juzgado?

Un análisis más detallado sugiere que la carga de trabajo más grande en las cortes no penales está concentrada en el área Civil y Comercial. Por ejemplo, mientras que el típico juez en un juzgado civil en el nivel de instrucción afirma tener 1.217 casos pendientes, el promedio entre sus colegas en los juzgados de instrucción *no penales* y *no civiles* es de unos 856 casos.

Les preguntamos a los jueces qué tan satisfechos estaban con la carga de trabajo que tienen, usando una escala de 1 (muy insatisfecho) a 10 (muy satisfecho). La Figura II.3 que se presenta abajo compara las respuestas de los jueces por materia. Mientras que los jueces liquidadores son el grupo más satisfecho con su capacidad de enfrentar el trabajo (6,6), los jueces en lo penal en el sector reformado muestran un nivel de satisfacción aceptable (6,1) que estadísticamente no es distinguible de la percepción de sus colegas en los juzgados no penales y no civiles. En contraste, los jueces en lo civil y comercial muestran una mayor preocupación con la cantidad de casos (un puntaje de 4,3) y la diferencia con los jueces penales es significativa en el nivel de .01.



P. En una escala el 1 al 10, donde 1 significa “muy insatisfecho” y 10 “muy satisfecho”, ¿qué tan satisfecho está usted con la carga de trabajo?

Además de analizar la carga de trabajo actual, les preguntamos a los jueces sobre su capacidad de atender casos en el mediano plazo. El juez promedio en el sistema boliviano (excluyendo las cortes superiores) declara que alrededor de 352 nuevas causas son introducidas en su juzgado cada año, mientras que él o ella espera cerrar alrededor de 184 por año. Eso sugiere que, manteniéndose las cosas como están, el sistema tenderá a acumular una mayor cantidad de causas abiertas a medida que transcurre el tiempo, dado que el juez típico tiene capacidad de procesar solamente el 52 por ciento de lo que ingresa en su juzgado en un año promedio.

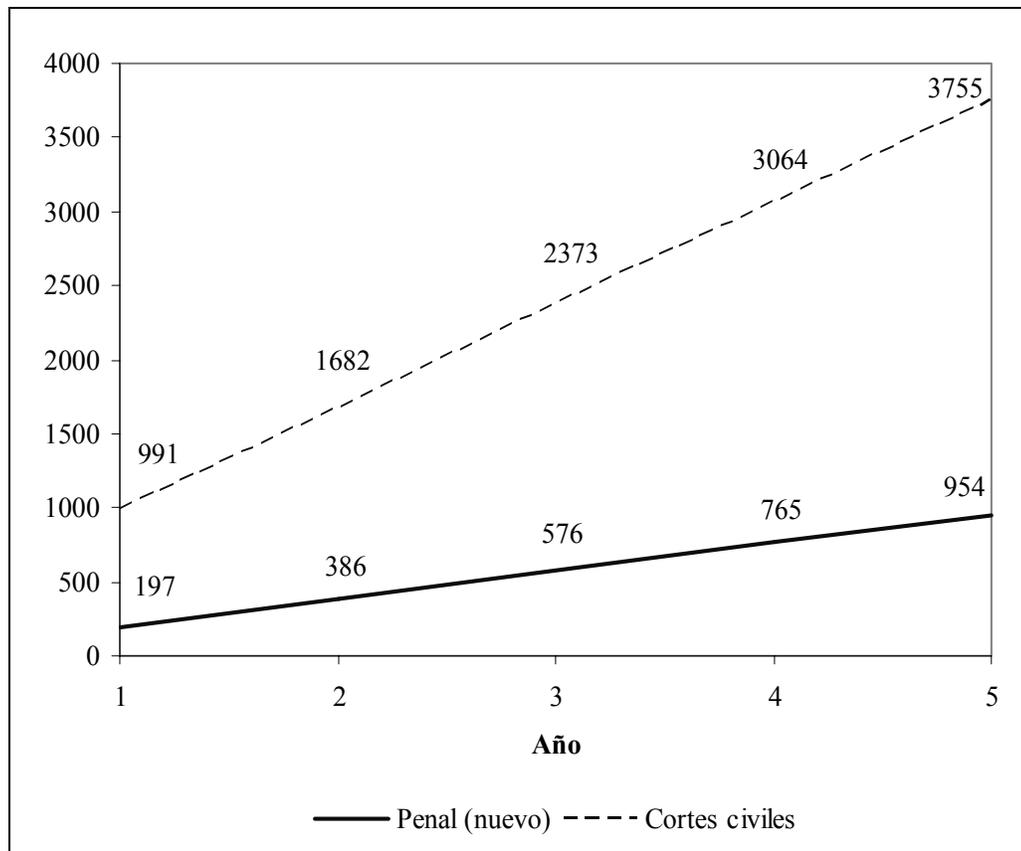
La situación no ha mejorado con el tiempo. Basándose en archivos oficiales, Gamarra estimó en 1987 que el juzgado promedio recibía 111 nuevos casos en el distrito de La Paz, 240 nuevos casos en Cochabamba y 126 en Santa Cruz<sup>9</sup>. En nuestra muestra, 16 años después, el juez promedio reportó 462 nuevos casos cada año en el distrito de La Paz, 547 en Cochabamba y 228 nuevos casos en Santa Cruz. Es alarmante que el sector reformado es el que potencialmente aparece más rebasado. El juez promedio bajo el nuevo sistema penal recibe 230 nuevos casos cada año, mientras que reporta un promedio de 41 sentencias (una razón de 18% de procesamiento, frente al 52% para todo el sistema).

Para estimar el impacto real de este retraso, proyectamos el número de casos pendientes de resolución en un período de 5 años para un juzgado penal típico operando bajo el nuevo Código

<sup>9</sup> Gamarra, Eduardo A. *The System of Justice in Bolivia: An Institutional Analysis*. Miami: Center for the Administration of Justice - Florida International University, 1991, p. 94

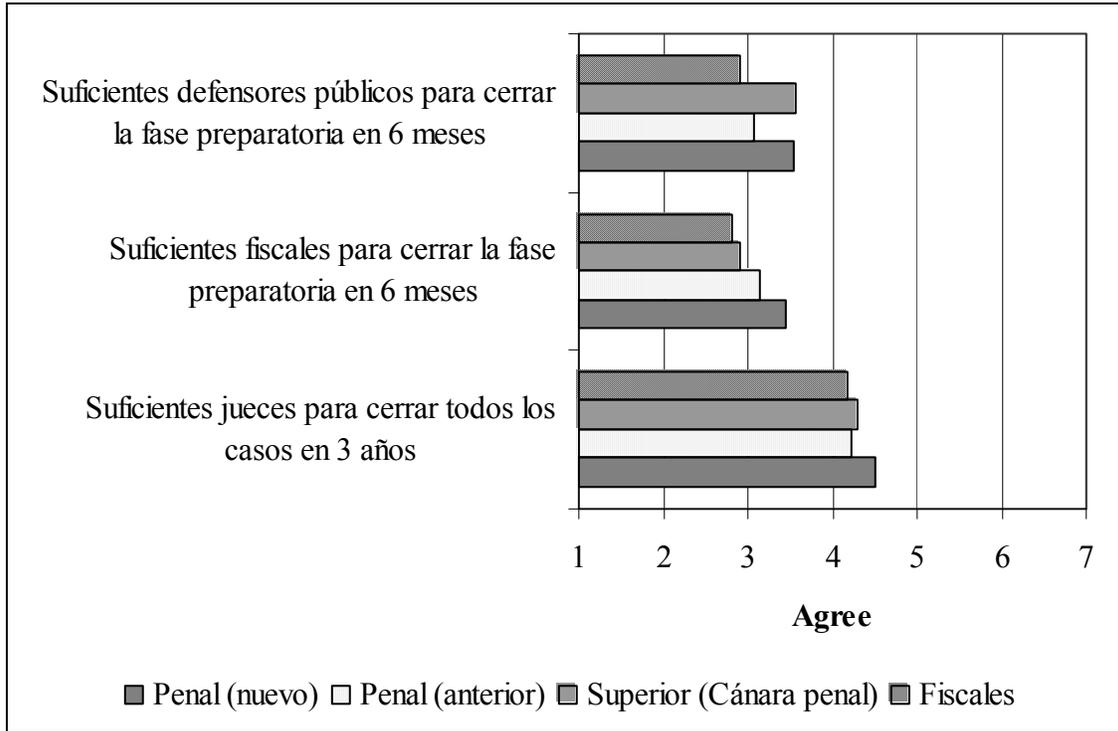
y para un juzgado típico en lo civil y comercial. Los resultados, expuestos en la Figura II.4, indican que (bajo el supuesto de que el flujo de casos continúe a un ritmo constante y que el juzgado los cierre en una proporción constante) el juzgado criminal promedio tendrá dentro de 5 años más de 900 casos (casi cinco veces su volumen actual) mientras que el juzgado típico en lo civil y comercial tendrá que confrontar alrededor de 3.700 casos (casi cuatro veces su volumen actual).

Figura II.4. Volumen de casos en las cortes: Proyección a 5 años



Dado que esta tendencia podría representar un desafío para los plazos estrictos que el nuevo Código le ha impuesto a los juzgados penales, les preguntamos a los operadores judiciales involucrados en el sistema penal (los jueces bajo el nuevo Código, los jueces liquidadores, jueces superiores en cámaras penales y fiscales) si creían que su distrito judicial tenía suficientes recursos para cumplir los plazos existentes. La pregunta fue planteada así: “En una escala del 1 al 7, donde 1 significa *nada* y 7 *mucho*, qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones: a) Este distrito tiene suficientes jueces penales para resolver todos los casos dentro de los tres años a partir del primer acto del proceso. b) La oficina del fiscal tiene suficientes funcionarios para completar la fase preparatoria de todos los casos en el término de 6 meses. c) Hay suficientes defensores públicos para completar el trabajo preparatorio de todos los casos en el término de 6 meses”.

Figura II.5. Recursos humanos para cumplir los plazos procesales



A pesar de que los jueces penales tienen expectativas moderadas (pero no muy grandes) sobre la existencia de recursos humanos suficientes en su distrito para cumplir los plazos del nuevo Código en lo que se refiere a los juicios, es claro que tienen una preocupación mayor sobre los plazos para la fase preparatoria. Hay una percepción generalizada sobre la posibilidad que los fiscales y defensores públicos sean rebasados por el volumen de casos. Los plazos legales impuestos por el Código Penal parecen no ser suficientes para garantizar que la retardación de justicia termine.

En términos de recursos humanos, se registró una demanda común por mayor autonomía para contratar y despedir colaboradores. Les pedimos a los entrevistados que calificaran cuánta libertad tienen y cuánta quisieran tener para contratar a sus colaboradores, usando una escala del 1 al 5 en la que 1 significa “ninguna libertad” y 5 “libertad absoluta”. El operador judicial promedio calificó su libertad de contratar con un 1,4, pero demanda un nivel de independencia equivalente a 4,2 (la diferencia entre los dos puntajes en una prueba de t para pares es significativa al nivel .01, incluso sin considerar la característica finita de la población). En términos de despedir a sus colaboradores la respuesta promedio reporta un nivel de autonomía equivalente a 1,4, pero expresó la necesidad de autonomía en 3,8 (diferencia significativa al nivel .01).

## *Valores profesionales y compromiso con las reformas*

Para analizar las percepciones que los operadores judiciales tienen sobre el nuevo CPP, desarrollamos una batería de preguntas sobre: a) procesos orales; b) jueces ciudadanos; c) las garantías procedimentales ofrecidas por el CPP; y d) los resultados esperados de la implementación del CPP. En lo que se refiere a los procesos orales, preguntamos si estos procesos eran vistos como *muy buenos, buenos, malos o muy malos* para conducir juicios penales e hipotéticamente para las materias no penales. Los resultados, presentados en las dos primeras líneas de la Tabla II.3, indican que existe un amplio apoyo para los juicios orales. Más del 99 por ciento de los jueces consideran el sistema oral bueno o muy bueno para juicios penales, y más del 95% lo consideran apropiado para las materias no penales. Los jueces en cortes civiles y comerciales son, en los hechos, los más entusiastas con esta propuesta.

Tabla II.3. Apoyo al nuevo CPP entre operadores de justicia (%)

	Penal (Nuevo)	Penal (Liquid.)	Juzgados civiles	Cortes superiores	Fiscales	Todos
<b>El proceso oral es bueno</b>						
Para juicios penales	99.2	100.0	98.2	100.0	99.0	99.5
Para materia no penal	96.7	96.4	98.2	94.3	90.6	95.7
<b>Jueces ciudadanos</b>						
Buenos o muy buenos	94.3	84.9	87.5	84.9	91.7	88.1
Preparados para la tarea	55.7	23.7	19.6	24.5	22.9	29.4
<b>Garantías en el CPP</b>						
Presunción de inocencia	94.3	83.5	78.6	77.4	74.0	82.9
No es excesivamente garantista	5.7	12.2	19.6	13.2	12.5	13.2
<b>Resultados</b>						
Mayor rapidez	98.4	95.7	85.7	92.5	88.5	91.5
Reducción del crimen	37.7	40.3	10.7	22.6	31.3	31.2
N (100%)	122	139	56	53	96	555

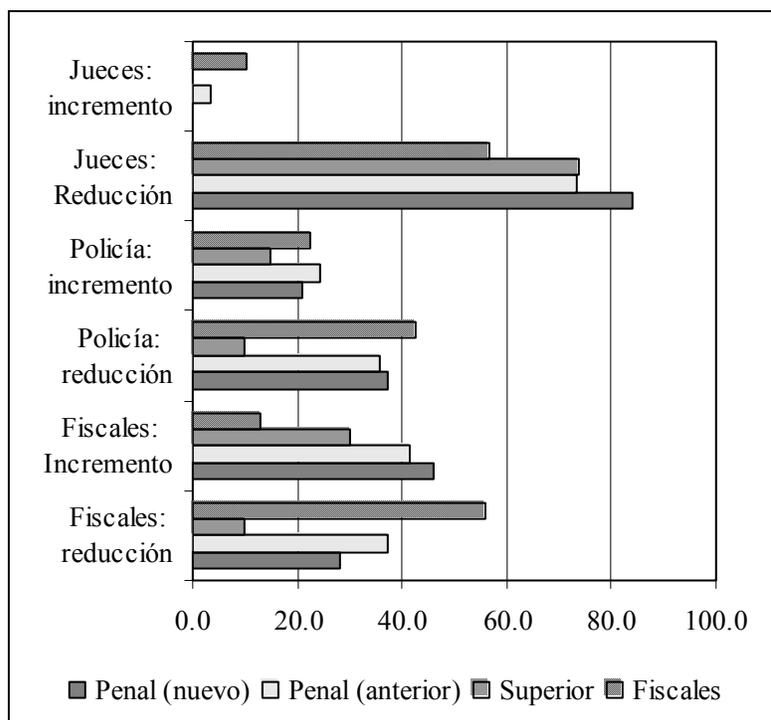
La respuesta de los operadores judiciales al tema de los jueces ciudadanos es algo más ambigua. En principio, 88 por ciento de todos los operadores judiciales afirmaron que la participación de jueces ciudadanos es buena (o muy buena) para los procesos penales. Sin embargo, cuando preguntamos si es que consideraban que los ciudadanos están preparados para servir como jueces, su respuesta fue menos enfática. Les pedimos que indicaran sus puntos de vista en una escala de 1 (los ciudadanos no están suficientemente preparados) a 7 (los ciudadanos están suficientemente preparados). La Tabla II.3 muestra los porcentajes de los operadores judiciales que dan una respuesta de 5 o más en la escala. A pesar de que los jueces penales en el nuevo sistema parecen tener bastante confianza en la participación ciudadana, los restantes operadores de justicia se mantienen escépticos.

Un problema similar se hizo manifiesto cuando preguntamos sobre los valores de las garantías procedimentales que el nuevo CPP ofrece. Cuando planteamos la pregunta en términos de derechos individuales (“Con respecto a la presunción de inocencia, ¿diría usted que preservar la libertad de presuntos criminales hasta que su inocencia o culpabilidad sean establecidas es muy bueno, bueno, malo o muy malo?”), la respuesta general fue de apoyo al principio. Pero cuando preguntamos, en términos más prácticos, si es que consideraban el nuevo Código demasiado “garantista” (inclinado a favorecer las garantías), también hubo acuerdo amplio sobre este punto. Se pidió a los entrevistados que ubicaran sus percepciones en una escala de 7 puntos, en la que 7 representaba acuerdo total con la idea de que el CPP ofrecía *demasiadas* garantías. En la Tabla II.3 se reportan los porcentajes de los entrevistados que respondieron que el Código Penal *no* es demasiado benigno (con puntajes de 3 o más bajos). Sólo 6 % de los jueces penales operando bajo el nuevo sistema y 12 % de los fiscales estuvieron dispuestos a cuestionar la idea de que hay demasiada protección para los derechos individuales en el nuevo Código.

Las últimas dos preguntas hacen referencia a los resultados esperados del nuevo CPP. Más del 90 por ciento de todos los operadores judiciales (y más del 95% de todos los jueces penales) creen que el nuevo Código impondrá mayor celeridad en los juicios criminales (respuestas de 5 o más en una escala de 7 puntos). Sólo una minoría cree que el nuevo Código ayudará a reducir el crimen.

En lo que se refiere a los efectos esperados del CPP, también consultamos a quienes están involucrados en el proceso penal (jueces en lo penal, fiscales y jueces superiores miembros de cámaras penales) si es que creían que los nuevos procedimientos ayudarán a reducir la corrupción en los procesos judiciales o, si por el contrario crearán nuevos “nichos” de corrupción entre los operadores. Los resultados se sintetizan en la Figura II.6. Parece existir un consenso en que los jueces penales estarían ahora menos expuestos a la corrupción al estar separados del rol de investigación. Por otro lado, hay una percepción dividida sobre la nueva situación de los fiscales; mientras que los mismos fiscales (56%) creen que tendrán menores oportunidades de corrupción, algunos jueces penales (46%) creen que la corrupción entre los fiscales podría incrementarse.

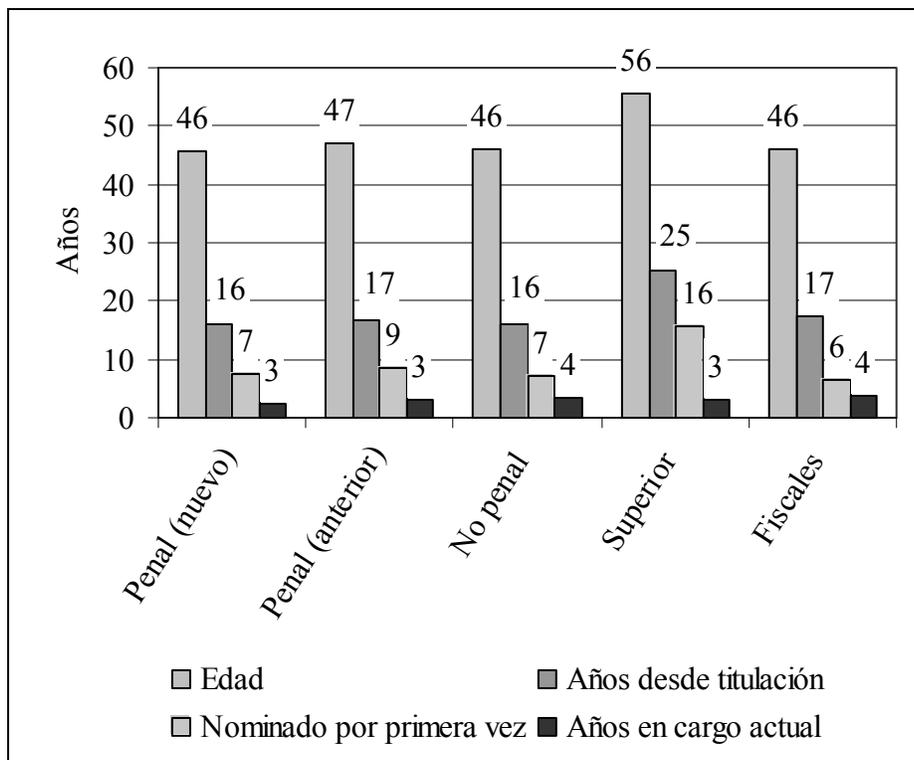
Figura II.6 La corrupción se incrementará o reducirá entre jueces, fiscales y la policía (por tipo de entrevistado)



### *Carreras profesionales*

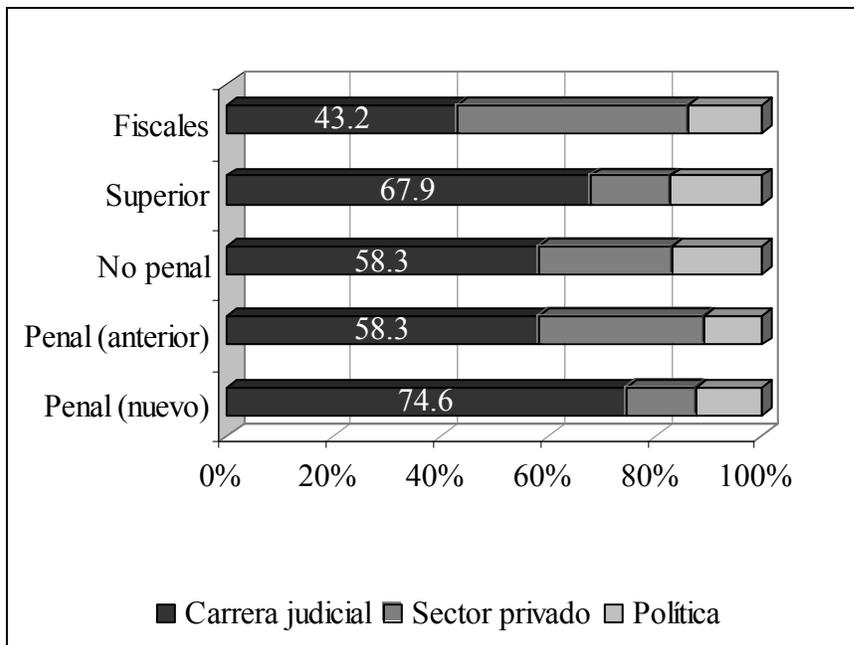
La Figura II.7 resume las carreras judiciales en Bolivia. El típico juez boliviano es relativamente joven (47 años), ha sido abogado por 17 años, fue designado como juez por primera vez hace 8 años y ha estado en su posición actual por alrededor de 3 años. Los fiscales tienen carreras consistentes con este patrón. No sorprende que la edad y la experiencia profesional sean algo mayores entre los Jueces superiores, pero el lapso por el que han ocupado su posición actual es comparable al que tienen otros jueces.

Figura II.7. Trayectoria profesional de los operadores de justicia (en años)



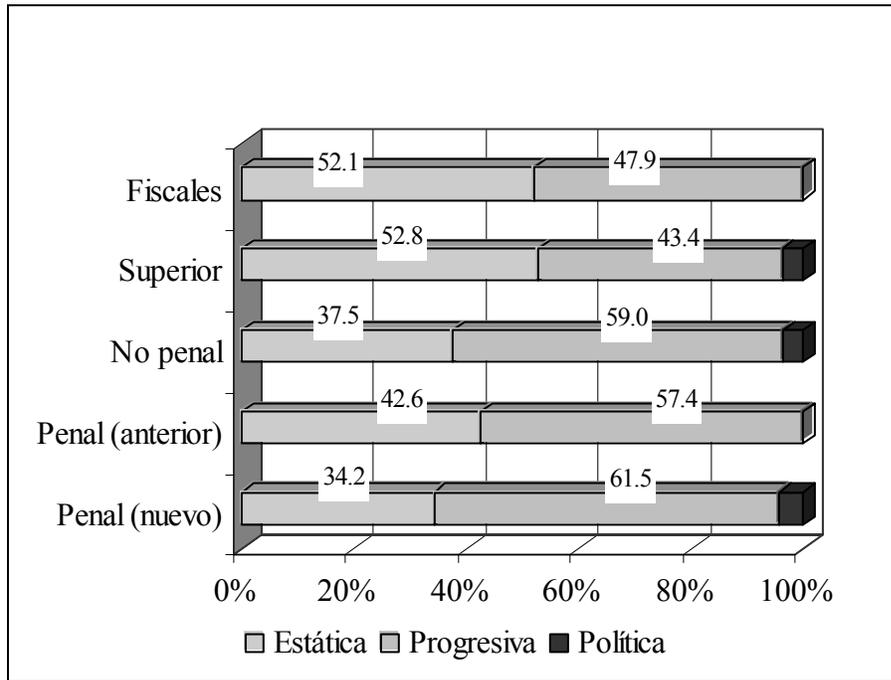
Una vasta mayoría de los operadores judiciales obtuvieron sus títulos de abogados de la UMSA (20,0%), la UMSS (17,5%), UAGRM (17,3%) o la Universidad Pontificia de San Francisco Xavier (16,8%). Les preguntamos a los operadores judiciales sobre su actividad profesional inmediatamente antes de lograr su posición actual en la judicatura. Sesenta por ciento de todos los entrevistados tuvieron alguna otra posición en la judicatura antes de su cargo actual, mientras que otro veintiséis por ciento ocupó una posición en el sector privado (típicamente en la práctica privada), y el restante catorce por ciento ocupó un cargo “político” (ya sea como funcionario público o en cargos electivos). La Figura II.8 que se presenta más abajo compara la experiencia de los operadores judiciales por materia.

Figura II.8. Actividad de los operadores de justicia inmediatamente antes de su posición actual



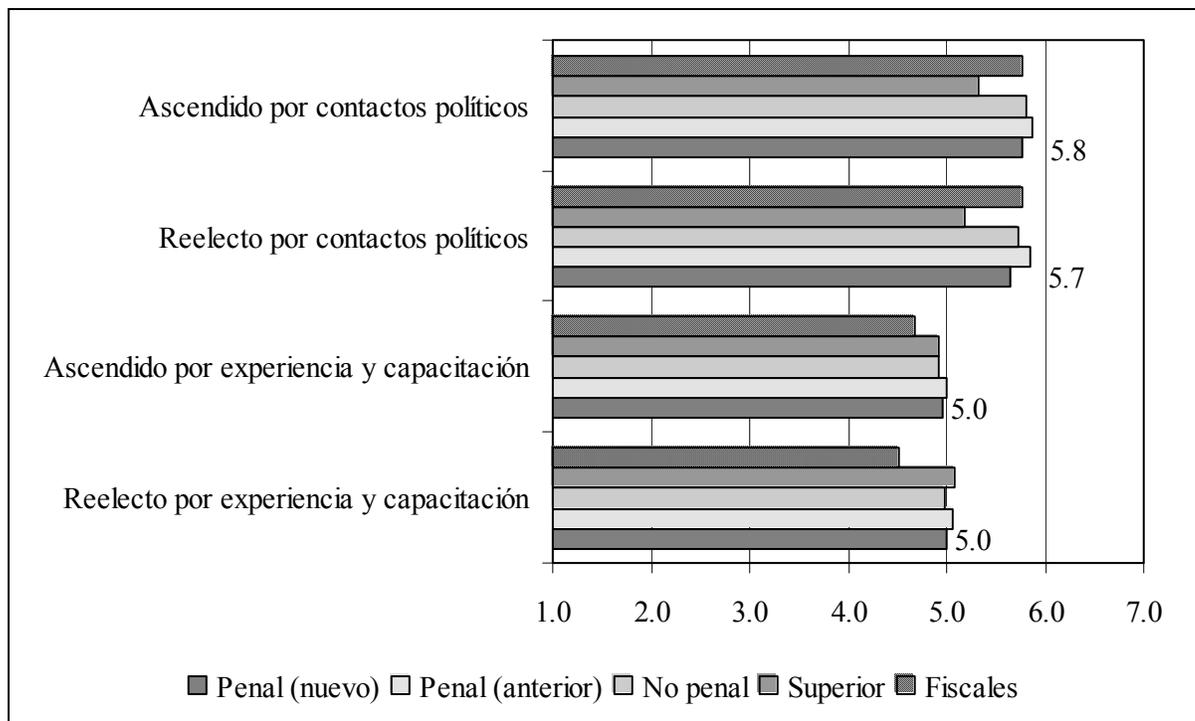
Para completar el análisis de las carreras judiciales, les preguntamos a los operadores de justicia qué posición quisieran ocupar inmediatamente después de que termine la vigencia de su cargo actual. Los operadores judiciales pueden clasificarse claramente en dos grupos: 42% (229) muestra ambiciones estáticas (quieren mantenerse en sus cargos actuales o jubilarse en su posición actual), mientras que otro 56% (303) declaran ambiciones progresivas (aspiran a un ascenso en la judicatura). Sólo dos por ciento de los entrevistados mostró ambiciones políticas (buscan cargos de elección o puestos claves en el poder ejecutivo). La Figura II.9 compara la distribución de las ambiciones de carrera en los sectores judiciales.

Figura II.9. Ambiciones de carrera, por materia



Dada esta distribución de las ambiciones de carrera, consultamos a los entrevistados sobre las percepciones que tienen en torno a las condiciones para mantenerse en el cargo o ser nominados para un ascenso. En una escala de 1 a 7, preguntamos a los entrevistados en qué medida creían que: a) los jueces (o fiscales) con mayor experiencia y capacitación tienen mayores posibilidades de ser reelectos; b) los jueces (o fiscales) con mayor experiencia y capacitación tienen mayores posibilidades de ser nominados para un ascenso; c) los jueces (o fiscales) con mejores contactos políticos tienen más chances de ser reelectos; d) los jueces (o fiscales) con mejores contactos políticos tienen más chances de ser ascendidos. Los resultados se sintetizan en la Figura II.10. Con excepción de los jueces superiores, los operadores judiciales en *todas* las áreas tienden a creer que la influencia política es más relevante para determinar la titularidad de los cargos y los ascensos que el mérito profesional. La Tabla II.4 muestra la diferencia entre los puntajes para el mérito y la política en cada grupo, mostrando las pruebas de *t* para las diferencias entre los pares de respuestas.

Figura II.10. Expectativas sobre titularidad y ascensos



Nota: Los números junto a la columna sólida indican los puntajes para los jueces penales bajo el nuevo CPP.

Tabla II.4. Mérito vs. política en las carreras judiciales  
Diferencia entre las respuestas del mismo operador, por materia  
(Pruebas de T para pares de respuestas)

Grupo (materia)	Reelección: Mérito vs. Política				Ascenso: Mérito vs. Política			
	Diferencia	t-test	Sig.	d.f.	Diferencia	t-test	Sig.	d.f.
Penal (nuevo)	-0.650	-3.357	0.001	119	-0.832	-3.926	0.000	118
Penal (liquidador)	-0.786	-3.835	0.000	130	-0.902	-4.475	0.000	132
No penal	-0.773	-4.374	0.000	140	-0.887	-4.946	0.000	140
Jueces superiores	-0.098	-0.284	0.778	50	-0.314	-0.876	0.385	50
Fiscales	-1.273	-4.602	0.000	87	-1.130	-4.346	0.000	91
Todos los operadores	-0.766	-7.677	0.000	530	-0.866	-8.617	0.000	535

Nota: La diferencia es la brecha entre los puntajes en la Figura II.10 (valores negativos indican mayores puntajes para política). Los tests de significancia no contemplan el carácter finito de la población.

¿En qué medida son estas percepciones fuente de “ruido” en las decisiones judiciales? La respuesta a esta pregunta no es fácil. Decidimos usar una aproximación de victimización para explorar la presencia de presiones políticas y otras formas de interferencia en el proceso judicial. Una aproximación similar arrojó resultados importantes sobre las formas cotidianas de corrupción entre los ciudadanos<sup>10</sup>. La pregunta planteada a los operadores judiciales fue:

Durante el último año:

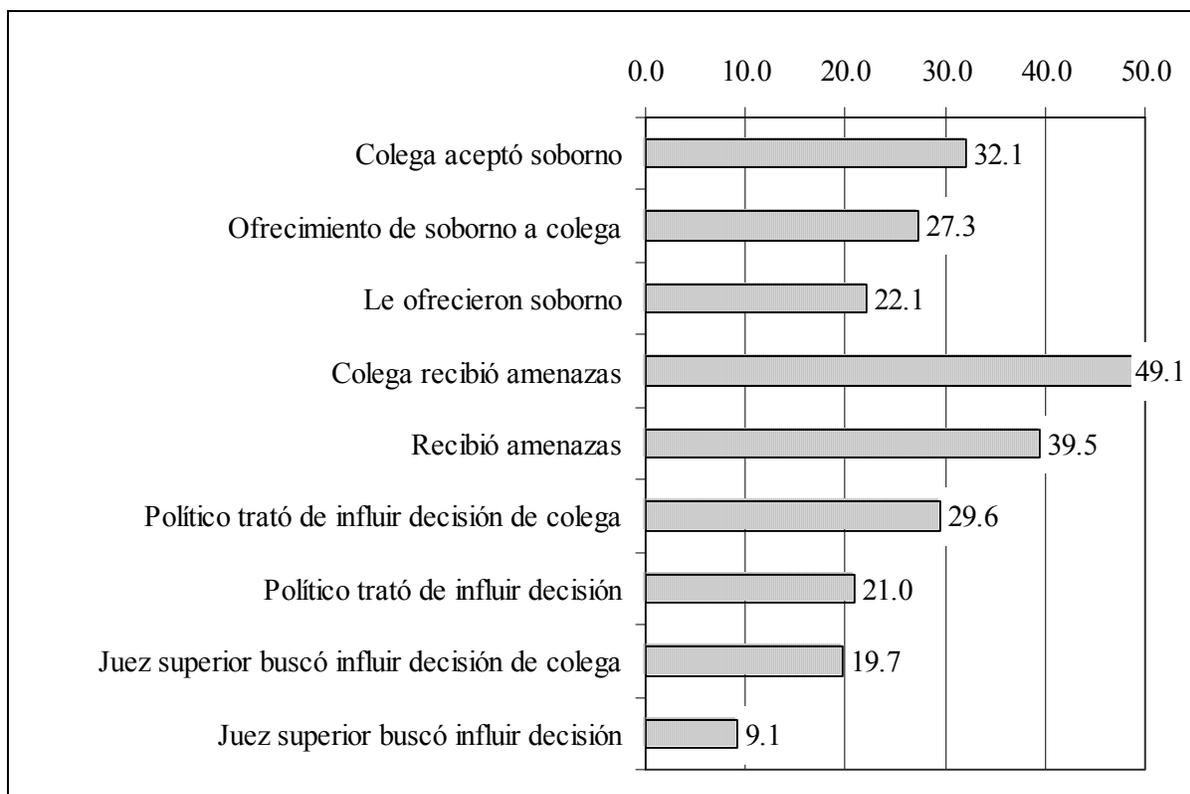
- a) ¿Alguna vez fue contactado por un político o funcionario que intentó influenciar su decisión en alguna causa?
- b) ¿Escuchó que algún colega haya sido contactado por un político o funcionario para orientar una decisión?
- c) ¿Alguna vez recibió amenazas con referencia a alguna causa?
- d) ¿Conoce a algún colega que haya recibido amenazas durante el último año?
- e) ¿Alguna vez sufrió un intento de soborno?
- f) ¿Escuchó que algún colega, durante el último año, haya sufrido un intento de soborno?
- g) ¿Ha escuchado el caso de algún juez que durante el último año haya recibido un soborno?

Como se reporta en la Figura II.11, 21 por ciento de los entrevistados declararon que durante el último año habían sido buscados por un político o funcionario público tratando de influir una decisión; 9 por ciento declaró que habían sido contactados por un juez superior por el mismo motivo (la última pregunta sólo se aplicó a los jueces). Asimismo, 22 por ciento recibieron ofertas de soborno y 39 por ciento recibieron amenazas de fuentes diversas. Los datos son todavía más alarmantes si consideramos la experiencia de los colegas cercanos de los operadores judiciales: 49 por ciento conoce algún colega que sufrió una amenaza durante los últimos 12 meses, 32 por ciento ha escuchado una serie de historias sobre sus colegas aceptando sobornos, 30 por ciento conocen a un colega que ha sufrido presiones políticas y 20 por ciento ha escuchado que jueces superiores hayan tratado de influir en la dirección de un caso.

---

<sup>10</sup> Seligson, Mitchell A. *La Cultura Política De La Democracia En Bolivia: 2000* (La Paz, Bolivia: Universidad Católica Boliviana, 2001) and *Auditoria De La Democracia: Bolivia, 2002* (La Paz, Bolivia: Universidad Católica Boliviana, 2003).

Figura II.11. Exposición a sobornos, amenazas y tráfico de influencias (últimos 12 meses)



Basándonos en esta información modelamos el riesgo de que diferentes tipos de jueces se vean expuestos a sobornos, amenazas y tráfico de influencias<sup>11</sup>. Nuestra estimación sugiere que los jueces de instrucción son más susceptibles que los jueces superiores a enfrentar presiones, amenazas y recibir ofrecimientos de soborno. Al mismo tiempo, los jueces en el sector reformado son menos propensos a ser tentados con sobornos que los jueces no penales. Para ilustrar las implicaciones de estos hallazgos, presentamos la probabilidad esperada de confrontar presiones de diferentes tipos de jueces en la Tabla II.5.

<sup>11</sup> La estimación fue hecha usando la técnica de la regresión logística con corrección de error estándar por muestra finita. Los casos se ponderaron para reflejar la composición del universo.

Tabla II.5. Riesgo esperado de que los jueces confronten presiones (por tipo de juzgado y materia, área legal, en porcentajes)

<i>Nivel:</i> <i>Materia:</i> Presiones de	<i>Instrucción</i>			<i>Partido</i>		
	Penal Nuevo	Penal Liquid.	No penal	Penal Nuevo	Penal Liquid.	No penal
Jueces superiores	15.4	11.0	20.2	6.6	4.6	9.0
Políticos	12.9	18.0	17.3	13.7	19.0	18.2
Amenazas	41.7	44.5	47.9	31.9	34.5	37.6
Ofertas de soborno	26.4	23.1	32.7	17.5	15.1	22.4

Nota: Los valores corresponden a la predicción del porcentaje de jueces que reportan presiones en cada categoría. Las estimaciones están basadas en un análisis de regresión logística (ver el apéndice).

### ***El impacto de las reformas en el Congreso y la Judicatura***

Los resultados presentados en este capítulo sugieren dos conclusiones importantes sobre el impacto de las reformas del Código de Procedimiento Penal en la orientación, valores y actitudes de los operadores judiciales. Primero, algunos de los reglamentos impuestos en los nuevos procedimientos pueden quedar rebasados en el largo plazo por la realidad cotidiana del trabajo judicial. Los plazos estrictos pueden resultar insuficientes para prevenir las demoras judiciales si es que los fiscales no tienen recursos suficientes para completar la fase preparatoria a tiempo. El intento de darle al sistema penal un nuevo comienzo luego de la liquidación de las causas pendientes puede ser fútil si la acumulación de casos crece exponencialmente en los nuevos juzgados. Si bien los valores de la comunidad judicial parecen ser muy favorables a las nuevas reglas (en términos de apoyo a los procesos orales y, al menos entre los jueces penales, en términos del rol de los ciudadanos), existe una preocupación clara sobre la inclinación “excesiva” del nuevo Código para proteger los derechos de los acusados.

En segundo lugar, una serie de factores subyacentes a la profesión van más allá de la reforma de los procedimientos legales. A pesar del rol activo del Consejo de la Judicatura y la creciente profesionalización del cuerpo judicial, la mayoría de los operadores de justicia sigue creyendo que los contactos políticos son más importantes a la hora de obtener nominaciones y ascensos que los méritos personales. Los jueces de los sectores reformado y no reformado, que generalmente comparten las mismas ambiciones de carrera, operan bajo esta preocupación. Al mismo tiempo, la evidencia sugiere que los jueces enfrentan un alto riesgo de ser expuestos a amenazas, tráfico de influencia y corrupción. Si bien los jueces en el sector reformado parecen estar de alguna manera menos expuestos que sus pares a estas presiones, la incidencia general de estos episodios en el cuerpo judicial debería ser tomada en cuenta como un problema crítico hacia el futuro.

En los capítulos I y II hemos explorado el impacto de las reformas institucionales en las operaciones del Congreso boliviano y la judicatura. Ahora podemos ofrecer una breve comparación del significado de estas transformaciones para las dos instituciones. La adopción de

un sistema mixto (“alemán”) de miembros y representación proporcional en el sistema electoral desde 1997 permitió la creación de un sector reformado en la Cámara de Diputados (los *uninominales*) que ha desarrollado rasgos relativamente distintivos en las carreras profesionales, los roles y los recursos electorales. En contraste, la adopción de un nuevo Código de Procedimiento Penal ha tenido menos impacto en las carreras, incentivos y recursos de la judicatura, aunque ha promovido la emergencia de nuevos valores profesionales entre los operadores judiciales. La Tabla II.6 resume buena parte de la evidencia presentada en los dos capítulos. En términos de sus *carreras*, los miembros del Congreso provenientes de circunscripciones uninominales tienen más chances de haber tenido experiencia previa en gobiernos locales y son más propensos a buscar puestos en los gobiernos locales en el futuro que los diputados elegidos en listas de representación proporcional (Tablas I.1, I.3, I.4, Figura I.3). Si bien los jueces en el sector reformado son más propensos a tener experiencia judicial ininterrumpida (Figura II.8), su perfil de carrera no difiere mucho del de sus otros colegas (Figura II.7) y solamente tienen una tendencia marginal a tener mayores ambiciones de carrera.

En términos de sus *valores profesionales*, los uninominales están más dispuestos a verse a sí mismos como representantes de sus electorados responsables por canalizar proyectos locales, mientras que los plurinominales enfatizan su rol como legisladores y, en menor escala, como fuentes de fiscalización legislativa (Tabla I.5). Los jueces en el sector reformado también han desarrollado algunos valores profesionales distintivos (apoyo a los jueces ciudadanos y preocupación por que el CPP sea demasiado *garantista*), aunque hay apoyo amplio en todos los sectores de la judicatura a la adopción de procesos orales y una creencia general en que los nuevos procedimientos impondrán mayor celeridad a los procesos penales (Tabla II.3).

Por último, pero no menos importante, en términos de los *recursos disponibles* y su *experiencia en el cargo*, los diputados uninominales parecen haber tenido recursos electorales distintivos: dependen más de su propia popularidad para lograr la nominación y manejan su propia campaña más que sus contrapartes plurinominales (Tablas I.7, I.8, I.9), aunque sus recursos y actividades una vez que están en el cargo no difieren mucho (Figuras I.7, I.8, I.9). En contraste, los jueces en el sector reformado no parecen tener una ventaja distintiva en términos de sus recursos. Aún cuando los juzgados penales procesan un número más bajo de casos que otros juzgados, son igualmente propensos a la acumulación de casos en el largo plazo (Figuras II.3, II.4).

Tabla II.6. Situación del Sector Reformado (SR) en la Cámara de Diputados y en la Judicatura  
(En Referencia al Sector Tradicional, ST)

Institución	Congreso	Judicatura
Sector Reformado	Diputados <i>Uninominales</i>	Operadores judiciales bajo el nuevo CPP
Carreras profesionales	<u>Mayor experiencia en gobiernos locales que ST (plurinominales)</u>	Más propensos a haber tenido experiencia previa, pero las carreras no difieren mucho de las de los jueces <i>liquidadores</i> y jueces no penales del ST.
Metas de carrera	<u>Más tendencia a buscar cargos como alcaldes o prefectos.</u>	La distribución de las ambiciones de carrera es similar para la mayoría de los jueces.
Incentivos de carrera	Mismos incentivos que los <i>plurinominales</i> para obtener proyectos y visitar a su electorado.	Creencia general de que contactos políticos facilitan la nominación y los ascensos. El SR no difiere.
Valores profesionales	<u>Tienden a ver su rol como representantes de sus votantes y apoyar los proyectos de su distrito.</u> (Mejoría en el tiempo) <u>Más dispuestos a demandar “independencia absoluta” de sus partidos.</u> Apoyo general a la “agenda mínima” y participación en reuniones de la Brigada departamental (menor en SR).	<u>Más dispuestos a creer que los ciudadanos están preparados para ser jueces.</u>  <u>Más tendientes a creer que el CPP es demasiado <i>garantista</i>.</u>  Apoyo generalizado a los procesos orales. No hay diferencias en el SR.
Recursos	Satisfacción similar por recursos en la Cámara.  <u>Mayor tendencia a contar en su propia popularidad para ganar su nominación y la elección.</u> <u>Mayor tendencia a dirigir sus propias campañas.</u>	Menores volúmenes de casos que en las cortes civiles (pero sin mejoría en el tiempo).  Propensos a la sobrecarga de casos como otros juzgados.  Riesgo general de <i>retardación</i> en la fase preparatoria.
Experiencia en el cargo	Patrones similares de presentación de proyectos de ley y disciplina partidaria	<u>Menos expuestos a las presiones políticas y a las ofertas de soborno.</u>

Nota: Las entradas subrayadas indican diferencias significativas entre el Sector Reformado y el Sector Tradicional en cada institución.

## Apéndice al capítulo II: Modelos de regresión logística

Nota: Todas las variables dependientes e independientes son dicotómicas. Las unidades (operadores judiciales) fueron ponderadas de acuerdo al tamaño relativo de cada sector judicial. La corrección para poblaciones finitas (FPC) asume un muestreo simple sin reincorporación de unidades primarias (PSUs) dentro de cada estrato y sin muestreo ulterior dentro de las PSUs.

### Variable Dependiente: Reporta presión de Jueces Superiores

Pweight (variable de ponderación): wt	Número de obs =	406
Estratos: str	Número de Estratos =	6
PSU (unidades primarias): <observaciones>	Número de PSUs =	406
FPC (corrección población finita): fpc	Población =	389.3222
	F( 3, 398) =	9.30
Subpoblación: no. de obs =	Prob > F =	0.0000
Subpoblación: tamaño =		389.3222

exc32	Coef.	Err. Est.	t	P> t	[Int. Confianza 95%]	
Penal (nuevo)	-.33359	.243061	-1.37	0.171	-.8114266	.1442467
Penal (Liq.)	-.7150869	.2968602	-2.41	0.016	-1.298688	-.1314857
Instrucción	.9359877	.2224341	4.21	0.000	.4987017	1.373274
Constante	-2.309681	.1997152	-11.56	0.000	-2.702303	-1.917058

### Variable Dependiente: Reporta presiones políticas

pweight: wt	Número de obs =	406
Estratos: str	Número de Estratos =	6
PSU: <observaciones>	Número de PSUs =	406
FPC: fpc	Población =	389.3222
	F( 3, 398) =	1.36
Subpoblación: no. de obs =	Prob > F =	0.2530
Subpoblación: tamaño =		389.3222

exc34	Coef.	Err. Est.	t	P> t	[Int. Confianza 95%]	
Penal (nuevo)	-.3392378	.1974559	-1.72	0.087	-.7274188	.0489431
Penal (Liq.)	.0480877	.2072287	0.23	0.817	-.3593057	.4554812
Instrucción	-.0653684	.2008308	-0.33	0.745	-.4601842	.3294474
Constante	-1.501011	.1497385	-10.02	0.000	-1.795384	-1.206638

### Variable Dependiente: Reporta amenazas

pweight: wt	Número de obs =	406
Estratos: str	Número de Estratos =	6
PSU: <observaciones>	Número de PSUs =	406
FPC: fpc	Población =	389.3222
	F( 3, 398) =	3.55
Subpoblación no. de obs =	Prob > F =	0.0145
Subpoblación: tamaño =		389.3222

exc36	Coef.	Err. Est.	t	P> t	[Int. Confianza 95%]	
Penal (nuevo)	-.2499804	.1565472	-1.60	0.111	-.5577385	.0577776
Penal (Liq.)	-.1357426	.1666706	-0.81	0.416	-.4634024	.1919171
Instrucción	.4212819	.1519895	2.77	0.006	.1224839	.72008
Constante	-.5071203	.1172407	-4.33	0.000	-.7376053	-.2766353

**Variable Dependiente: Reporta oferta de soborno**

```

pweight: wt                Número de obs = 406
Estratos: str              Número de estratos = 6
PSU: <observaciones>      Número de PSUs = 406
FPC: fpc                   Población = 389.3222
                             F( 3, 398) = 6.59
                             Prob > F = 0.0002

Subpoblación: no. of obs = 406
Subpoblación: tamaño = 389.3222

```

	exc38	Coef.	Err. Est.	t	P> t	[Int. Confianza 95%]	
Penal (nuevo)		-.3062567	.1773283	-1.73	0.085	-.6548685	.0423552
Penal (Liq.)		-.4831163	.2000841	-2.41	0.016	-.8764641	-.0897685
Instrucción		.5221592	.1691526	3.09	0.002	.1896201	.8546983
Constante		-1.242218	.1397647	-8.89	0.000	-1.516983	-.9674525

### Referencias:

- Barona Vilar, Silvia. *Medidas Cautelares Penales en el Nuevo Proceso Penal Boliviano*. Santa Cruz de la Sierra: Editorial El País, 2002.
- Fiscalía General de la Republica - Instituto de Capacitación del Ministerio Público. *Curso Inductivo Para Fiscales Adjuntos y Asistentes*. [www.fiscalia.gov.bo/icmp/curso-inductivo/0.htm](http://www.fiscalia.gov.bo/icmp/curso-inductivo/0.htm). Sucre, 2002.
- Gamarra, Eduardo A. *The System of Justice in Bolivia: An Institutional Analysis*. Miami: Center for the Administration of Justice - Florida International University, 1991.
- Seligson, Mitchell A. *La Cultura Política De La Democracia En Bolivia: 2000*. La Paz, Bolivia: Universidad Católica Boliviana, 2001.
- . *Auditoria De La Democracia: Bolivia, 2002*. La Paz, Bolivia: Universidad Católica Boliviana, 2003.

### III. Elites y democratización

Por muchos años los científicos políticos han debatido sobre el papel de las élites en la democratización. Por élites entendemos generalmente a políticos, funcionarios y líderes sociales con capacidad de decisión en la sociedad (aunque en este estudio nos enfocamos específicamente en los legisladores y los operadores judiciales). Para algunos académicos, empezando con el trabajo clásico de Almond y Verba en su estudio sobre “la cultura cívica”, la democracia surgirá y prosperará en un ambiente en que los ciudadanos se apegan a ciertas normas y comportamientos fundamentales (Almond and Verba 1963). Robert Dahl incorporó esta idea en su estudio seminal sobre “poliarquía”, en el cual argumenta contundentemente que las instituciones por sí solas no son una garantía de gobierno democrático (Dahl 1956); además, si los ciudadanos no se apegan a los valores democráticos básicos, las democracias no surgirán ni se mantendrán (Dahl 1971; Diamond, *et al.* 1997). Hoy en día diversos académicos continúan con esta tradición y sus trabajos dominan las revistas profesionales sobre ciencia política. Estudios sobre opinión pública en democracias industriales avanzadas han sido realizados por varias décadas, mientras que en la década pasada han emergido un conjunto de estudios sobre actitudes del público en general hacia la democracia en países en desarrollo.

En un país como Bolivia, la importancia decisiva de las actitudes y comportamientos democráticos del público en general es obvia. Los eventos que han ocurrido en años recientes, culminando con la renuncia de un presidente como resultado de masivas protestas populares violentas revela cuán importantes pueden ser los ciudadanos en la estabilidad y sostenibilidad de la democracia. No obstante, los teóricos empíricos de la democracia continúan preguntándose por las actitudes y comportamientos de la élite. Después de todo, mientras que el público vota (y le dieron suficientes votos a Hitler para asegurarle la liderazgo de Alemania) o se involucra en una desobediencia civil violenta, como lo ha hecho frecuentemente en Bolivia, son las élites quienes, día a día, mantienen o debilitan la democracia a través de sus acciones. En ciencia política, la teoría sobre la élite democrática ha emergido como un complemento importante de la teoría sobre el público en general. Según algunos investigadores, las actitudes y comportamientos de las élites ofrecen un complemento importante a las actitudes y comportamientos del público. Para otros, las élites son mas importantes que el público porque ellos ejercen el poder cotidianamente (Goldrich 1966; Higley and Burton 1989; Stein 1998). De acuerdo con algunos investigadores, la democracia podrá emerger únicamente cuando las élites desarrollen sus propios consensos, por lo general a través de un “pacto” formal (Higley and Gunther 1992; Karl 1992; Peeler 1992). Desafortunadamente, como muestra el caso de Venezuela, estos pactos tienden a volverse obsoletos con el tiempo, y a menos que sean constantemente renovados, se erosionan. Con esta erosión, la democracia puede reducirse o incluso colapsar (Canache 2002).

Los científicos políticos por largo tiempo han creído que en las democracias las élites son las portadoras de los valores y creencias democráticas. Esto quiere decir que fue a partir de la mentalidad de las élites que las democracias prosperaron. Gracias a su comportamiento democrático, las élites fueron responsables tanto del surgimiento como del mantenimiento de la democracia. De hecho, algunos investigadores han argumentado fuertemente que el público, si es dejado a su libre albedrío, será atraído por el atractivo populista de líderes autoritarios. El trabajo

clásico realizado por Lipset sobre “autoritarismo de la clase trabajadora” ha determinado el tono de esta investigación (Lipset 1961; Lipset 1965; Lipset, Seong and Torres 1993). Otros han argumentado que este tipo de actitudes está inmersa en las culturas de algunos países, y que son esos valores los que han llevado a la elección de regímenes dictatoriales (Adorno, E. Frenkely-Brunswik and Sanford 1950). Sin embargo, este punto de vista ha sido puesto en duda (Dekker and Ester 1987). Quizás la contradicción más importante proviene de una investigación de los valores democráticos de las élites políticas en los Estados Unidos (Jackman 1972; McClosky and Chong 1980). Por ejemplo, los estudios han demostrado que los delegados a las convenciones de los dos partidos políticos principales en los EEUU son mucho más tolerantes que el público en general. Sin embargo, cuando se examinan más cuidadosamente, los datos muestran que el nivel de tolerancia más alto de los delegados de la convención no es una función de su estatus de élite, sino más bien una función de su nivel educativo más alto que el nivel educativo del público en general (Jackman 1972). Dado que un gran número de estudios han demostrado que la educación es un factor importante que promueve la tolerancia política, muchas de las nociones que sugieren que las élites son más tolerantes, y que por ende tienden a apoyar más la democracia que el público en general, se disuelven cuando la educación se saca del panorama, por lo menos en los estudios realizados en los Estados Unidos. Sin embargo, en un estudio no publicado todavía, Seligson ha encontrado que la educación explica en gran parte el hecho que los niveles de tolerancia sean mayores en los legisladores en El Salvador, pero en el caso de Costa Rica, incluso cuando se toma en cuenta la educación, los legisladores costarricenses son mucho más tolerantes que el público en general.

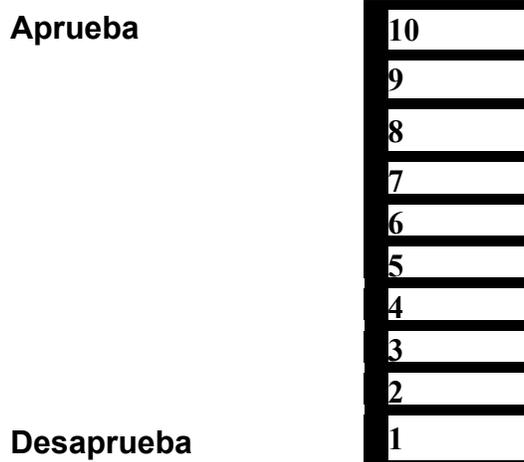
En este capítulo compararemos ejemplos del público y de la élite en las áreas claves de tolerancia política y apoyo al sistema. Primero compararemos los promedios para cada dimensión y luego compararemos dichos promedios controlando el nivel educativo.

### ***Tolerancia política: el público vs. las élites en Bolivia***

Estudios previos de la serie sobre valores democráticos y comportamientos en Bolivia de la Universidad de Pittsburgh han mostrado que la disposición de los bolivianos a tolerar a aquellos con los que no concuerdan es baja. Efectivamente, de todos los países de la serie, Bolivia constantemente resulta el último. También se ha demostrado que a diferencia de otros países de la serie, la tolerancia política en Bolivia no incrementa al subir el nivel de educación. En este capítulo nos enfocaremos en las élites y la tolerancia, esperando encontrar que las élites políticas, aquellas que son responsables fundamentalmente de continuidad de la democracia, sean más tolerantes que el público en general. Con el fin de realizar esta comparación nos basaremos en la muestra nacional de ciudadanos de 2002 (Seligson 2003) y la encuesta a élites (miembros del congreso y operadores de justicia) de 2003 mencionada anteriormente en este estudio.

A grandes rasgos, es bastante claro que las élites políticas son más tolerantes que el público en Bolivia. Una serie de 4 preguntas que miden la tolerancia es la base utilizada en cada uno de las encuestas anteriores:

*Esta nueva tabla tiene una escala de 1 a 10, con el 1 indicando que Ud. desaprueba mucho y el 10 indicando que aprueba mucho. Las preguntas que siguen son para saber su opinión sobre las diferentes ideas que tienen las personas que viven en Bolivia.*



*D1. Hay personas que solamente hablan mal de los gobiernos bolivianos, no sólo del Gobierno actual, sino del sistema de gobierno boliviano. ¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba Ud. el derecho de votar de esas personas? Por favor respóndame con un número.*

*D2. Pensando siempre en aquellas personas que solamente hablan mal del sistema de gobierno boliviano, ¿con qué firmeza aprueba o desaprueba el que estas personas puedan llevar a cabo manifestaciones pacíficas con el propósito de expresar sus puntos de vista?*

*D3. ¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba que a las personas que sólo hablan mal del sistema de gobierno boliviano les permitan postularse para cargos públicos?*

*D4. Pensando siempre en aquellas personas que solamente hablan mal del sistema de gobierno boliviano, ¿con qué firmeza aprueba o desaprueba que salgan en la televisión para hacer un discurso?*

Los ítems en la escala fueron sumados y convertidos a un rango de 0 a 100, como es la costumbre en estos estudios, con el fin de dar al lector con una métrica más comprensible y permitirle comparaciones con otros elementos de la encuesta<sup>12</sup>. Con el fin de hacer comparaciones a un nivel global, inicialmente hemos combinado las diversas categorías de la muestra de la élite en un solo grupo. Los resultados que se muestran en la Figura III.1 revelan

<sup>12</sup> A cada variable se le sustrajo el valor de 1 para darles a todas un rango de 0 a 9, el valor resultante fue dividido entre 9, para ponerlo en el rango de 0 a 1, y luego multiplicado por 100, para tenerlo en el rango 0 a 100.

que las élites políticas son significativamente más tolerantes que el público en general en Bolivia.

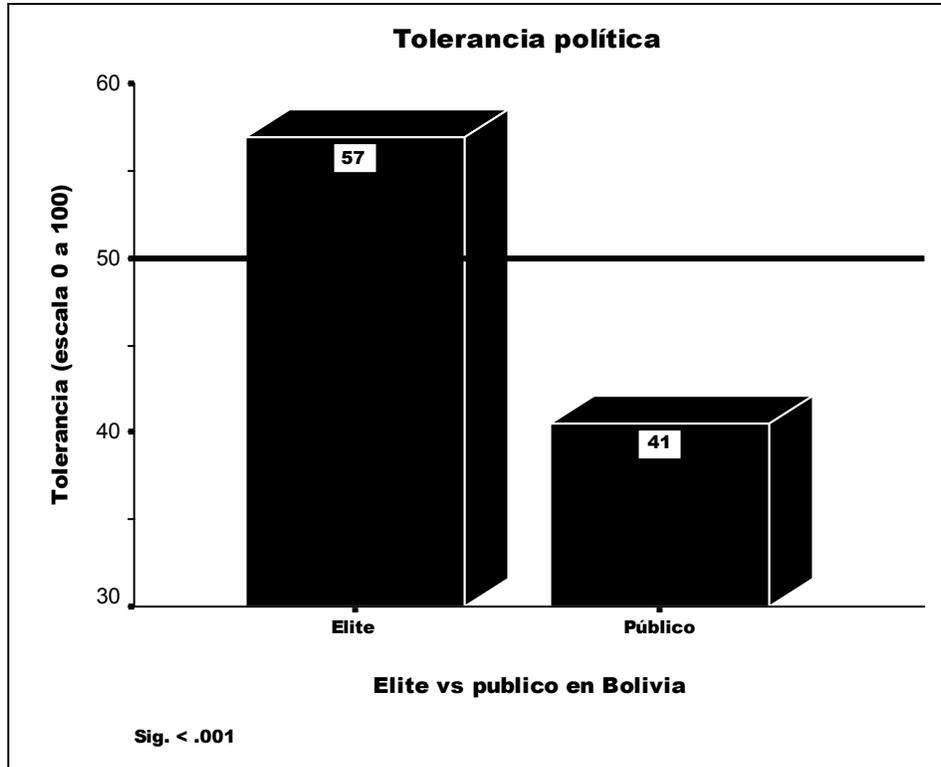


Figura III.1

A pesar de que se encontró que las élites son más tolerantes que el público en Bolivia, ¿cuán tolerante, en un sentido comparativo, son estas élites? La base de datos de la Universidad de Pittsburgh contiene información limitada sobre élites. Una encuesta realizada en Costa Rica, revela que tanto el público como la élite son más tolerantes en este país, donde las élites son mucho más tolerantes que en Bolivia (Seligson and Gómez 1987; Seligson and Gómez 1989). Comparar los resultados que se muestran en la figura anterior con los resultados para Costa Rica de la Figura III.2.

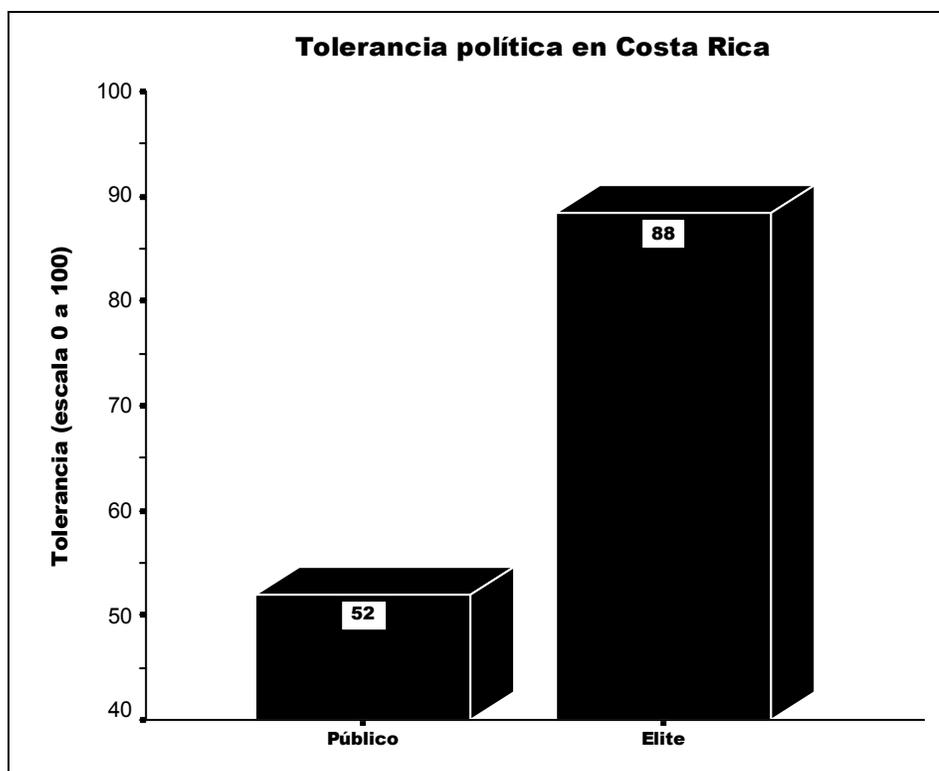


Figura III.2

Costa Rica es un caso muy especial, dado que es la democracia más antigua y mejor establecida de América Latina. Por ello, puede ser injusto comparar Bolivia con Costa Rica. Pero El Salvador tuvo un régimen dictatorial por muchas décadas y su democracia ha surgido después de que acabara su guerra civil en 1991. Examinamos los resultados para El Salvador, como lo muestra la Figura III.3.<sup>13</sup> Tanto los niveles de tolerancia para el público como para la élite en El Salvador son más bajos que en Costa Rica, pero no por mucho. Cabe recalcar, que los niveles de tolerancia entre el público y las élites son más bajos en Bolivia que en El Salvador, *pero la brecha de tolerancia entre las élites es mucho mayor*. Lo que resalta en estas comparaciones son los bajos niveles de tolerancia de las élites bolivianas con referencia a las élites de otros países. De hecho, la brecha entre el público y las élites en Bolivia es mucho menor que la brecha entre las élites bolivianas y las élites de otros países. La ausencia de un impacto de la educación sobre el público boliviano puede que ayude a explicar porqué los niveles de tolerancia de la élite no son mayores, pero examinaremos el asunto de la educación a continuación.

<sup>13</sup> Los datos de la élite fueron reunidos por el Dr. Ricardo Córdova, Presidente de FundaUngo, San Salvador.

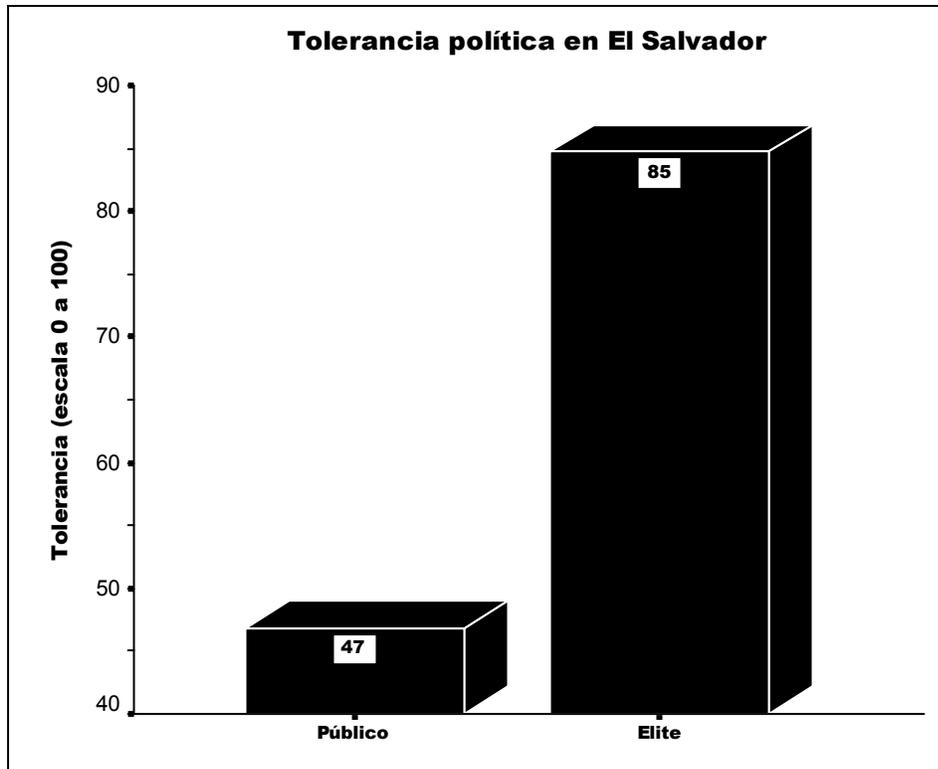


Figura III.3

Hasta el momento, los resultados que se han presentado fusionan la muestra completa para la élite en un solo grupo. Esta fusión puede hacer creer que no existen diferencias entre los grupos de la élite. Ahora examinaremos los resultados separando los grupos más importantes en la muestra (Figura III.4). Usaremos una “tabla de intervalos de confianza.” Esta tabla esta diseñada de tal forma que permite la comparación de varios subgrupos, con el fin de que las diferencias significativas puedan ser detectadas fácilmente. Las formas “I” para cada grupo muestran un pequeño cuadrado en el centro de la “I”. Estos representan el promedio para cada uno de los grupos. Los límites superiores e inferiores de la “I” representan la desviación estándar del promedio, o bien el límite superior e inferior del intervalo de confianza. Cuando se comparan dos grupos, si los límites superiores e inferiores se traslapan esto quiere decir que no existe una diferencia significativa entre ellos. Examinemos la Figura III.4, donde los subgrupos para el público y para las élites se muestran. Como puede verse, el público es mucho más intolerante que cualquiera de los grupos de élite, *pero no existe una diferencia significativa entre los grupos de las élites*. El grupo más tolerante de la élite es el de los diputados plurinominales, mientras que el menos tolerante es el de los fiscales. Sin embargo, la conclusión general es que las élites de cada uno de los subgrupos son significativamente más tolerantes que el público. Sin embargo, la diferencia entre las élites y el público en Bolivia es pequeña cuando es comparada con otros países.

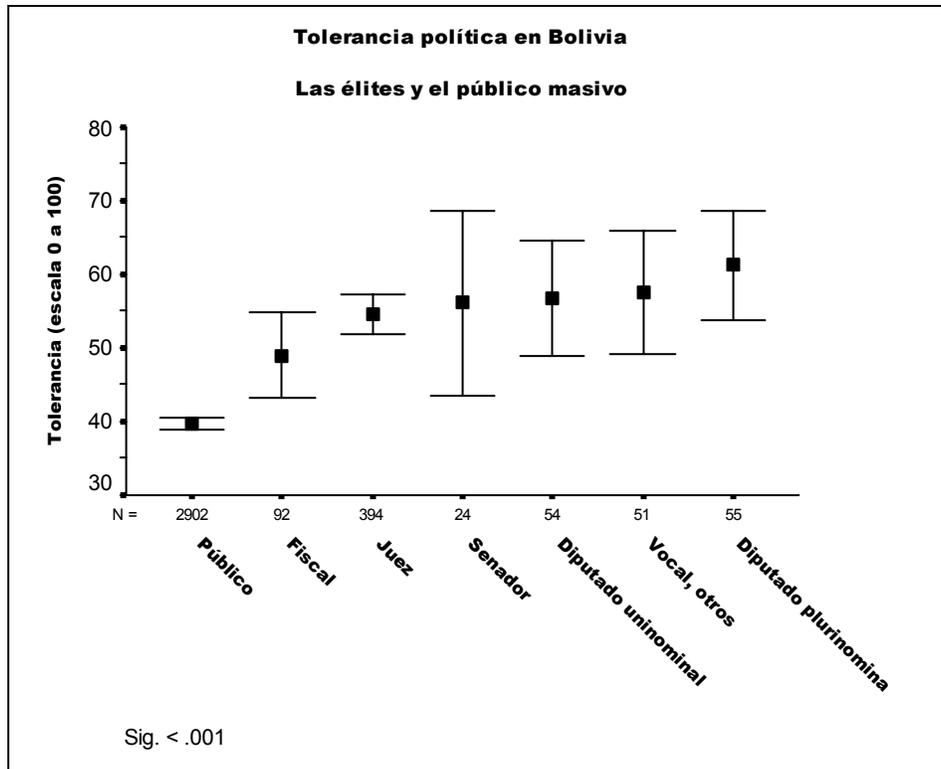


Figure III.4

Una separación mas detallada de los subgrupos se muestra en la Figura III.5. Esto provee la información sobre la tolerancia para todos los grupos, excepto para aquellos que contienen menos de cinco entrevistados. Existe muy poca variación entre los grupos, excepto para los grupos que se muestran a la izquierda del gráfico.

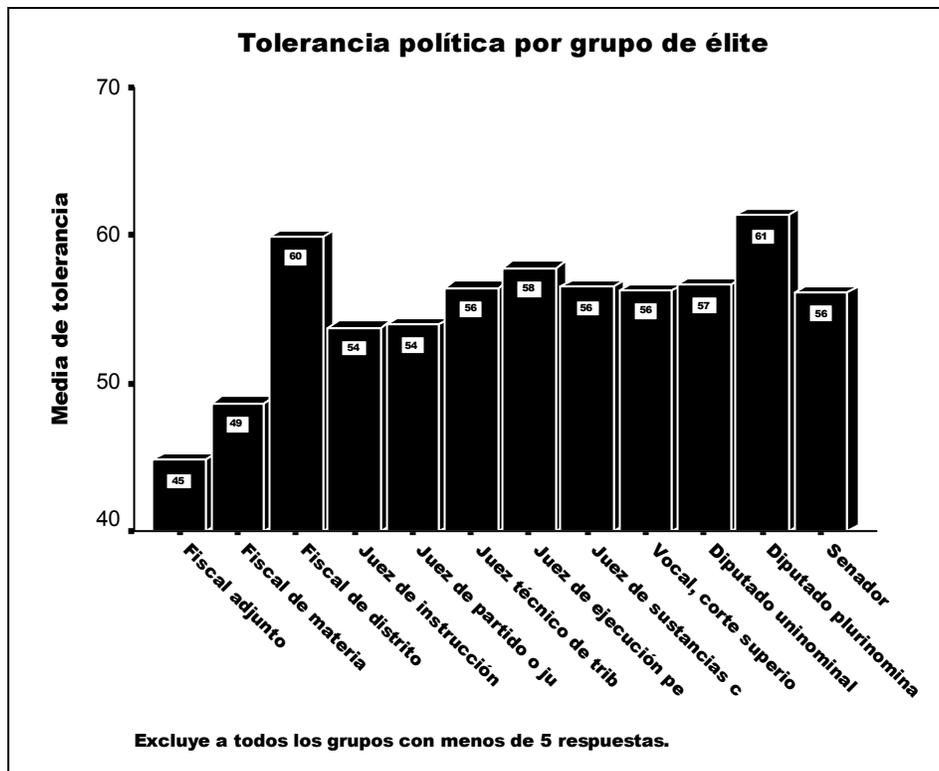


Figura III.5

La tolerancia puede variar por una serie de factores, uno de ellos el género. Los resultados mostrados en la Figura III. 6 revelan que entre el público, la tolerancia tiende a ser mayor entre hombres que entre mujeres, mientras que entre las élites no existe una diferencia significativa entre hombre y mujeres.

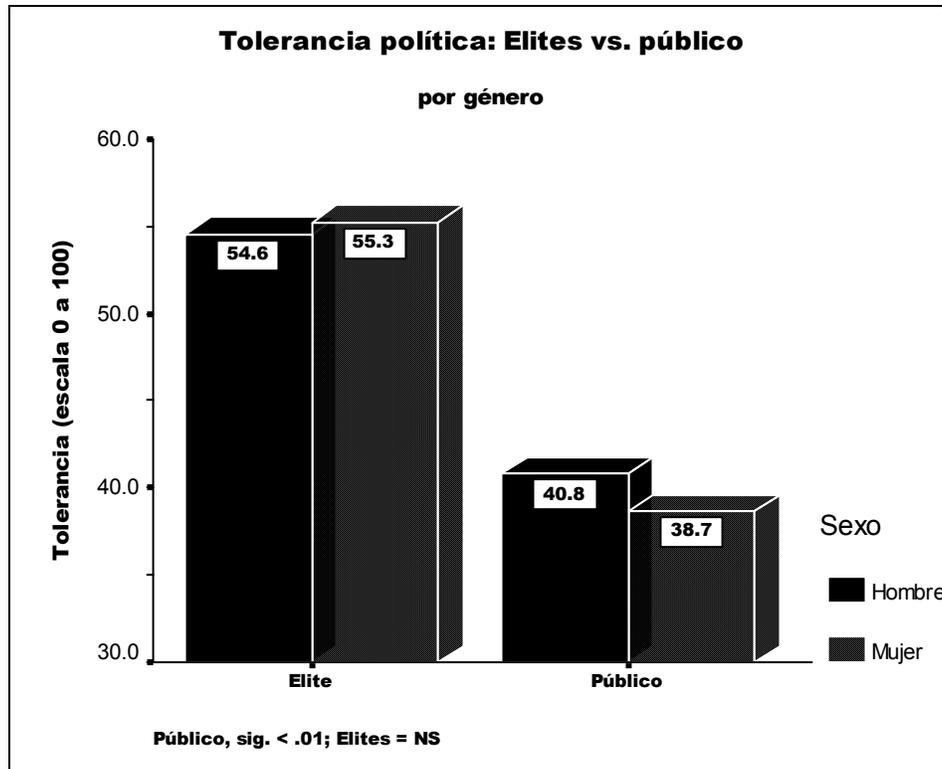


Figura III.6

Se puede obtener considerablemente mucho más detalle si se examina cada subgrupo de la élite (se aplica lo mismo para el público en general). Para hacer esto primero es necesario determinar la proporción de cada muestra que corresponde a hombres y mujeres. Los resultados se muestran en la Figura III.7. Como se puede observar, únicamente la muestra del grupo nacional presenta una división de 50-50. En el extremo contrario, el 88% de los diputados uninominales son hombres. Este es un resultado desafortunado del nuevo sistema de representación, además sugiere que cuando los candidatos se lanzan por sí mismos, los hombres triunfan sobre las mujeres en una mayor proporción que cuando los partidos políticos hacen sus listas. Las implicaciones para el futuro de Bolivia son claras; si se desea una mayor equidad de género en los cargos públicos, solamente a través de un sistema de cuotas de género se puede esperar que más mujeres se postulen y que ganen un puesto público.

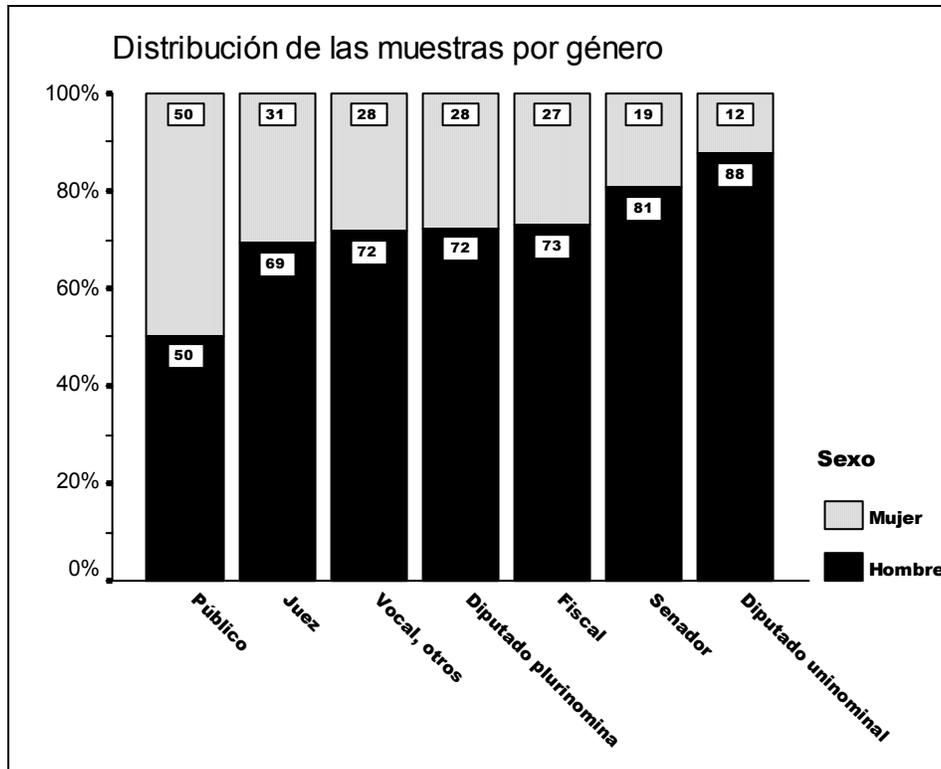


Figura III.7

Examinamos ahora la tolerancia de cada grupo de las élites. Los resultados se muestran en la Figura III.8. Los patrones para cada grupo siguen las tendencias generales excepto en el caso de los diputados plurinominales. Eso es, las élites femeninas son más tolerantes que sus pares masculinos, exceptuando a los diputados plurinominales. Esto sugiere algún tipo de sesgo en la selección de la lista de candidatos a diputado de parte de los partidos. Entre los diputados uninominales, no hay diferencia real.

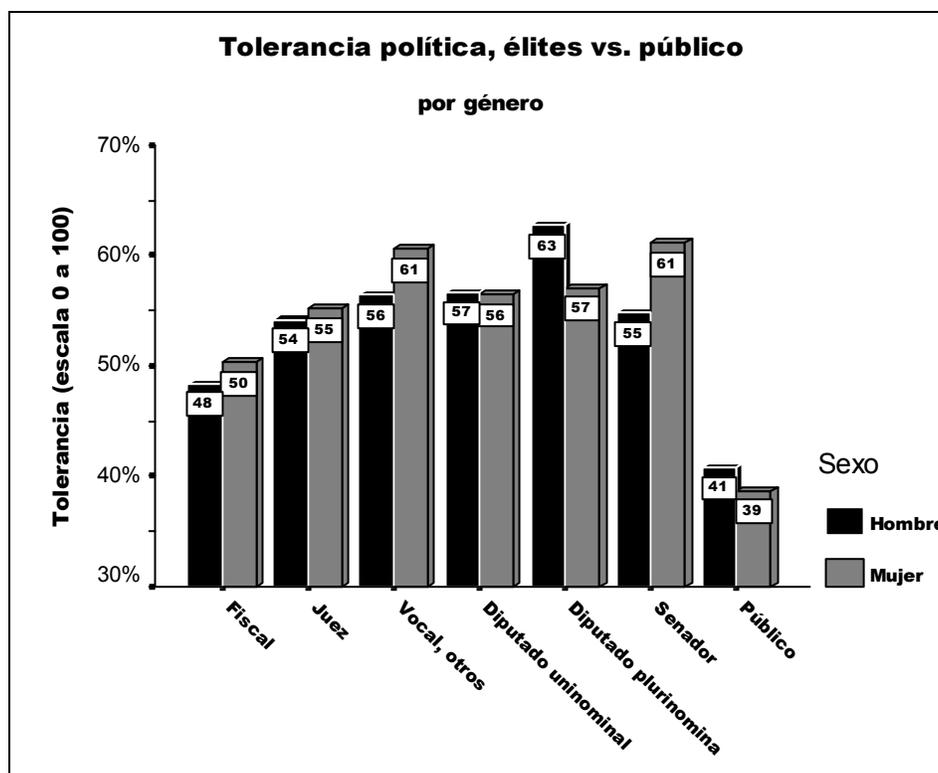


Figura III.8

Los datos de edad en la encuesta presentan algunas sorpresas. La media de edad para cada grupo se muestra en la Figura III.9. Lo que no sorprende es que la edad promedio de la muestra del público sea más baja que la de la élite; al fin y al cabo, la muestra de las élites no podría incluir muchos jóvenes porque casi todos los entrevistados en este grupo superaron la educación secundaria. Pero es sorprendente que la diferencia de edad entre el público y las élites no sea tan grande como uno podría esperar. Los senadores promedian solamente 52 años de edad, mientras que en los Estados Unidos, por ejemplo, el promedio es de 59. El promedio de edad en la cámara baja de los Estados Unidos es también más alto, 54, que el de la muestra (promedio en los 40). Parte de esta diferencia puede ser explicada por las diferencias de longevidad para los dos países: en Bolivia, la expectativa de vida para los varones se reporta en alrededor de 60, mientras que en EE.UU. es de 74 (World Bank 2002). Por otra parte, el reclutamiento político en Bolivia tiende a ocurrir en edades menores que en los EE.UU., lo que puede explicarse con que las élites políticas los EE.UU. invierten más tiempo en su educación formal (el estudio de la abogacía toma un mínimo de 7 años).

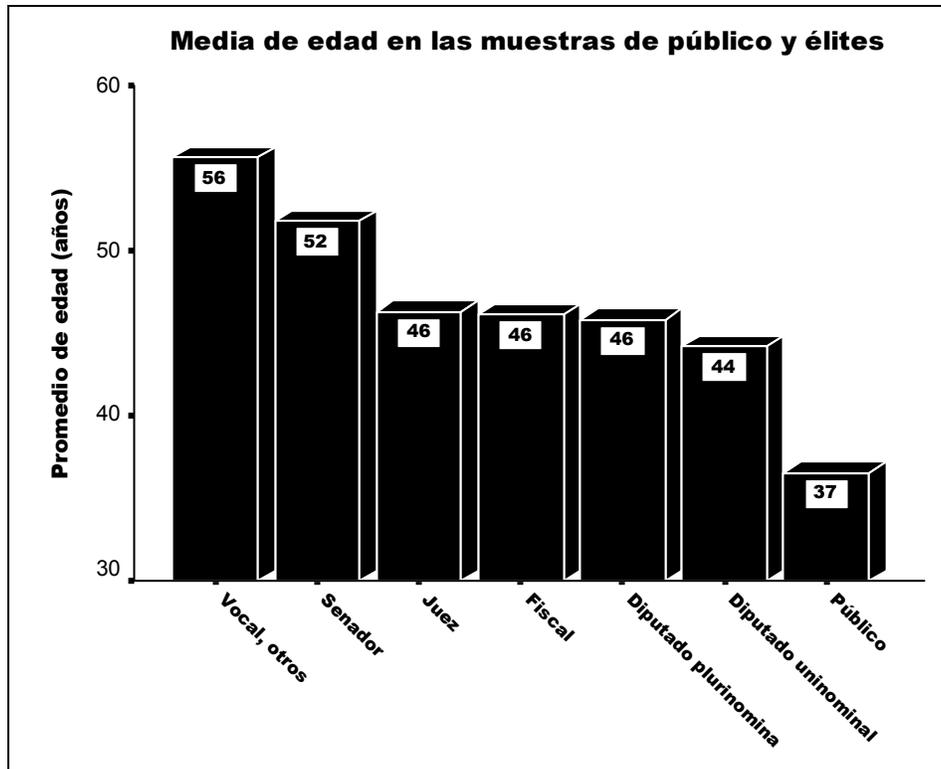


Figura III.9

También examinamos la edad de las muestras desagregadas por sexo, con resultados que se presentan en la Figura III.10. El patrón general es que las élites femeninas son ligeramente más jóvenes que las masculinas, lo que sin duda refleja un patrón de reclutamiento en el que las mujeres son relativamente nuevas en el sistema, lo que hace que su promedio de edad sea más bajo.

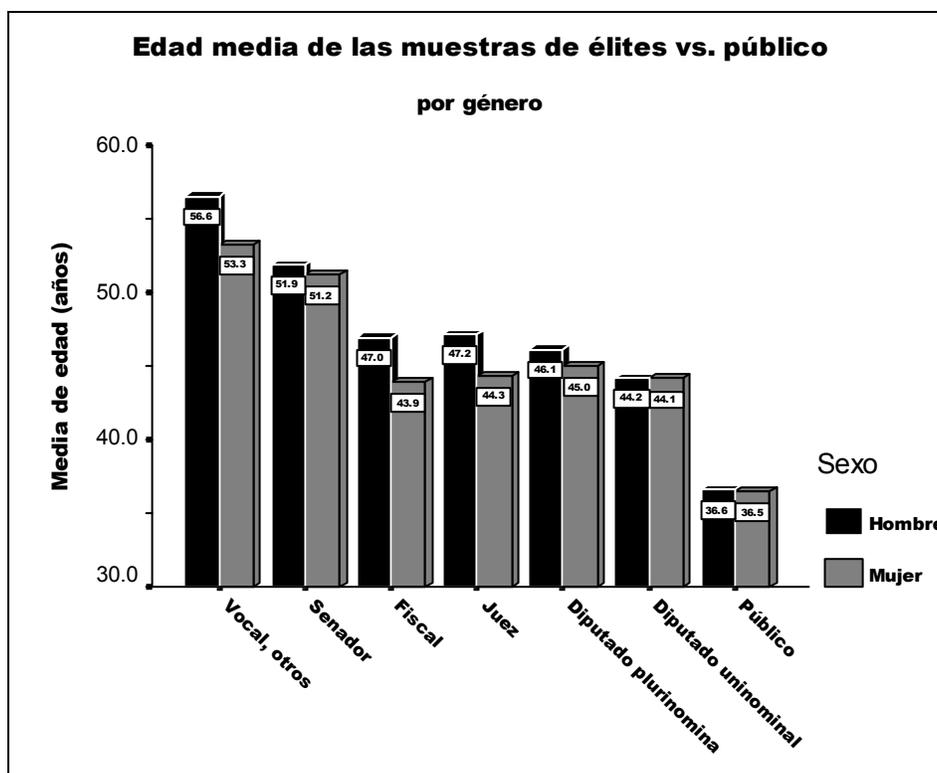


Figura III.10

A continuación se examina el impacto de la edad en la tolerancia; en la tabla siguiente se ha corrido una regresión usando tolerancia como la variable dependiente, mientras que edad y género son las variables independientes (ver Tabla III.1). Cuando vemos la muestra de las élites como un grupo, los mayores son significativamente menos tolerantes que los menores (ver los coeficientes de significancia estadística en negrillas al extremo derecho de la tabla).

Tabla III.1 Impacto de edad y sexo en tolerancia política en Bolivia

ELID1RR elite vs. público Bolivia	Model		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Sig.
			B	Std. Error	Beta	T	
1.00 elite	1	(Constant)	74.669	6.378		11.707	.000
		Q1 Sexo	-.376	2.422	-.006	-.155	.877
		Q2 Edad	-.414	.109	-.146	-3.786	<b>.000</b>
2.0 Público	1	(Constant)	46.119	1.565		29.475	.000
		Q1 Sexo	-2.158	.774	-.052	-2.788	.005
		Q2 Edad	-.086	.027	-.060	-3.230	<b>.001</b>

a Variable dependiente: TOL Tolerancia

Los resultados presentados arriba son algo decepcionantes, en tanto hacen que parezca que la edad tiene un impacto en el nivel de tolerancia en la élite. El hecho es que, como se muestra en la Tabla III.2, sólo hay un impacto significativo de edad en la tolerancia entre los

jueces y el público. En ambos casos, la edad tiene una relación negativa con la tolerancia; mientras mayores sean los entrevistados, su nivel de tolerancia es tendencialmente más bajo. Este hallazgo no es sorprendente, en tanto que a menudo las personas mayores están menos dispuestas a tolerar la diferencia. Que la edad tenga impacto en las élites sólo entre los jueces significa que la edad no es un factor explicativo importante para todo el grupo de élite. Dado que los jueces constituyen el grupo más grande de la muestra de élite, parecería que es todo el grupo de élite el que se ve afectado por la edad.

**Tabla III.2 Tolerancia y edad: Grupos de élite vs. público**

ELID1R	Model		Coefficients no estandarizados		Standardized Coeficientes		Sig.
			B	Std. Error	Beta	T	
1 Fiscal	1	(Constante)	70.219	19.018		3.692	.000
		Q1 Sexo	.864	6.613	.014	.131	.896
		Q2 Edad	-.489	.348	-.148	-1.406	.163
2 Juez	1	(Constante)	80.951	8.136		9.949	.000
		Q1 Sexo	-.714	3.000	-.012	-.238	.812
		Q2 Edad	-.552	.140	-.197	-3.941	.000
3 Vocal, otros	1	(Constante)	97.887	27.315		3.584	.001
		Q1 Sexo	.690	9.410	.010	.073	.942
		Q2 Edad	-.743	.396	-.266	-1.876	.067
62 Diputado uninominal	1	(Constante)	31.711	24.659		1.286	.204
		Q1 Sexo	-1.282	12.478	-.014	-.103	.919
		Q2 Edad	.594	.473	.174	1.256	.215
63 Diputado plurinominal	1	(Constante)	70.677	22.778		3.103	.003
		Q1 Sexo	-5.783	8.644	-.093	-.669	.506
		Q2 Edad	-.045	.409	-.015	-.111	.912
64 Senador	1	(Constante)	129.991	46.154		2.816	.010
		Q1 Sexo	3.980	14.424	.056	.276	.785
		Q2 Edad	-1.501	.781	-.387	-1.923	.068
99 Público	1	(Constante)	46.119	1.565		29.475	.000
		Q1 Sexo	-2.158	.774	-.052	-2.788	.005
		Q2 Edad	-.086	.027	-.060	-3.230	.001

a Variable dependiente: Tol Tolerancia

La variación regional entre las élites en términos de tolerancia se muestra en la Figura III.11. La variación es bastante dramática, con los resultados más altos en El Beni y Santa Cruz. Esto despierta preguntas sobre la cultura política a nivel regional que necesitan ser exploradas. Si estos dos departamentos pueden tener élites harto más tolerantes que el resto de Bolivia, ¿qué podría explicar estas diferencias y cómo se las podría “exportar” al resto de Bolivia?

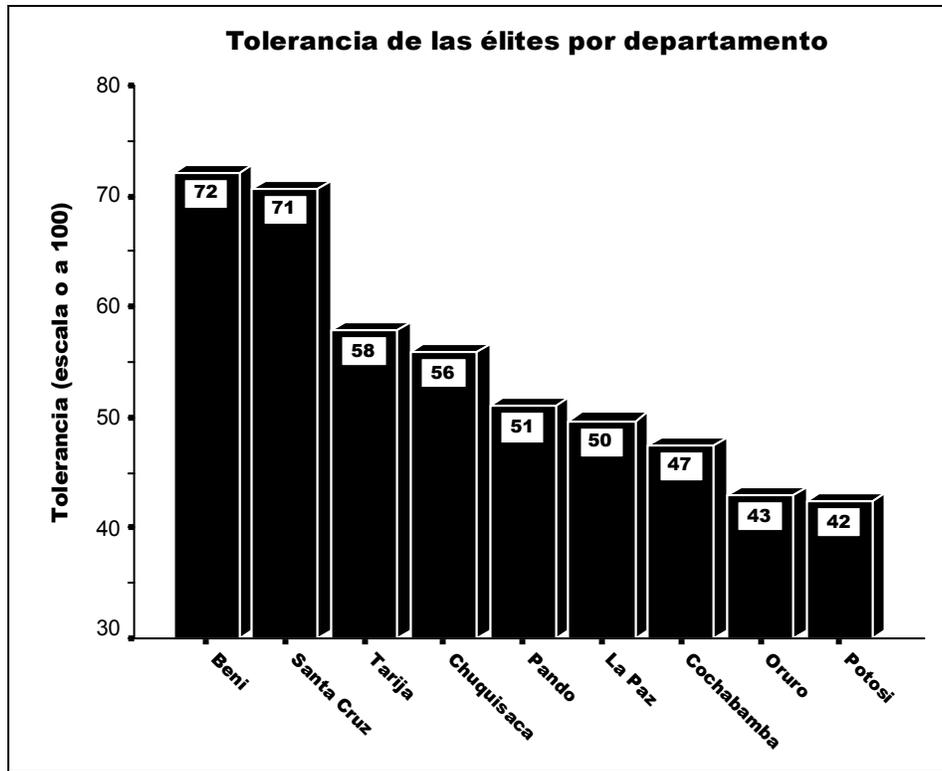


Figura III.11

La examinación final de tolerancia es por grupo étnico. Los resultados se muestran en la Figura III.12, y revelan muy poca diferencia. En la encuesta a la élite, incorporamos la categoría “originaria” que no había sido usada antes en la muestra del público.

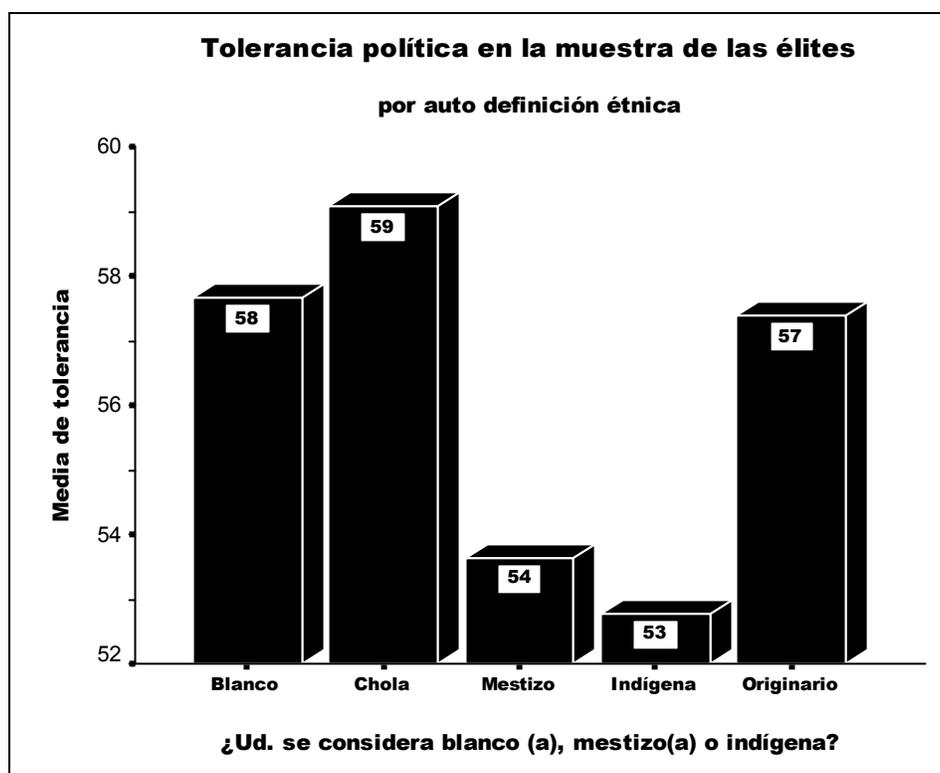


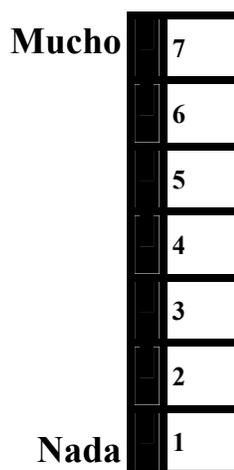
Figura III.12

### *Apoyo al sistema. Élites vs. público*

Reportes previos en esta serie mostraron que la estabilidad política depende grandemente de las percepciones populares sobre la legitimidad del sistema político. Bolivia ha sufrido serios desafíos a su estabilidad política recientemente; éste debería ser un buen momento para examinar el grado en el que las élites le confieren legitimidad al sistema político que operan.

El proyecto de Opinión Pública Latinoamericana de la Universidad de Pittsburgh ha desarrollado una batería de ítems que miden “apoyo al sistema”, un sentido generalizado de legitimidad del sistema político. Adicionalmente, otra batería de preguntas ha sido desarrollada para medir la confianza en instituciones estatales específicas. Todas las preguntas se basaron en una escala métrica del 1 al 7 que ha sido usada por el proyecto en muchos otros países. Para facilitar al lector la comparación de las respuestas, las variables se convirtieron en una escala de 0 a 100 más familiar (comúnmente usada para notas de exámenes o en los termómetros centígrados). La escala que se le entregó a cada entrevistado fue la siguiente:

Ahora (entregue tabla # 2) vamos a usar esta tabla.... Esta tabla contiene una escalera de 7 gradas, cada una indica un puntaje que va de 1 que significa nada, hasta 7 que significa mucho. Por ejemplo si yo le pregunto: "hasta qué punto le gusta ver TV?", si a Ud. no le gusta nada elegiría el puntaje de 1; si por el contrario, le gusta mucho ver TV me diría el número 7. Si su opinión está entre nada y mucho, Ud. elegiría un puntaje intermedio. Hagamos la prueba. "hasta qué punto le gusta ver TV?" léame el número por favor. (ASEGURESE QUE ENTIENDA) Usando esta tarjeta .....

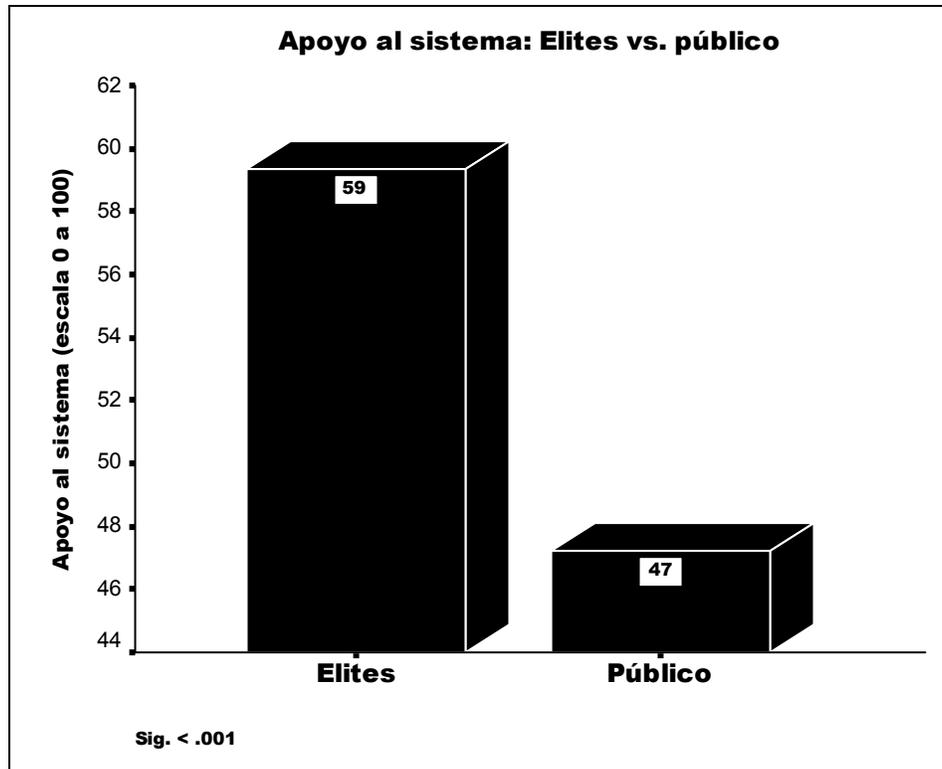


La serie que mide el apoyo al sistema contiene unos cinco ítems centrales, además de varios otros que miden distintos aspectos del sistema político boliviano. Primero nos concentramos en los cinco elementos centrales, que miden un sentido generalizado de legitimidad en el sistema. El hecho de que hayan sido usados en distintos países posibilita comparar la información. Los temas son:

- B1. ¿Hasta qué punto cree Ud. que los tribunales de justicia de Bolivia garantizan un juicio justo?
- B2. ¿Hasta qué punto tiene respeto por las instituciones políticas de Bolivia?
- B3. Hasta qué punto cree Ud. que los derechos básicos del ciudadano están bien protegidos por el sistema político boliviano?
- B4. ¿Hasta qué punto se siente orgulloso de vivir bajo el sistema político boliviano?
- B6. ¿Hasta qué punto piensa que se debe apoyar el sistema político boliviano?<sup>14</sup>

Primero veremos los niveles relativos de apoyo al sistema para el público en general y las élites en Bolivia. Los resultados en la Figura III.13 muestran mayores niveles de apoyo al sistema entre las élites en relación al público en general.

<sup>14</sup> No hay una pregunta "B5" en este estudio. Versiones anteriores de la serie PSA incluían ítems adicionales, B% entre ellos, que fueron excluidos por mostrarse menos esenciales para medir el concepto básico. Para mantener la consistencia de las comparaciones con el trabajo anterior, el sistema de numeración original se mantuvo en este estudio para esta serie y todas las otras que se presentan.



**Figura III.13**

En primer lugar comparamos los resultados de Bolivia con los de una muestra de élites y público en Costa Rica. Basándonos en los resultados que se presentan en la Figura III.14, en aquel país es claro que no sólo el apoyo es más grande que en Bolivia, sino que no existe brecha entre élites y el público en general.

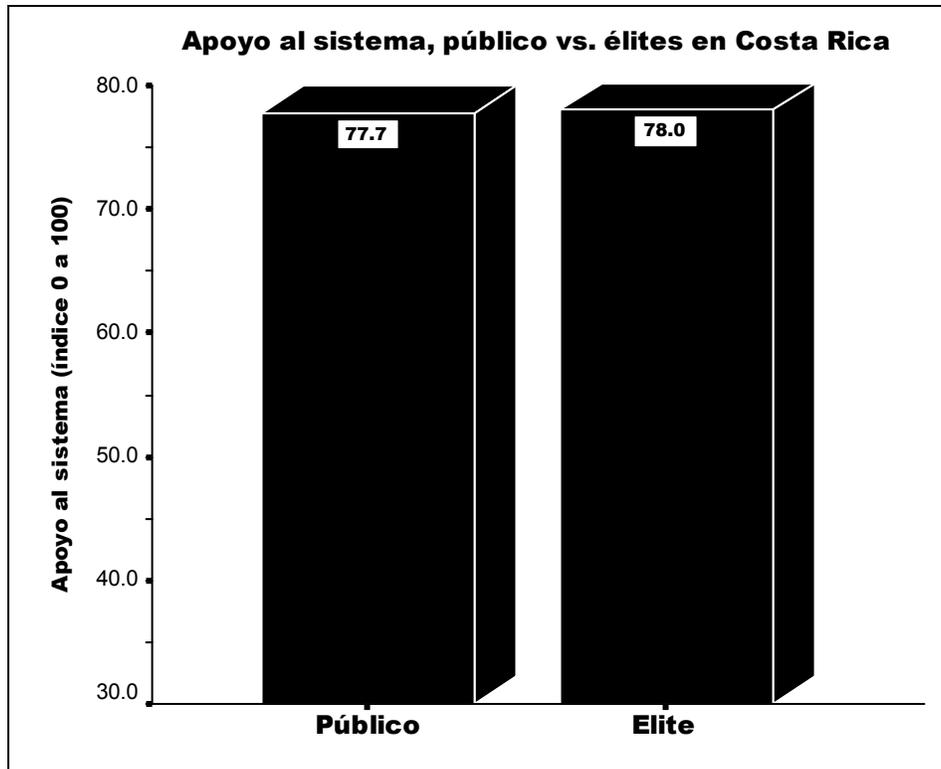
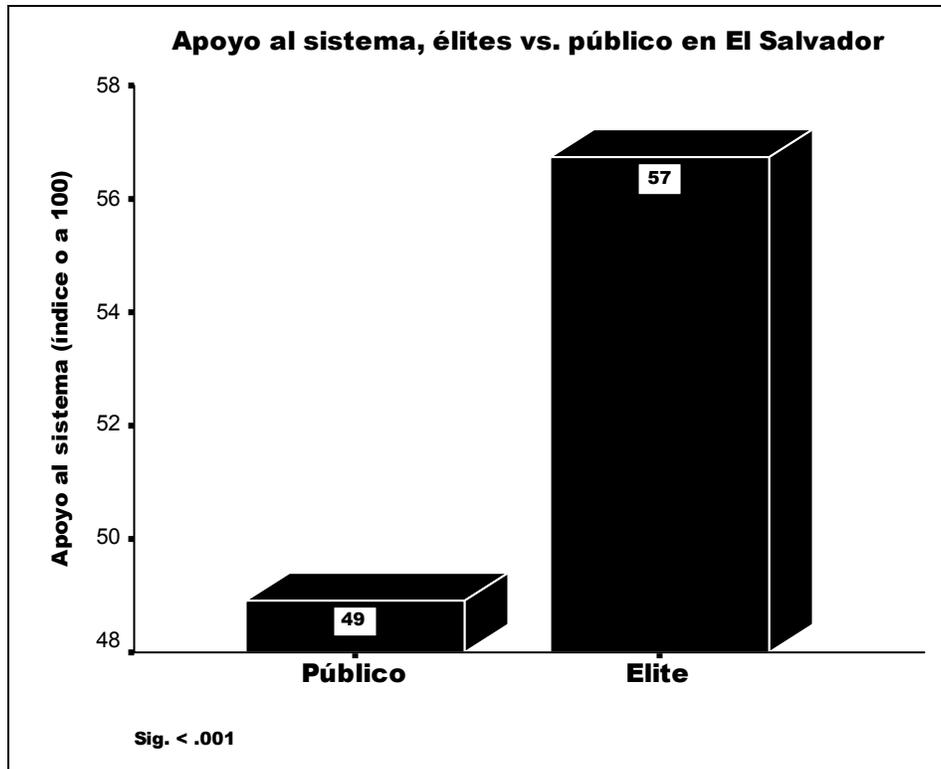


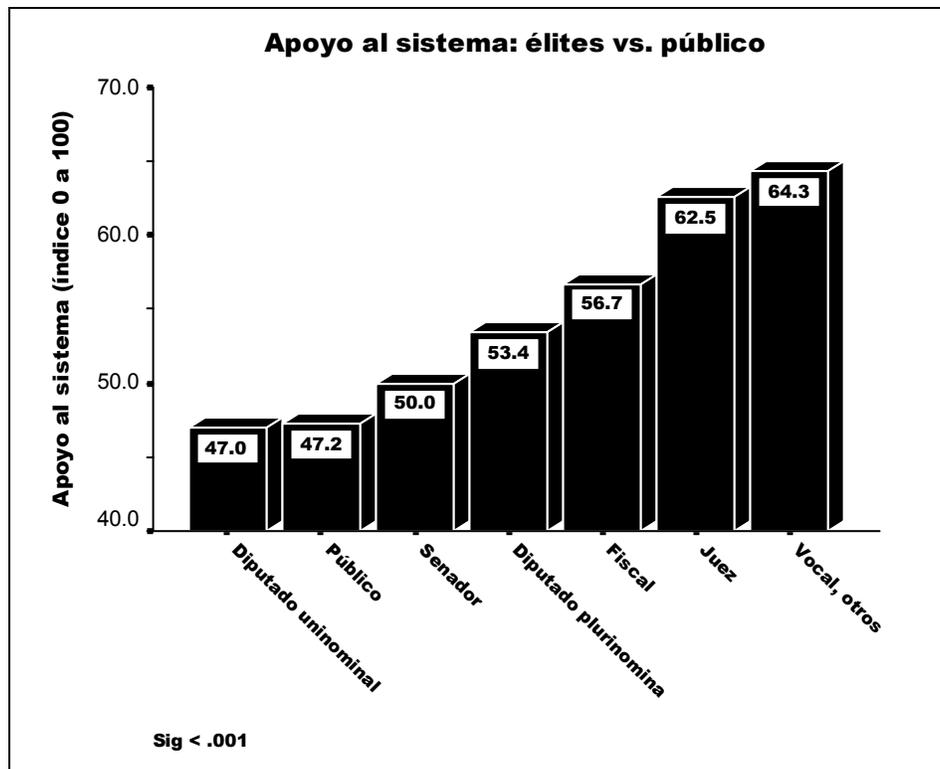
Figura III.14

Una comparación más relevante sería la de una encuesta hecha en El Salvador en 1991, justo después de la guerra civil. En este caso (Figura III.15) observamos un apoyo mucho más bajo que en Costa Rica (aunque los niveles de apoyo han crecido en El Salvador significativamente en los últimos años), pero notamos que las élites, todos diputados del Congreso Nacional, expresaron apoyo al sistema significativamente más alto que el público en general.



**Figura III.15**

Ahora podemos comparar los distintos grupos de las élites, como lo hemos hecho antes en este capítulo. Los resultados que se muestran en la Figura III.16 son preocupantes. En primer lugar, aunque la élite apoya al sistema más que el público, la diferencia no es muy grande. Los uninominales muestran apoyo al sistema aún más bajo que el del público. Los miembros del poder judicial tienen una tendencia uniforme a apoyar más al sistema que los diputados y el público. Pero estos hallazgos deben ser examinados mucho más cuidadosamente; lo hacemos a continuación.



**Figura III.16**

Recordemos que el índice de apoyo al sistema está compuesto por cinco variables, la primera de las cuales hace referencia específica a materias judiciales (la posibilidad de tener un juicio justo. Ver la pregunta B1 en la serie). Uno esperaría que los operadores de justicia vean este componente de apoyo al sistema más favorablemente que los otros grupos de la élite, y eso es precisamente lo que encontramos, como se muestra en la Figura III.17. De hecho, cuando desagregamos el apoyo de esta manera, el único grupo que tiene una visión positiva sobre las condiciones de Bolivia para ofrecer un juicio justo son los miembros del poder judicial; el público y las élites legislativas tienen una percepción negativa uniforme.

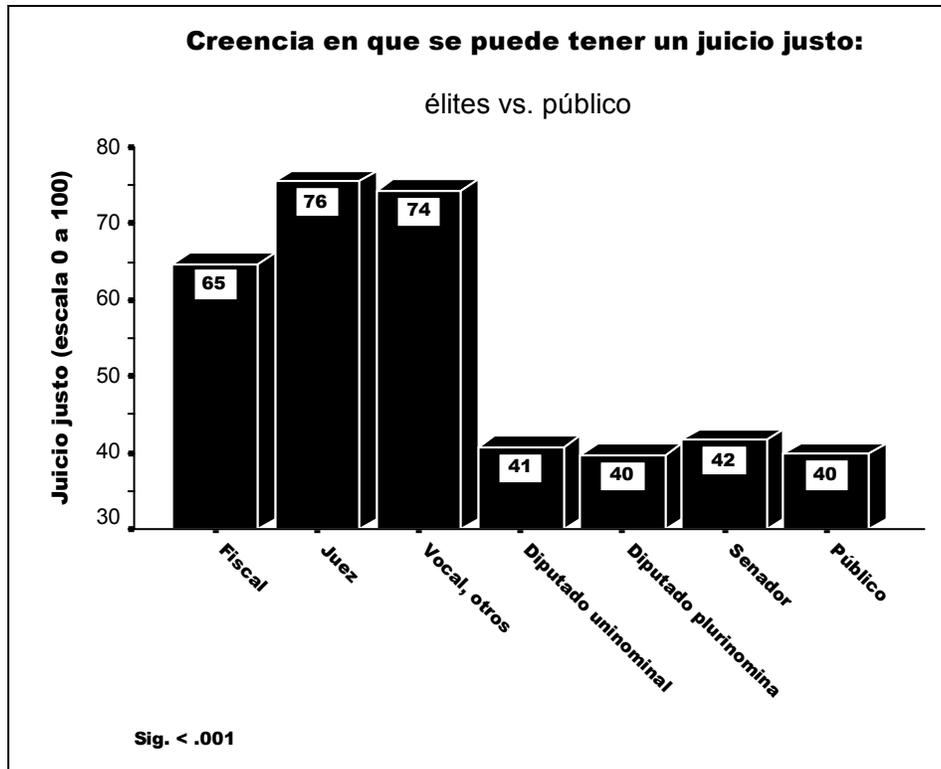


Figura III.17

Sobre las otras dimensiones de apoyo, las diferencias no son tan dramáticas. Consideremos el tema del apoyo a las instituciones, como se muestra en la Figura III.18. Como puede verse, los miembros del sistema judicial tienen percepciones todavía más altas que las de otros sectores de las élites, pero la brecha es más angosta.

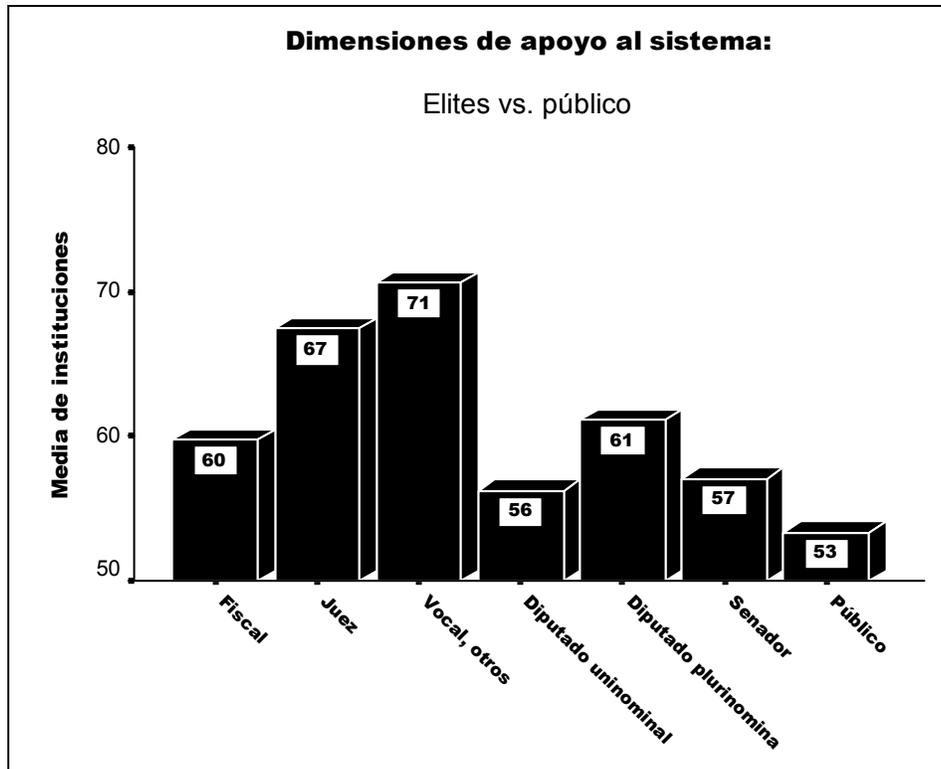
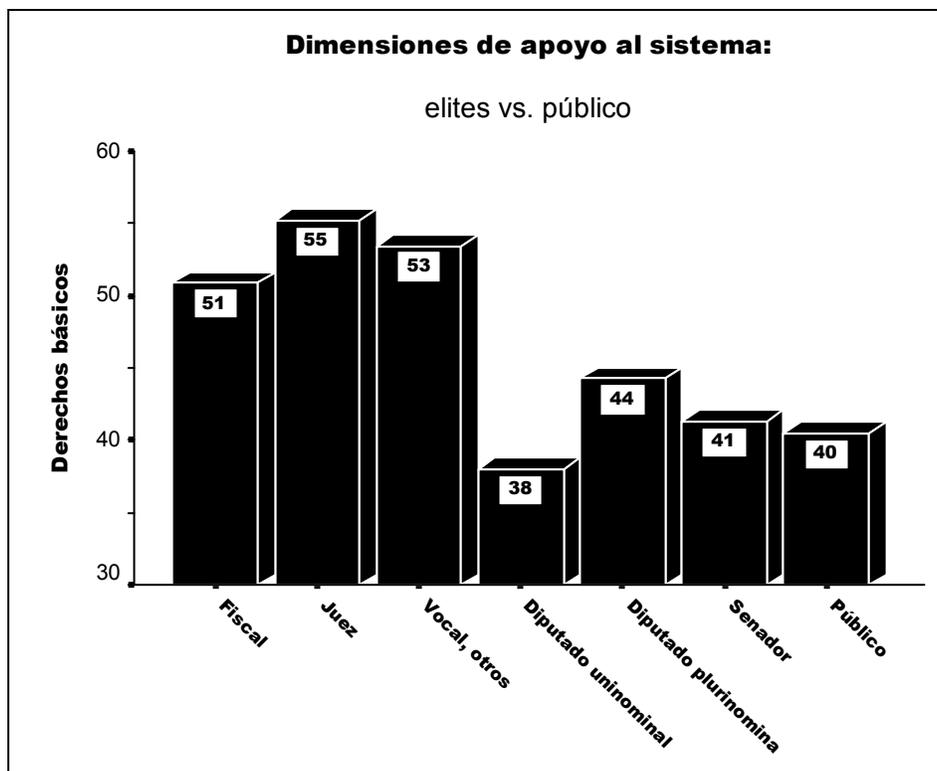


Figura III.18

Otro componente de la escala, creencia de que los derechos básicos están protegidos, muestra un patrón similar, como se muestra en la Figura III.19.



**Figura III.19**

De aquí puede concluirse que las creencias de los miembros del sistema judicial sobre la legitimidad del sistema boliviano de gobierno son más fuertes que las que tienen las élites legislativas, pero que la brecha mayor radica en áreas relacionadas a la justicia.

La perspectiva ganada en el párrafo anterior sugiere que deberíamos examinar también las percepciones de la legislatura desde el punto de vista de los legisladores, así como desde el de otros grupos contemplados en la encuesta. Los resultados se muestran en la Figura III.20. No sorprende que los legisladores tengan una visión mucho más positiva sobre su propia institución que la que tienen los miembros del poder judicial o el público en general. Por otro lado, aquellos con una visión más positiva, inclusive entre los senadores, no tienen puntajes especialmente altos en la escala de 0 a 100, y los diputados uninominales tienen un promedio que está en la parte baja de la escala.

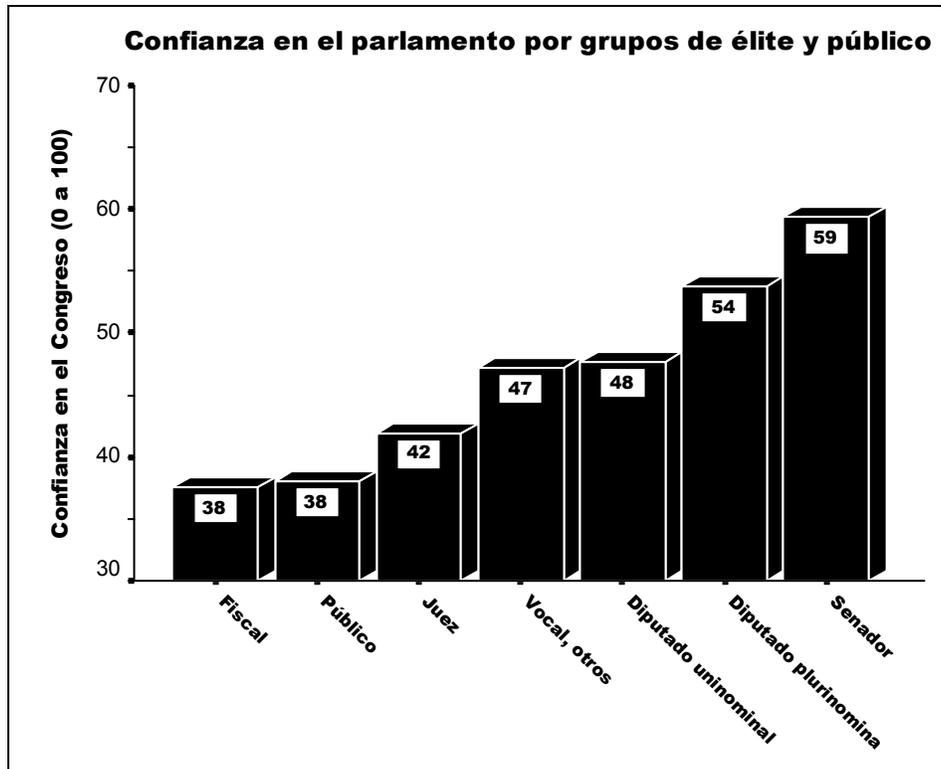


Figura III.20

Examinemos los resultados de la élites y del público para todos los ítems de la serie “B”, que reúne la confianza en varias instituciones estatales. Hay algunos patrones claros que se muestran en la Figura III.21. El público y las élites coinciden en alta confianza en la iglesia católica. Por su parte, para cada una de las instituciones judiciales hay más apoyo de la élite que del público (más adelante continuaremos desarrollando esta idea). Tercero, el público tiene mucha más confianza en los periodistas que las élites.

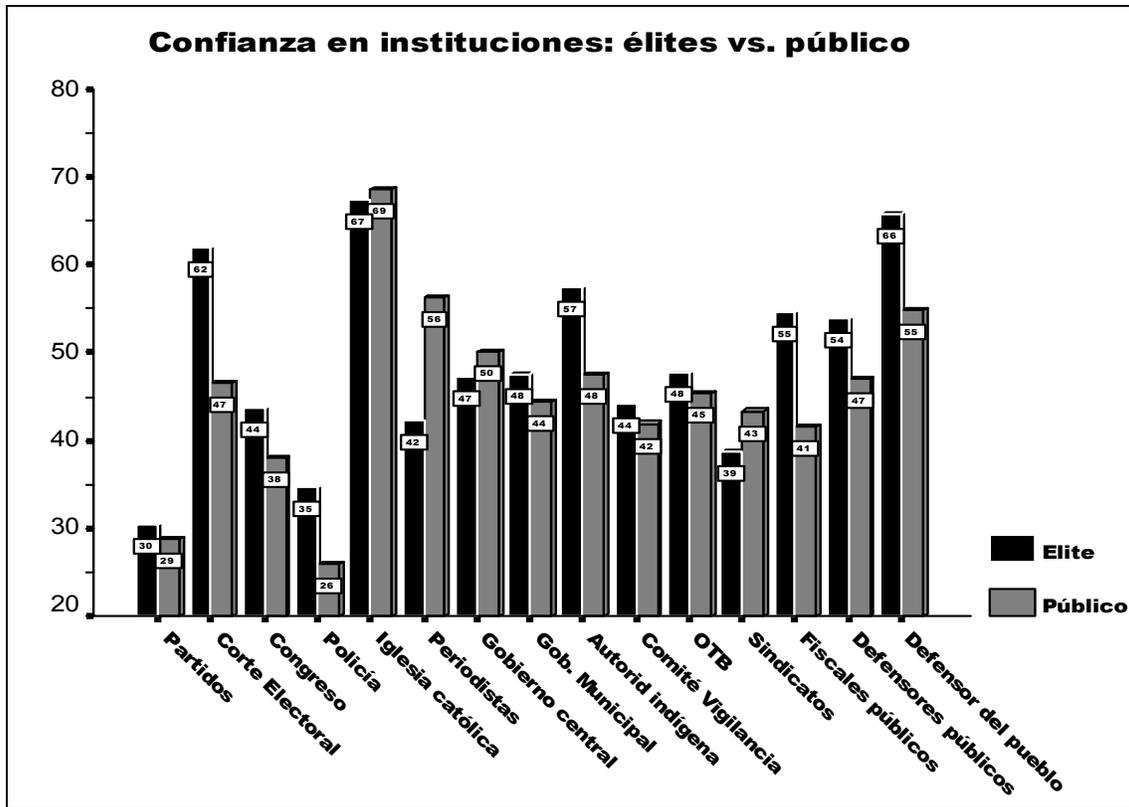


Figura III.21

La brecha entre las élites y el público no está restringida a ningún sector específico de las élites, como se muestra en la Figura III.22.

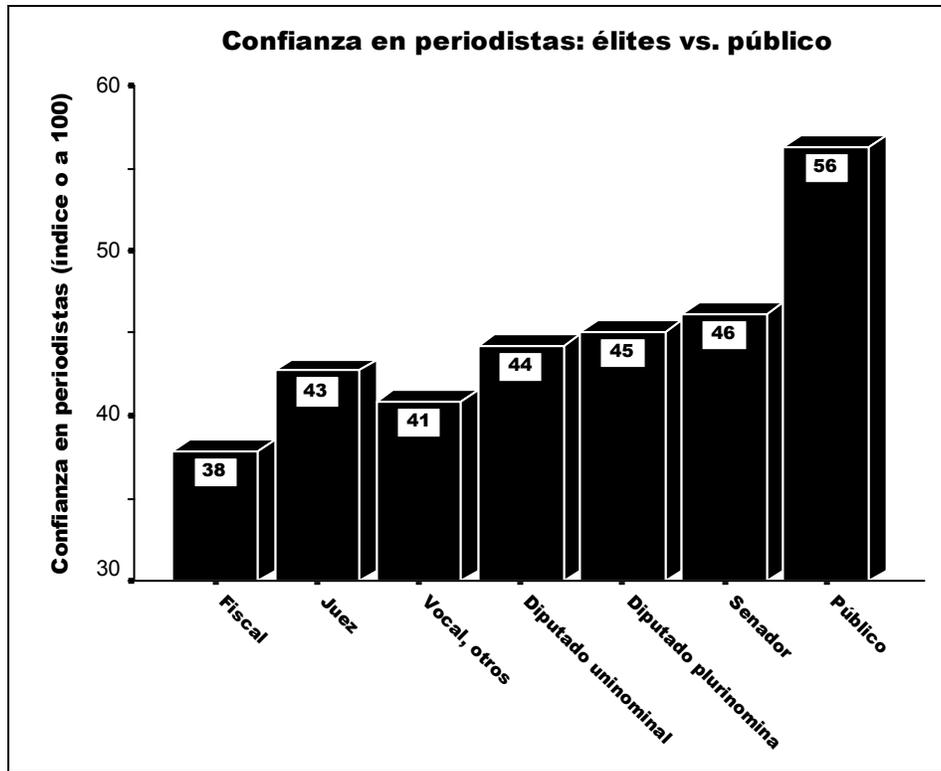


Figura III.22

La identificación partidaria hace una diferencia mayor en el apoyo al sistema entre los legisladores, como se ve en la Figura III.23. El gráfico elimina los partidos que tuvieron menos de 5 entrevistados. Los resultados muestran que los representantes del MAS y el MIP expresan un apoyo al sistema marcadamente más bajo que los diputados y senadores de otros partidos. Estos partidos, Movimiento al Socialismo de Evo Morales y Movimiento Indígena Pachakuti de Felipe Quispe, han expresado su desacuerdo a varios elementos básicos del sistema de gobierno boliviano.

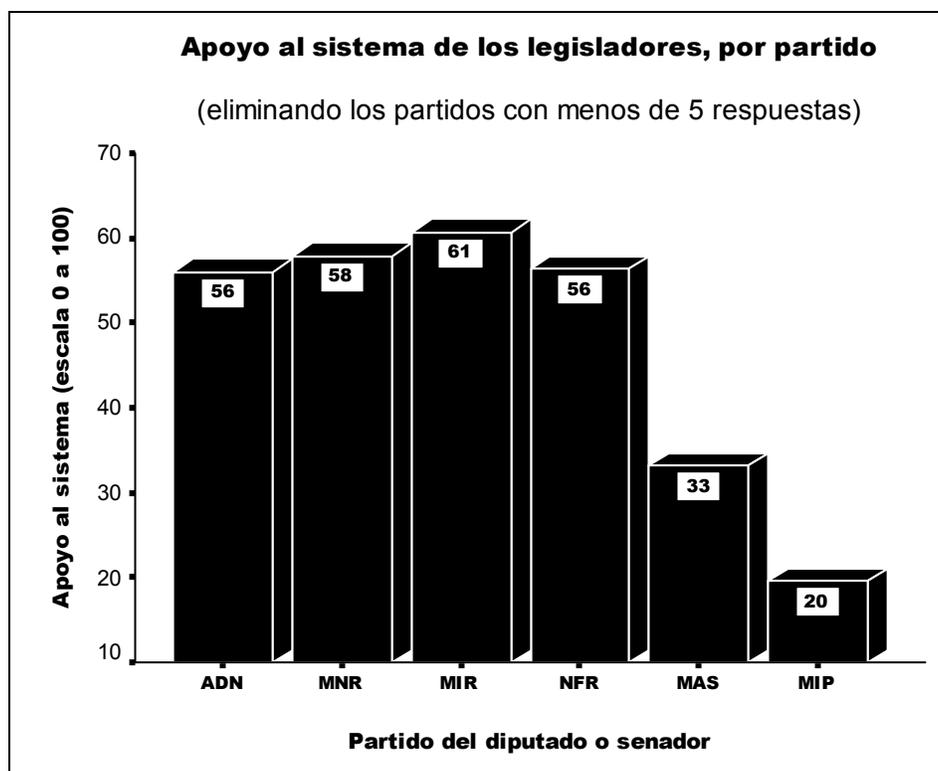


Figura III.23

Dado que estamos analizando la relación entre partido y actitudes, sería apropiado volver a mirar los datos de tolerancia. Como se muestra en la Figura III.24, los legisladores del MAS y el MIP son bastante más tolerantes que los de los otros partidos. Como estos dos partidos estaban en la oposición al momento de realización de la encuesta, el hecho que muestren altos niveles de tolerancia (que se mide como el derecho a realizar críticas al sistema político) puede estar vinculado con su propio derecho de criticar al sistema y no necesariamente con algo más general. La encuesta está midiendo lo que se supone que debe medir; el problema es que en Bolivia, incluso las élites tienen limitada tolerancia ante quienes tienen creencias distintas a las propias.

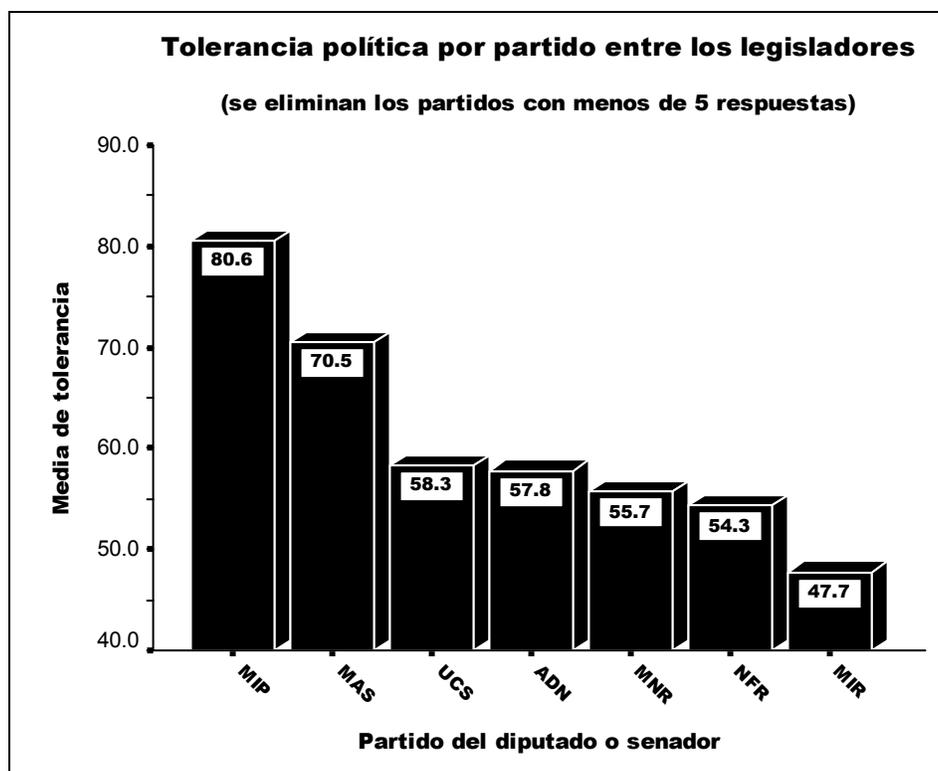


Figura III.24

El sexo, la edad y la educación no parecen tener un impacto significativo en el apoyo al sistema, como muestra el análisis de regresión que sigue (Tabla III.3).

**Tabla III.3. Impacto de sexo, edad y educación en apoyo al sistema**

ESTRATO	Estrato	Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		T	Sig.
			B	Std. Error	Beta			
1 Muestra nacional	1	(Constant)	46.398	1.832			25.323	.000
		Q1 Sexo	1.331	.678	.037		1.964	.050
		Q2 Edad	.006	.024	.005		.263	.793
		ED Educación	-.127	.075	-.033		-1.683	.093
4 Muestra de las élites 2003	1	(Constant)	37.303	11.978			3.114	.002
		Q1 Sexo	1.378	4.285	.028		.322	.748
		Q2 Edad	.014	.188	.006		.075	.940
		ED Educación	.608	.381	.137		1.596	.113

a Variable dependiente: PSA5 Apoyo al sistema

**Victimización de la corrupción**

Examinamos brevemente la experiencia de las muestras de élites y público en el área de victimización de la corrupción. Los datos de la encuesta nacional reportados extensamente en estudios previos mostraron un nivel muy alto de victimización de la corrupción entre el público boliviano. Cuando comparamos el público con las élites, los resultados para las experiencias personales de corrupción son claves (Figura III.25). Como puede verse, ser acusado injustamente por la policía recibió un puntaje casi idéntico entre las élites y el público. En cambio, las élites sufren mucho menos que el público de recibir una solicitud de soborno de parte de un oficial de la policía o un empleado público. Ya teníamos indicios de esto en nuestro estudio de opinión pública, en el que se encontró que quienes tienen niveles de ingreso más altos sufrían menos solicitudes de “coimas” que quienes tienen ingresos más bajos. Ante eso, intuimos que aquellos con más altos niveles de ingreso podrían estar aislados de la corrupción a pequeña escala, en tanto que la gente tiene miedo de demandar sobornos a personas poderosas. De cualquier manera, es preocupante ver que más de uno de cada diez funcionarios públicos elegidos en los más altos niveles del Estado boliviano han experimentado tentativas de exacción durante el año anterior a la encuesta.

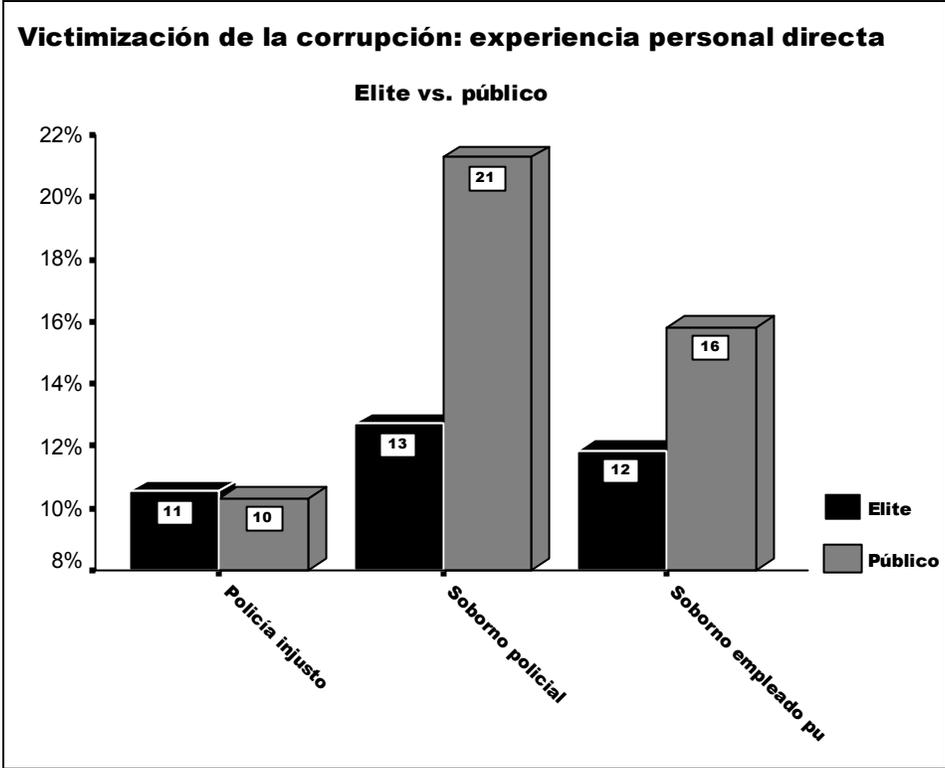


Figura III.25

## Referencias

- Adorno, T.W., D. J. Levinson E. Frenkely-Brunswik, and R. N. Sanford. *The Authoritarian Personality*. New York: Harper and Row, 1950.
- Albó, Xavier, Gonzalo Rojas, and Esteban Ticona. *Votos Y Whipalas. Campesinos Y Pueblos Originarios En Democracia*. Edited by CIPCA, *Cuadernos De Investigación*. La Paz: CIPCA - Fundación Milenio, 1995.
- Almond, Gabriel A., and Sidney Verba. *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Princeton: Princeton University Press, 1963.
- Arzabe, Hugo San Martín. *Sistemas Electorales: Adaptación Del Doble Voto Alemán Al Caso Boliviano*. La Paz: Fundación Milenio, 1993.
- Canache, Damarys. *Venezuela: Public Opinion and Protest in a Fragile Democracy*. Coral Gables, Fla.: North-South Center Press at the University of Miami, 2002.
- Conroy, Annabelle. "Localities against the State: The Civic Committee Movement in Bolivia." Doctoral dissertation, University of Pittsburgh, 2002.
- Culver, William W., and Alfonso Ferrufino. "La Representación Política En Bolivia: La Experiencia De Los Diputados Uninominales." La Paz, Bolivia: Fundación de Apoyo al Parlamento y la Participación Ciudadana, 2002.
- Dahl, Robert. *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Haven, CT: Yale University Press, 1971.
- Dahl, Robert Alan. *A Preface to Democratic Theory, Charles R. Walgreen Foundation Lectures*. Chicago: University of Chicago Press, 1956.
- Dekker, Paul, and Peter Ester. "Working-Class Authoritarianism: A Reexamination of the Lipset Thesis." *European Journal of Political Research* 15 (1987): 395-415.
- Diamond, Larry Jay, Marc F. Plattner, Yun-han Chu, and Hung-mao Tien. *Consolidating the Third Wave Democracies: Regional Challenges*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1997.
- Goldrich, Daniel. *Sons of the Establishment: élite Youth in Panama and Costa Rica*. Chicago, IL.: Rand McNally, 1966.
- Higley, John, and Michael G. Burton. "The élite Variable in Democratic Transitions and Breakdowns." *American Sociological Review*, no. 54 (1989).
- Higley, John, and Richard Gunther. *élites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*. Cambridge ; New York: Cambridge University Press, 1992.
- Jackman, Robert W. "Political élites, Mass Politics, and Support for Democratic Principles." *Journal of Politics* 34, no. 3 (1972): 752-64.
- Jost, Stefan. "La Moernización Del Sistema Político Entre 1993 Y 1997." In *Las Reformas Estructurales En Bolivia*, edited by Fundación Milenio. La Paz, 1998.
- Karl, Terry Lynn. "El Salvador's Negotiated Revolution." *Foreign Affairs* 71, no. 2 (1992): 147-64.
- Laserna, Roberto. *Conflictos Sociales Y Movimientos Politicos. El Año 2000 En Bolivia*. Edited by CERES - DFID. Cochabama: CERES, 2001.
- Lipset, Seymour Martin. *Political Man: The Social Basis of Politics*. 1981 (expanded edition) ed. Baltimore, MD.: Johns Hopkins University Press, 1961.
- . "Working-Class Authoritarianism: A Re-Evaluation." *American Sociological Review* 30 (1965): 103-09.

- Lipset, Seymour Martin, Kyoung-Ryung Seong, and John Charles Torres. "A Comparative Analysis of the Social Requisites of Democracy." *International Social Science Journal* 136 (1993): 155-75.
- McClosky, Herbert , and Dennis Chong. *The Learning of Civil Libertarian Norms among élites and the Mass Public*. Vol. 35, *Working Paper Series*. Berkeley: University of California Survey Research Center, 1980.
- Peeler, John. "Elite Settlements and Democratic Consolidation in Latin America: Colombia, Costa Rica, and Venezuela." In *élites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*, edited by John Higley and Richard Gunter, 81-112. New York: Cambridge University Press, 1992.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -. *Informe De Desarrollo Humano En Bolivia 2002*. Edited by PNUD. La Paz: PNUD, 2002.
- Seligson, Mitchell A. *Auditoria De La Democracia: Bolivia, 2002*. La Paz, Bolivia: Universidad Católica Boliviana, 2003.
- Seligson, Mitchell A., and Miguel B. Gómez. "Ordinary Elections in Extraordinary Times: The Political Economy of Voting in Costa Rica." In *Elections and Democracy in Central America*, edited by Mitchell A. Seligson. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1989.
- Seligson, Mitchell A., and Miguel Barrantes Gómez. "Elecciones Ordinarias En Tiempos Extraordinarios: La Economía Política Del Voto En Costa Rica." *Anuario de estudios centroamericanos* 13 (1) (1987): 5-24.
- SNPP, Secretaría Nacional de Participación Popular. *Ap(He)Ndiendo La Participación Popular*. La Paz: SNPP, 1996.
- . *El Pulso De La Democracia. Participación Ciudadana Y Descentralización En Bolivia*. Caracas: Nueva Sociedad, 1997.
- Stein, Andrew. "The Consequences of the Nicaraguan Revolution for Political Tolerance among the Mass Public, Catholic Priests and Secular élites." *Comparative Politics* (1998).
- Urioste, Miguel. *La Reforma Agraria Anbandonada: Altiplano Y Valles* 2003 [cited. Available from <http://www.ftierra.org/Documentos/50%20años/MUrioste/24>].
- Vargas, Gonzalo, and Daniel Moreno. "Dimensiones Técnica Y Política En La Planeación Participativa Municipal." In *Cuadernos CERES de desarrollo humano sostenible*. Cochabamba, 2002.
- Vargas, Humberto, and Thomas Kruse. "Las Victorias De Abril: Una Historia Que Aún No Concluye." *CLACSO - OSAL* 2 (2000): 7-14.
- World Bank. *World Development Report, 2002*. Washington, D. C.: Oxford University Press, 2002.

## Apéndice: Modelos de Cuestionarios Utilizados



Universidad de Pittsburgh y USAID

### Cuestionario: Congreso

Encuestador: Por favor complete esta sección antes de comenzar la entrevista

**ELID1. Posición del entrevistado:**

Senador [64]  
 Diputado plurinominal [63]  
 Diputado uninominal [62]

**ELID2.:** Bueno, para comenzar la entrevista, ¿me puede decir el Departamento al que representa?

La Paz	[1]	Oruro	[4]	Pando	[7]
Santa Cruz	[2]	Chuquisaca	[5]	Tarija	[8]
Cochabamba	[3]	Potosí	[6]	Beni	[9]

**ELID3.** (Sólo si el entrevistado es diputado uninominal) Y ¿Cuál circunscripción?

No. Circunscripción   (Verifique número en lista anexa)

(O anote lugar) \_\_\_\_\_

**ELID4.** ¿Por qué partido fue usted electo?

Acción Democrática Nacionalista	[1]
Movimiento Nacionalista Revolucionario	[2]
Movimiento Bolivia Libre	[14]
Movimiento Izquierda Revolucionaria	[3]
Condepa	[4]
Unión Cívica Solidaridad	[5]
Partido Libertad y Justicia	[6]
Movimiento al Socialismo	[7]
Movimiento Ciudadano para el Cambio	[10]
Movimiento Indígena Pachakuti	[11]
Nueva Fuerza Republicana	[12]
Partido Socialista	[13]

## 1. Carrera

Quisiera conocer un poco más sobre su carrera política:

**CAR01. ¿Cuál era su ocupación principal inmediatamente antes de la última elección?**

*Sondee para poder codificar luego*

*(Ver lista de categorías profesionales anexa)*

--	--

**CAR02. ¿Desde qué año se dedica usted a la política activa?**

Ref. Elites Parlamentarias (P.65, var. 192)

--	--	--	--

**CD. ¿En qué elecciones (años) se presentó usted como candidato a diputado titular o suplente?**

*(Encuestador: marque abajo)*

**P. En esas elecciones, ¿por qué partidos fue usted candidato?**

*(Encuestador: anote abajo y codifique luego)*

**DT. ¿Y en cuáles años salió usted electo como diputado titular?**

*(Encuestador: marque abajo)*

**DS. ¿En qué años fue electo como suplente?**

*(Encuestador: marque abajo)*

**DU. ¿Alguna vez fue electo como diputado uninominal?**

*(Encuestador: marque abajo)*

	Candidato		Partido	D. Titular		D. Suplente		Uninominal	
<b>2002</b>	CD02	[1]	P02	DT02	[1]	DS02	[1]	DU02	[1]
<b>1997</b>	CD97	[1]	P97	DT97	[1]	DS97	[1]	DU97	[1]
<b>1993</b>	CD93	[1]	P93	DT93	[1]	DS93	[1]		
<b>1989</b>	CD89	[1]	P89	DT89	[1]	DS89	[1]		
<b>1985</b>	CD85	[1]	P85	DT85	[1]	DS85	[1]		
<b>Antes</b>	CDBF	[1]	PBFD	DTBF	[1]	DSBF	[1]		

**CS. ¿En qué elecciones (años) se presentó usted como candidato a senador titular o suplente?**

*(Encuestador: marque abajo)*

**P. En esas elecciones, ¿por qué partidos fue usted candidato?**

*(Encuestador: anote abajo y codifique luego)*

**ES. ¿Y en cuáles años salió usted electo como senador titular?**

*(Encuestador: marque abajo)*

**ST. ¿Y como suplente?**

*(Encuestador: marque abajo)*

	Candidato		Partido	S. Titular		S. Suplente	
<b>2002</b>	CS02	[1]	P02	ES02	[1]	ST02	[1]
<b>1997</b>	CS97	[1]	P97	ES97	[1]	ST97	[1]
<b>1993</b>	CS93	[1]	P93	ES93	[1]	ST93	[1]
<b>1989</b>	CS89	[1]	P89	ES89	[1]	ST89	[1]
<b>1985</b>	CS85	[1]	P85	ES85	[1]	ST85	[1]
<b>Antes</b>	CSBF	[1]	PBFS	ESBF	[1]	STBF	[1]

**CAR22. ¿Alguna vez ocupó un cargo en el Poder Ejecutivo?**

	Sí	[1]	No	[2] <u>Pase a CAR30</u>	NS/NR	[8]
--	----	-----	----	-------------------------	-------	-----

**¿Se desempeñó alguna vez en el cargo de...?**

*(Encuestador: lea uno a uno)*

		Sí	No	NR	Inap
CAR29	Ministro	[1]	[2]	[8]	[9]
CAR28	Viceministro	[1]	[2]	[8]	[9]
CAR27	Jefe de gabinete de un ministerio	[1]	[2]	[8]	[9]
CAR26	Asesor de un ministro	[1]	[2]	[8]	[9]
CAR25	Director general	[1]	[2]	[8]	[9]
CAR24	Jefe de Unidad	[1]	[2]	[8]	[9]
CAR23	Funcionario de rango inferior	[1]	[2]	[8]	[9]

*Otro (no lea):* \_\_\_\_\_

**CAR30. ¿Alguna vez ocupó un cargo en su prefectura o alcaldía?**

	Sí	[1]	No	[2] <b><u>Pase a GOAL</u></b>	NS/NR	[8]
--	----	-----	----	-------------------------------	-------	-----

**¿Cuál de los siguientes cargos? (Lea uno a uno)**

		Sí	No	NR	Inap
CAR31	Prefecto	[1]	[2]	[8]	[9]
CAR32	Subprefecto	[1]	[2]	[8]	[9]
CAR33	Corregidor	[1]	[2]	[8]	[9]
CAR34	Funcionario de la prefectura	[1]	[2]	[8]	[9]
CAR35	Consejero del Departamento	[1]	[2]	[8]	[9]
CAR36	Alcalde	[1]	[2]	[8]	[9]
CAR37	Concejal	[1]	[2]	[8]	[9]
CAR38	Funcionario municipal	[1]	[2]	[8]	[9]
CAR39	Miembro Consejo de Vigilancia	[1]	[2]	[8]	[9]

**2. Objetivos Profesionales**

**GOAL** ¿Concluido su periodo en el 2007, le gustaría continuar ocupando un cargo político?

	Sí	[1]	No	[2] <b><u>Pase a GOAL14</u></b>	NS/NR	[8]
--	----	-----	----	---------------------------------	-------	-----

¿Apenas terminado su periodo en 2007, aceptaría usted postularse como candidato a...?

(Encuestador: lea uno a uno)

		Sí	No	NS/NR	No lea: 2007 es todavía muy lejano
GOAL01	Diputado	[1]	[2]	[8]	[7]
GOAL02	Senador	[1]	[2]	[8]	[7]
GOAL03	Presidente de la República	[1]	[2]	[8]	[7]
GOAL04	Alcalde	[1]	[2]	[8]	[7]
GOAL05	Concejal	[1]	[2]	[8]	[7]

Y supongamos que su partido gana las próximas elecciones. ¿Aceptaría usted un cargo en el nuevo gobierno como...?

		Sí	No	NS/NR	No lea: 2007 es todavía muy lejano
GOAL06	Ministro en un área de su interés	[1]	[2]	[8]	[7]
GOAL07	Viceministro	[1]	[2]	[8]	[7]
GOAL08	Jefe de gabinete de un ministerio	[1]	[2]	[8]	[7]
GOAL09	Director general de un ministerio	[1]	[2]	[8]	[7]
GOAL10	Prefecto	[1]	[2]	[8]	[7]
GOAL11	Subprefecto	[1]	[2]	[8]	[7]
GOAL12	Corregidor	[1]	[2]	[8]	[7]

**GOAL13.** Y en libertad de elegir, ¿cuál es el cargo que **más** le gustaría ocupar después de concluir su periodo en 2007? (Una sola respuesta) Explore y codifique luego de acuerdo a categorías presentadas más abajo.

**GOAL14.** ¿Cuál es la máxima posición que usted aspira a alcanzar en su carrera política? (Una sola respuesta) Explore y codifique luego.

	GOAL13 Después 2007	GOAL14 Máxima
Diputado.....	[61]	[61]
Senador.....	[64]	[64]
Presidente de la República.....	[71]	[71]
Alcalde.....	[85]	[85]
Concejal.....	[86]	[86]
Ministro en un área de interés.....	[72]	[72]

Viceministro.....	[73]	[73]
Jefe de gabinete de un ministerio.....	[74]	[74]
Director general de un ministerio.....	[76]	[76]
Prefecto.....	[81]	[81]
Subprefecto.....	[82]	[82]
Corregidor.....	[83]	[83]
Ministro Corte Suprema.....	[52]	[52]
Magistrado del Tribunal Constitucional.....	[53]	[53]
Retirarse de la vida política.....	[14]	
Otro.....	<i>(vea lista adjunta)</i>	
NS/NR.....	[88]	[88]

### **3. Valores Profesionales**

**PV01.** De las siguientes cinco opciones, ¿cuál cree usted que es la principal función de un diputado o senador?  
(Leer opciones; Insistir en solo una respuesta)

Representar al Elector	[1]
Legislar	[2]
Vigilar o fiscalizar	[3]
Gestionar o proponer [proyectos]	[4]
Representar a su partido	[5]
No sabe/ no responde	[8]

**PV02.** A su parecer, ¿debe existir una absoluta independencia de voto con respecto a la posición de voto de su partido?

	Sí	[1]	No	[2]	NS/NR	[8]
--	----	-----	----	-----	-------	-----

Ref. Culver (2002, Table 7-7)

### **4. Instituciones**

**INC01.** De los siguientes tres factores, ¿cuál diría usted que fue el más importante para lograr su candidatura o nominación para la última elección?

El apoyo de los líderes de su partido.	[1]
Su contribución personal a la campaña.	[2]
Su popularidad entre los votantes.	[3]
NS/NR.	[8]

**INC02.** De los siguientes tres factores, ¿cuál diría usted que fue el más importante para ganar su curul en la última elección?

El arrastre del líder del partido.	[1]
La calidad de la campaña llevada a cabo.	[2]
El apoyo de los votantes a su candidatura.	[3]
NS/NR.	[8]

(Entregue Tarjeta 1) En esta escala en donde uno significa “nada importante” y diez significa “extremadamente importante”, ¿cuánta importancia tiene cada uno de los siguientes factores para impulsar su carrera política en el futuro?

<b>INC03.</b> El apoyo de los líderes nacionales de su partido.....		[88]
<b>INC04.</b> El respaldo de los líderes del partido en su distrito.....		[88]
<b>INC05.</b> Obtener espacio en la radio y la TV.....		[88]
<b>INC06.</b> Obtener fondos para la próxima campaña.....		[88]
<b>INC07.</b> Gestionar proyectos para su departamento o circunscripción.....		[88]
<b>INC08.</b> Visitar regularmente a sus votantes.....		[88]

## 5. Recursos

(Entregue Tarjeta 2) Consideremos los recursos que usted tiene para hacer su trabajo de legislador. En una escala entre uno y diez, en donde uno significa “nada satisfecho” y diez significa “extremadamente satisfecho”, cuán satisfecho se siente usted con la calidad y el acceso a los siguientes recursos (*marcar 88 por no sabe o no contesta*).

<b>REC01.</b> El espacio de las oficinas que ocupa.....		[88]
<b>REC02.</b> El personal que colabora con usted.....		[88]
<b>REC03.</b> Los materiales de oficina (computadores, máq. de escribir, papelería)		[88]
<b>REC04.</b> La capacidad de los secretarios técnicos de su comisión o brigada.....		[88]
<b>REC05.</b> La información disponible sobre temas legislativos.....		[88]
<b>REC06.</b> Su remuneración como legislador.....		[88]
<b>REC07.</b> La remuneración de sus asesores.....		[88]
<b>REC10.</b> La atención o respuesta del Poder Ejecutivo a sus pedidos.....		[88]

**REC11a.** ¿Cree usted que el congreso debería tener más secretarios técnicos de carrera?

	Sí	[1]	No	[2] <i>Pase a STR04</i>	NS/NR	[8]
--	----	-----	----	-------------------------	-------	-----

**REC11b.** Y si eso significara reducir el presupuesto para funcionarios políticos, ¿igual cree que deberían contratarse más secretarios técnicos?

	Sí	[1]	No	[2]	NS/NR	[8]
--	----	-----	----	-----	-------	-----

## 6. Estrategia

Me gustaría ahora preguntarle sobre la última elección y sobre su trabajo legislativo.

**STR04.** ¿En general, quién organizó su estrategia de campaña en la última elección, usted y sus colaboradores cercanos, u otros líderes o equipos del partido?

Usted y sus colaboradores cercanos organizaron la campaña	[1]
El partido diseñó y realizó la campaña	[2]
NS/NR	[8]

*Sólo para diputados uninominales (Plurinominales o senadores, pase a STR08).*

**STR05.** ¿Cuál de las siguientes frases describe mejor su estrategia de campaña en la última elección?

Concentró el esfuerzo de la campaña en una zona clave de la circunscripción.	[1]
Concentró el esfuerzo en unos pocos puntos estratégicos de la circunscripción.	[2]
Distribuyó el esfuerzo en forma uniforme en toda la circunscripción.	[3]
NS/NR	[8]

**STR06.** ¿Qué porcentaje de los votos de su circunscripción obtuvo usted en 2002? \_\_\_\_\_ %

**STR07.** ¿Cómo se distribuyeron esos votos en su circunscripción? (*lea opciones*)

Sus votantes se repartieron en forma uniforme en toda la circunscripción	[1]
La mayoría de sus votantes se concentró en algunos sitios claves	[2]
La mayoría de ellos se concentró en un solo sitio principal	[3]
NS/NR	[8]

**STR08.** Hablemos de su tarea legislativa. Durante este período legislativo, ¿ha presentado algún proyecto de ley?

	Sí	[1]	No	[2] <i>Pase a STR10</i>	NS/NR	[8]
--	----	-----	----	-------------------------	-------	-----

**STR09.** Durante este período legislativo, ¿ha presentado algún proyecto de ley exclusivamente destinado a resolver un problema específico de su departamento o circunscripción?

Sí	[1]	No	[2]	NS/NR	[8]	Inap.	[9]
----	-----	----	-----	-------	-----	-------	-----

**STR10.** Durante este período legislativo, ¿ha intentado alguna vez alterar el presupuesto nacional en beneficio de su departamento o circunscripción?

	Sí	[1]	No	[2]	NS/NR	[8]	Inap.	[9]
--	----	-----	----	-----	-------	-----	-------	-----

**STR11.** Durante este período legislativo, ¿ha votado alguna vez en contra de su partido en la Cámara?

	Sí	[1]	No	[2] <i>Pase a STR14</i>	NS/NR	[8]
--	----	-----	----	-------------------------	-------	-----

**STR12.** ¿Podría darme un ejemplo? \_\_\_\_\_

**STR13.** De las siguientes cuatro opciones, ¿cuál ha sido el motivo principal para votar en contra de su partido? (*leer opciones*)

La posición del partido a veces va en contra de los intereses de su departamento o circunscripción...	[1]
La posición del partido a veces va en contra de los intereses de los grupos sociales que representa ...	[2]
La posición del partido a veces va en contra de sus valores personales.....	[3]
La posición de los líderes a veces es contradictoria con la ideología del partido.....	[4]
NS/NR	[8]
Inap.	[9]

**STR15.** Durante este período legislativo, ¿ha presentado usted informes regulares de su gestión a sus electores?

	Sí	[1]	No	[2] <i>Pase a STR17</i>	NS/NR	[8]
--	----	-----	----	-------------------------	-------	-----

**STR16.** ¿Con qué frecuencia? (*Sondee y codifique utilizando las siguientes categorías*)

Una vez al año	[1]
Cada tres meses	[2]
Cada dos meses	[3]
Cada mes	[4]
Cada tres semanas	[5]
Cada dos semanas	[6]
Cada semana	[7]
Dos veces a la semana	[10]
NS/NR	[88]
Inap.	[99]

	Si	No	NS
AP1. Durante el último año, ¿ha participado usted de alguna <u>audiencia pública</u> ?	1	0	8
AP2. ¿Cree usted que participar en audiencias públicas es importante para impulsar la carrera política de un legislador?	1	0	8
AP3. ¿Cree usted que los compromisos asumidos por los legisladores en las audiencias públicas suelen resultar en la práctica muy difíciles de cumplir?	1	0	8
AM1. Durante el último año, ¿ha participado de una <u>reunión de brigada departamental</u> para definir la “agenda mínima”?	1	0	8
AM2. ¿Cree usted que participar en la formulación de la agenda mínima es importante para impulsar la carrera política de un legislador?	1	0	8
AM3. ¿Cree usted que los compromisos asumidos por los legisladores a través de la agenda mínima son en la práctica muy difíciles de cumplir?	1	0	8

**Sólo para diputados uninominales (Plurinominales y senadores, pase a EVAL01):**

	Si	No	NS	Inap
EDC1. ¿Ha oído hablar de los Encuentros de Decisiones Concurrentes (o EDCs)? (“No” – Anote “8” y pase a REDIC1) Durante el último año, ¿ha participado de algún EDC?	1	0	8	9
EDC2. ¿Cree usted que participar en EDCs es importante para impulsar la carrera política de un diputado uninominal?	1	0	8	9
EDC3. ¿Cree usted que los compromisos asumidos por los legisladores en los EDCs son en la práctica muy difíciles de cumplir?	1	0	8	9
REDIC1. Durante el último año, ¿ha participado usted de algún encuentro con un grupo de la sociedad civil de su circunscripción?	1	0	8	9
REDIC2. ¿Cree usted que este tipo de encuentro puede ser importante para impulsar la carrera política de un diputado uninominal?	1	0	8	9

## 7. Evaluación de las Reformas

**EEVAL01.** (Entregue tarjeta 3) En una escala de 1 a 7, ¿qué calificación le daría al trabajo de los actuales diputados plurinominales?

			(Ref. Culver 2002, Table 9-1)
--	--	--	-------------------------------

**EEVAL02.** Y en la misma escala de 1 a 7, ¿qué calificación le daría a los actuales uninominales?

			(Ref. Culver 2002, Table 9-1)
--	--	--	-------------------------------

(Entregue tarjeta 4) En los últimos años, Bolivia ha instrumentado una serie de reformas institucionales vinculadas al gobierno local (la descentralización), al sistema electoral (la elección de diputados uninominales) y al sistema penal (la reforma del código de procedimiento penal). En una escala entre uno y siete, en donde uno es un absoluto fracaso y siete es un gran éxito, ¿cómo calificaría usted los resultados de...?

		NS/NR
<b>EEVAL05.</b> La descentralización		[88]
<b>EEVAL06.</b> La elección de diputados uninominales		[88]
<b>EEVAL07.</b> La reforma del código de procedimiento penal		[88]

**AOJ17.** El nuevo código de procedimiento penal tiene varias disposiciones importantes. ¿Cómo evaluaría usted las siguientes disposiciones?

a) Que los juicios sean orales en lugar de escritos. Diría que esto es:

muy bueno [1] bueno [2] malo [3] muy malo [4]

b) Que ciudadanos puedan servir como “jueces ciudadanos” para que junto al juez ayuden a decidir la culpabilidad y pena en los juicios. Diría que esto es

muy bueno [1] bueno [2] malo [3] muy malo [4]

c) Que se respete la presunción de inocencia, dejando en libertad a presuntos delincuentes mientras se determina su culpabilidad o inocencia en casos de menor gravedad tales como estafa o robos menores. Diría que esto es:

muy bueno [1] bueno [2] malo [3] muy malo [4]

**AOJ18.** De las siguientes cuatro innovaciones, ¿cuál es la más importante para Ud.? *[elija una]*

- 1 El rol de los Jueces ciudadanos
- 2 Los derechos de los presuntos delincuentes
- 3 Los derechos de la víctima
- 4 Las disposiciones que permiten el control de la retardación
- 8 NS

## 8. Experiencias

Hablemos de su experiencia con cosas que pasan en la calle, que pasan en la vida...

	Si	No	NS	Inap
<b>EXC1.</b> Ha sido acusado durante el último año por un agente de policía por una infracción que Ud. no cometió?	1	0	8	
<b>EXC2.</b> Algún agente de policía le pidió una coima (o soborno) en el último año?	1	0	8	
<b>EXC4.</b> ¿Ha visto a alguien pagando una coima a un policía en el último año?	1	0	8	
<b>EXC5.</b> ¿Ha visto a alguien pagando una coima a un empleado público por cualquier tipo de favor en el último año?	1	0	8	
<b>EXC6.</b> ¿Un empleado público le ha solicitado una coima en el último año?	1	0	8	
<b>EXC11.</b> Para tramitar algo en la municipalidad (como una licencia por ejemplo) durante el último año. ¿Ha tenido que pagar alguna suma además de lo exigido por la ley?	1	0	8	
<b>EXC14.</b> ¿Conoce a alguien que ha tenido que pagar una coima en los estrados judiciales en el último año?	1	0	8	

<b>EXC14A.</b> ¿En el último año, tuvo algún trato con los juzgados? [ <i>Si dice “no,” marcar 9 y pasar a EXC15</i> ] ¿Ha tenido que pagar una coima en los juzgados en el último año?	1	0	8	9
<b>EXC15.</b> ¿Usó servicios médicos públicos en el último año? [ <i>Si dice “no,” marcar 9 y pasar a EXC16</i> ] Para ser atendido en un hospital o en un puesto de salud durante el último año. ¿Ha tenido que pagar una coima?	1	0	8	9
<b>EXC16.</b> ¿Tiene algún hijo en la escuela o colegio? [ <i>Si dice “no” marcar 9 y pasar a EXC18</i> ] En la escuela o colegio durante el último año. ¿Le han exigido pagar una coima?	1	0	8	9
<b>EXC18.</b> ¿Cree que como están las cosas a veces se justifica pagar una coima?	1	0	8	

**EXC7.** Teniendo en cuenta su experiencia o lo que ha oído mencionar, la corrupción de los funcionarios públicos esta muy generalizada, generalizada, poco generalizada o nada generalizada?

*Muy generalizada [1]*      *Generalizada [2]*    *Poco generalizada [3]*      *Nada*  
*generalizada [4]*                      *NS/NR [8]*

### **9. Sistema**

(*Entregue tarjeta 5*) Esta tabla contiene una escala de 7 grados, cada uno indica un puntaje que va de 1, que significa “nada”, hasta 7 que significa “mucho”. Usando esta tarjeta ...

	Escala	NS
<b>B1.</b> ¿Hasta qué punto cree Ud. que los tribunales de justicia de Bolivia garantizan un juicio justo?		88
<b>B2.</b> ¿Hasta qué punto tiene respeto por las instituciones políticas de Bolivia?		88
<b>B3.</b> Hasta qué punto cree Ud. que los derechos básicos del ciudadano están bien protegidos por el sistema político boliviano?		88
<b>B4.</b> ¿Hasta qué punto se siente orgulloso de vivir bajo el sistema político boliviano?		88
<b>B6.</b> ¿Hasta qué punto piensa que se debe apoyar el sistema político boliviano?		88
<b>B30.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en los partidos políticos?		88
<b>B11.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en la Corte Nacional Electoral?		88
<b>B13.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en el Congreso?		88
<b>B18.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en la policía?		88
<b>B20.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en la Iglesia Católica?		88
<b>B21.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en los periodistas?		88
<b>B21A.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en el Presidente?		88
<b>B22.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en el Gobierno Municipal?		88
<b>B22B.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en la autoridad originaria?		88
<b>B22C.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en el comité de vigilancia municipal?		88
<b>B22D.</b> ¿Hasta que punto tiene confianza en las Organizaciones Territoriales de Base OTBs		88
<b>B23.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en los sindicatos?		88
<b>B23A.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en el Ministerio Público o fiscales?		88
<b>B23B.</b> ¿Hasta que punto tiene confianza en los Defensores Públicos?		88
<b>B23C.</b> ¿Hasta que punto tiene confianza en la Defensoría del Pueblo?		88
<b>B23D.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en el Consejo de la Judicatura?		88
<b>B23E.</b> ¿Hasta que punto tiene confianza en el Tribunal Constitucional?		88
<b>B31.</b> ¿Hasta que punto tiene confianza en las organizaciones no gubernamentales, las ONGs, que trabajan en la comunidad?		88
<b>B32.</b> ¿Hasta que punto le inspiraban confianza los gobiernos militares que tuvimos en Bolivia?		88

## 10. Opiniones

(Entregue Tarjeta 6). Esta nueva tabla tiene una escala de 1 a 10, con el 1 indicando que Ud. desaprueba mucho y el 10 indicando que aprueba mucho. Las preguntas que siguen son para saber su opinión sobre las diferentes ideas que tienen las personas que viven en Bolivia. (Encuestador: No olvide cambiar de escala).

	Escala	NR
<b>D1.</b> Hay personas que solamente hablan mal de los gobiernos bolivianos, no sólo del Gobierno actual, sino del sistema de gobierno boliviano. ¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba Ud. el derecho de votar de esas personas?. Por favor respóndame con un número <i>SONDEE</i> : Hasta qué punto?		88
<b>D2.</b> Pensando siempre en aquellas personas que solamente hablan mal del sistema de gobierno boliviano. ¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba el que estas personas puedan llevar a cabo manifestaciones pacíficas con el propósito de expresar sus puntos de vista?		88
<b>D3.</b> ¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba que a las personas que sólo hablan mal del sistema de gobierno boliviano les permitan postularse para cargos públicos?		88
<b>D4.</b> Pensando siempre en aquellas personas que solamente hablan mal del sistema de gobierno boliviano. ¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba que salgan en la televisión para hacer un discurso?		88

Dejemos de lado a las personas que hablan mal del sistema de gobierno boliviano. Hablemos ahora de todas las personas en general. Hasta qué punto Ud. aprueba o desaprueba  (encuestador: pregunte inciso por inciso, continúe mostrando tarjeta 6).

	Escala	NS/NR
<b>E5.</b> Que las personas participen en manifestaciones permitidas por la ley?		88
<b>E8.</b> Que las personas participen en una organización o grupo para tratar de resolver problemas de las comunidades?		88
<b>E11.</b> Que las personas trabajen en campañas electorales para un partido político o candidato?		88
<b>E15.</b> Que las personas participen en un cierre o bloqueo de las calles?		88
<b>E14.</b> Que las personas invadan propiedades privadas?		88
<b>E2.</b> Que las personas se apoderen de fábricas, oficinas u otros edificios?		88
<b>E3.</b> Que las personas participen en un grupo que quiera derrocar por medios violentos a un gobierno elegido		88

Ahora vamos a hablar de algunas acciones que el Estado puede tomar. Con qué firmeza aprobaría o desaprobaría  (pregunte inciso por inciso, mostrar tarjeta 6).

	Escala	NS/NR
<b>C3.</b> ¿Una ley que prohibiera las manifestaciones públicas?		88
<b>C5.</b> ¿Con qué firmeza aprobaría o desaprobaría que se prohibiera reuniones de cualquier grupo que critique el sistema político boliviano?		88
<b>C6.</b> ¿Con qué firmeza aprobaría o desaprobaría que el Gobierno censure la propaganda de sus enemigos políticos?		88

## 11. Actitudes

**JC15.** Algunas personas prefieren vivir bajo una democracia porque protege los derechos humanos e individuales, a pesar de que a veces pueda ser ineficiente y desordenada. Otros prefieren vivir bajo una dictadura por su orden y eficiencia, a pesar de que a veces pueda restringir los derechos humanos e individuales. ¿Qué prefiere más Ud. una democracia o una dictadura?

Una democracia [1] Una dictadura [2] NS/NR [8]

**AOJ14.** ¿Con cuál de las siguientes tres frases está usted más de acuerdo?

- [1] La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno
- [2] En algunas circunstancias, un gobierno autoritario es preferible a uno democrático
- [3] Me da lo mismo un régimen democrático que un régimen no democrático
- [8] NS/ NR

**AOJ16.** En general, ¿diría Ud. que está muy satisfecho, algo satisfecho, algo insatisfecho o muy insatisfecho con el funcionamiento de la democracia en Bolivia?

Muy satisfecho [1] algo satisfecho [2] algo insatisfecho [3] muy insatisfecho [4] No responde [8]

**BC15.** ¿Podrían ocurrir motivos por los cuales justificaría Ud. un golpe de estado que interrumpa el proceso democrático Boliviano?

Sí [1] No [2] *Pase a AOJ15* NS/NR [8]

Por ejemplo, se justificaría un golpe...	Se Justifica	No se justifica	NS/NR
JC1. Si el desempleo es muy alto?	[1]	[2]	[8]
JC4. Si hay muchas huelgas estudiantiles en las universidades?	[1]	[2]	[8]
JC9. Si hay un gran número de huelgas por trabajadores sindicalizados?	[1]	[2]	[8]
JC10. Si los empleadores acortan mucho los sueldos de sus empleados?	[1]	[2]	[8]
JC11. Si el nivel de delincuencia es muy alto?	[1]	[2]	[8]
JC12. Si el nivel de corrupción es muy alto?	[1]	[2]	[8]

**AOJ15.** ¿Cree usted que en nuestro país hace falta un gobierno de mano dura, o que los problemas pueden resolverse con la participación de todos? Mano dura [1] Participación de todos [2] No responde [8]

**AUT10.** ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?

- [1] Lo que Bolivia más necesita es un hombre fuerte y decidido que ponga orden con mano dura, o
- [2] Lo que el país necesita más es un hombre que sepa dialogar y concertar con todos los sectores de la población
- [8] NS/NR

**AUT11.** ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?

- [1] La única forma de sacar al país adelante es eliminar con mano dura a los que causan problemas, o
- [2] Para que el país salga adelante es necesario tomar en cuenta a todas las personas inclusive las que causan problemas
- [8] NS/NR

**AUT12.** ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?

- [1] Los derechos humanos son más importantes que el orden y la seguridad, o
- [2] En lugar de derechos humanos, lo que nuestro país necesita es más orden y seguridad.
- [8] NS/NR

**AUT13.** ¿Qué tipo de gobierno necesita este país...?

- [1] Uno que sepa tomar las decisiones necesarias, con eficiencia y rapidez aunque no tome en cuenta a todos los sectores, o...
- [2] Uno que tome en cuenta a todos los sectores aunque a veces tarde mucho más en sus decisiones
- [8] NS/NR

**AUT14.** ¿Qué tipo de presidente de la República prefiere usted más?

- [1] Uno que trate de solucionar los problemas a través de leyes aprobadas por el Congreso, aunque esto tarde mucho tiempo, o...
- [2] Uno que trate de solucionar los problemas rápidamente, evitando el Congreso si fuera necesario
- [8] NS/NR

**AUT15.** A veces hay protestas que provocan dificultades porque se cierran las calles. En esos casos, ¿qué debe hacer el gobierno?

- [1] Negociar con los manifestantes aunque esto pueda tardar días o semanas, afectando la economía del país, o
- [2] Mandar a la policía para abrir los caminos.
- [8] NS/NR

**AUT16.** Cuando la situación se pone difícil, ¿cuál diría Ud. que es la responsabilidad más importante del gobierno:

- [1] Mantener el orden en la sociedad
- [2] Respetar la libertad del individuo
- [8] NS/NR

**AUT17.** Si usted tuviera que escoger, ¿qué tipo de presidente preferiría Ud. Más?

- [1] Un presidente que garantice la seguridad económica y la posibilidad de un salario bueno?
- [2] Un presidente que garantice las elecciones libres, la libertad de expresión y de prensa ?
- [8] NS/NR

**L1.** En esta tabla (*entregue Tarjeta 7*) hay una escala que va de izquierda a derecha, donde 1 es de extrema izquierda y 10 de extrema derecha. Cuando se habla de tendencias políticas, se dice que una persona es de izquierda o que es de derecha. ¿En esta escala, políticamente Ud. dónde se ubicaría.?

Izquierda 1      2      3      4      5      6      7      8      9      10 Derecha  
 [88] NS/NR

**VAL04.** Utilicemos de nuevo la escala de casillas que van de izquierda a derecha. ¿Cómo situaría usted en esta escala a su propio partido?

Izquierda 1      2      3      4      5      6      7      8      9      10 Derecha  
 [88] NS/NR

**12. Variables Demográficas**

**SEXO** (*No pregunte*):

Masculino [1]

Femenino [2]

**Q2.** ¿Cuál es su edad en años cumplidos?

**ETID** Con fines estadísticos, le pediría que me indique si usted se considera una persona de raza blanca, chola, mestiza, originaria, indígena, o negra.

Blanca	[1]
Chola	[2]
Mestiza	[3]
Originaria	[6]
Indígena	[4]
Negra	[5]
Otra	
NS/NR	[8]

**LENG.** ¿Qué idioma ha hablado desde pequeño en su casa?

(*No lea la lista, acepte más de una alternativa*)

Castellano [1]

Quechua [2]

Aimará [3]

Otro (nativo) \_\_\_\_\_

Otro (extranjero) \_\_\_\_\_

**ED.** ¿Cuál fue el último año de enseñanza que usted aprobó?

(*Encuestador: pregunte cuántos años de educación formal tuvo el entrevistado*)

Ninguna:	0												
Básico:	1	2	3	4	5								
Intermedio:	6	7	8										
Medio:	9	10	11	12									
Técnica o universidad:	13	14	15	16	17	18							
Maestría o doctorado:	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	

*Encuestador: Pregunte de acuerdo con el nivel de educación declarado por el entrevistado:*

¿Usted recibió su educación primaria en una escuela pública o en una escuela privada?

		Pública	Privada	Ambas	NS/NR
<b>ED10</b>	(Primaria)	[1]	[2]	[3]	[88]
<b>ED11</b>	¿Y su educación secundaria?	[1]	[2]	[3]	[88]
<b>ED12</b>	¿Y la universidad?	[1]	[2]	[3]	[88]

**ED13.** ¿Alguno de estos estudios los realizó usted en el extranjero?

Sí [1] No [2] NS/NR [8]

Muchas gracias por toda su cooperación. *Termina la entrevista.*

Tarjeta 1

Extremadamente importante	10
	9
Muy importante	8
	7
Importante	6
	5
Poco importante	4
	3
Nada importante	2
	1

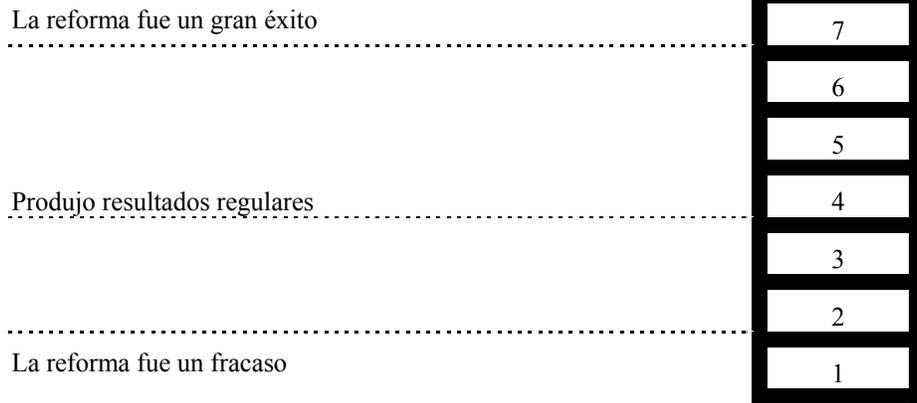
Tarjeta 2

Extremadamente satisfecho	10
	9
	8
	7
	6
	5
	4
	3
	2
Nada satisfecho	1

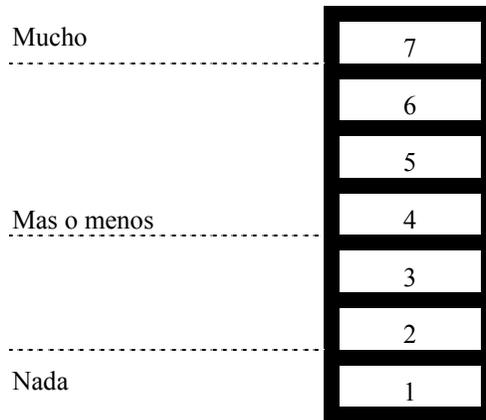
Tarjeta 3

Excelente	7
	6
	5
Regular	4
	3
	2
Pésimo	1

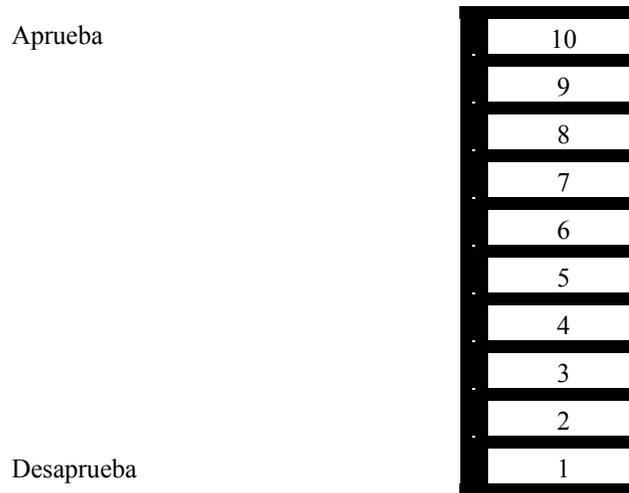
Tarjeta 4



Tarjeta 5



Tarjeta 6



Tarjeta 7  
Izquierda

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Derecha



Universidad de Pittsburgh y USAID

**Cuestionario Jueces**

(Una versión ligeramente modificada fue utilizada para los fiscales)

Encuestador: Por favor complete esta página antes de comenzar la entrevista.

MUNIC. Municipalidad (anote): \_\_\_\_\_

PROV. Provincia (anote): \_\_\_\_\_

PROV2 [1] Juzgado de capital [2] Juzgado en Provincias [9] Inaplicable

**ELID2. Distrito Judicial:**

La Paz	[1]	Oruro	[4]	Pando	[7]
Santa Cruz	[2]	Chuquisaca	[5]	Tarija	[8]
Cochabamba	[3]	Potosí	[6]	Beni	[9]

**ELID1. Posición del entrevistado:**

Ministro, Corte Suprema de Justicia	[52]	<i>Pase a ELID5a (pág. 2)</i>
Magistrado, Tribunal Constitucional	[53]	<i>Pase a Sección 1 (pág. 2)</i>
Consejero de la Judicatura	[55]	<i>Pase a Sección 1 (pág. 2)</i>
Vocal, Corte Superior de Distrito	[51]	<i>Pase a ELID5a (pág. 2)</i>
Juez de Sustancias Controladas	[46]	
Juez de Ejecución Penal	[45]	
Juez técnico de Tribunal de Sentencia Penal	[44]	
Juez de Partido o Juez de Sentencia Penal	[43]	
Juez de Instrucción o Juez Cautelar	[42]	

**Materia:** Encuestador: Corte Superior de Distrito y Corte Suprema, pase a página 2

	ELID5	ELID6. Si la materia es "Penal"	
Civil-Comercial	[2]		
Penal	[3]	Juzgado o Tribunal bajo el nuevo procedimiento	[1]
Sustancias Controladas	[4]	Juzgado Liquidador	[2]
Ejecución Penal	[5]	Juzgado Mixto de provincias	[3]
Familia	[6]	<i>Inaplicable (no penal)</i>	[9]
Menor	[7]		
Trabajo y Seguridad Social	[10]		
Administrativo	[11]		
Agraria	[12]		
Diversas materias (Sin materia)	[13]		

**Encuestador:** Si la materia NO es “Penal” entonces complete todas las preguntas de la sección 6.2 como “99” antes de comenzar la entrevista

<b>Encuestador:</b> Para Vocales de Corte Superior de Distrito y Ministros de la Corte Suprema, comience la entrevista aquí (el resto de los jueces, pase a Sección 1)		
¿A qué Salas pertenece Usted? (No lea las opciones)		
	Pertenece	No pertenece
<b>ELID5a.</b> Sala Civil	[1]	[0]
<b>ELID5b.</b> Sala Penal	[1]	[0]
<b>ELID5c.</b> Sala Social	[1]	[0]
<b>ELID5d.</b> Sala Administrativa	[1]	[0]
<b>ELID5e.</b> Sala Agraria	[1]	[0]
<b>ELID5f.</b> Sala de Minería	[1]	[0]

### 1. Carrera Judicial

Para comenzar, me gustaría preguntarle sobre su trayectoria profesional.

**CAR02.** ¿ En qué año fue usted nombrado juez por primera vez?

--	--	--	--

**CAR40** ¿Y por cuántos años se ha desempeñado usted en el cargo actual?

--	--

**CAR01.** ¿Cuál era su posición inmediatamente antes de asumir este cargo?

(Explore y codifique de acuerdo a los siguientes criterios)

--	--

<b>Funcionario Judicial</b>	[20]	
Secretario de juzgado	[21]	
<b>Fiscal</b>		
Fiscal asistente (o agente fiscal)	[31]	
Fiscal de materia (o de partido)	[32]	
Fiscal de distrito	[33]	Pase a CAR42
Fiscal de recursos o derechos humanos	[34]	Pase a CAR43
Fiscal General de la República	[35]	Pase a CAR43
<b>Juez</b>		
Juez de Mínima Cuantía/ Mediador	[41]	
Juez de Instrucción (o cautelar)	[42]	
Juez de Partido (o de sentencia penal)	[43]	
Juez técnico de Tribunal Sentencia Penal	[44]	
Juez de Ejecución Penal (o vigilancia)	[45]	
Juez de Sustancias Controladas	[46]	
<b>Juez Superior</b>		
Vocal (Corte Superior de Distrito)	[51]	Pase a CAR42
Ministro, Corte Suprema de Justicia	[52]	Pase a CAR43
Magistrado, Tribunal Constitucional	[53]	Pase a CAR43
Vocal, Tribunal Agrario Nacional	[54]	Pase a CAR43
Consejero de la Judicatura	[55]	Pase a CAR43
<b>Otros</b>		
Funcionario público nacional	[70]	Pase a CAR43
Funcionario prefectura o alcaldía	[80]	Pase a CAR42
<b>Práctica privada</b>	[05]	Pase a CAR42
<b>Otro:</b> Vea lista completa de códigos anexa		
NR	[88]	Pase a CAR43

**CAR41. ¿En qué materia?**

Civil-Comercial	[2]
Penal	[3]
Sustancias Controladas	[4]
Ejecución Penal	[5]
Familia	[6]
Menor	[7]
Trabajo y Seguridad Social	[10]
Administrativo	[11]
Agraria	[12]
Diversas materias (Sin materia)	[13]

**CAR42. ¿En qué Distrito Judicial?**

La Paz	[1]	Oruro	[4]	Pando	[7]
Santa Cruz	[2]	Chuquisaca	[5]	Tarija	[8]
Cochabamba	[3]	Potosí	[6]	Beni	[9]

**CAR43. ¿Y antes de eso, cuál era su posición?***(Explore y codifique de acuerdo a los siguientes criterios)*

--	--

<b>Funcionario Judicial</b>		
Funcionario judicial	[20]	
Secretario de juzgado	[21]	
<b>Fiscal</b>		
Fiscal asistente o Agente Fiscal	[31]	
Fiscal de materia o de Partido	[32]	
Fiscal de distrito	[33]	
Fiscal de recursos o derechos humanos	[34]	
Fiscal General de la República	[35]	
<b>Juez</b>		
Juez de Mínima Cuantía/ Mediador	[41]	
Juez de Instrucción o cautelar	[42]	
Juez de Partido o de Sentencia penal	[43]	
Juez técnico de Tribunal de sentencia Penal	[44]	
Juez de vigilancia o de Ejecución Penal	[45]	
Juez de Sustancias Controladas	[46]	
<b>Juez Superior</b>		
Vocal (Corte Superior de Distrito)	[51]	
Ministro, Corte Suprema de Justicia	[52]	
Magistrado, Tribunal Constitucional	[53]	
Vocal, Tribunal Agrario Nacional	[54]	
Consejero de la Judicatura	[55]	
<b>Otros</b>		
Funcionario público nacional	[70]	
Funcionario departamento o municipio	[80]	
Práctica privada	[05]	
<b>Otro: Vea lista completa de códigos anexa</b>		
NR	[88]	

## 2. Profesión

Y pensando en el futuro...

**GOAL15** ¿Por cuántos años más desearía usted permanecer en este cargo?

*Encuestador: Si la respuesta es "hasta que me jubile"*

*pregunte cuántos años faltan, y anote "14" en la pregunta que sigue.*

--	--

**GOAL13.** Inmediatamente después de abandonar este cargo, ¿que posición desearía ocupar?

*(Explore y codifique luego; Jubilarse=14)*

--	--

**GOAL14.** ¿Y cuál es la máxima posición que usted aspira a alcanzar en su carrera?

*(Explore y codifique luego)*

--	--

	<b>GOAL13</b>	<b>GOAL14</b>
	<b>Después de este cargo</b>	<b>Largo Plazo</b>
<b>Funcionario Judicial</b>		
Funcionario judicial	[20]	[20]
Secretario de juzgado	[21]	[21]
<b>Fiscal</b>		
Fiscal de materia	[32]	[32]
Fiscal de distrito	[33]	[33]
Fiscal de recursos o derechos humanos	[34]	[34]
Fiscal General de la República	[35]	[35]
<b>Defensor del Pueblo</b>	[36]	[36]
<b>Juez</b>		
Juez de Instrucción o Juez cautelar	[42]	[42]
Juez de Partido o Juez de Sentencia	[43]	[43]
Juez técnico de Tribunal de Sentencia	[44]	[44]
Juez de Ejecución Penal	[45]	[45]
Juez de sustancias controladas	[46]	[46]
<b>Juez Superior</b>		
Vocal (Corte Superior de Distrito)	[51]	[51]
Ministro, Corte Suprema de Justicia	[52]	[52]
Magistrado, Tribunal Constitucional	[53]	[53]
Vocal, Tribunal Agrario Nacional	[54]	[54]
Consejero de la Judicatura	[55]	[55]
<b>Otros</b>		
Legislador nacional	[60]	[60]
Funcionario público nacional	[70]	[70]
Funcionario departamento o municipio	[80]	[80]
Práctica privada	[05]	[05]
<b>Jubilarse/ Retirarse</b>	[14]	[14]
<b>Otro:</b> <i>Vea lista completa de códigos anexa</i>		
NR	[88]	[88]

### 3. Valores Profesionales

Me gustaría conversar ahora sobre la actividad del Poder Judicial. Existen diferentes teorías sobre los mecanismos que permiten mejorar la calidad del proceso judicial. Algunos jueces sostienen que lo importante es incrementar la formación y la experiencia de los operadores de justicia. Otros creen que lo más importante es reducir las demoras procesales y aumentar la productividad de los juzgados. Y un tercer grupo cree que lo más importante es facilitar la conciliación o el acuerdo entre las partes (incluso, por ejemplo, entre el fiscal y el imputado).

**PV10** ¿Cuál de estos tres objetivos es, en su opinión, el más importante para mejorar la calidad del proceso judicial en Bolivia?

**PV11** Y ¿cuál de estos tres objetivos debería ser la segunda prioridad?

	<b>PV10 - Más importante</b>	<b>PV11 Segundo</b>
Incrementar la formación y la experiencia de los operadores	[1]	[1]
Reducir demoras y aumentar la productividad de los juzgados	[2]	[2]
Facilitar la conciliación entre las partes	[3]	[3]
NS/NR	[8]	[8]

### 4. Recursos

*(Encuestador: Entregue Tarjeta 1)*

Consideremos ahora los recursos que usted necesita para hacer su trabajo cotidiano. Le voy a enumerar una serie de recursos que pueden ser importantes para realizar su trabajo. En una escala entre uno a diez, en donde uno significa “nada satisfecho” y diez significa “extremadamente satisfecho”, ¿cuán satisfecho se siente usted con la calidad y el acceso a...?

<b>REC01.</b> El espacio físico en las oficinas que ocupa	[88]
<b>REC02.</b> El personal que colabora con usted	[88]
<b>REC03.</b> Los materiales de oficina (computadores, máquinas de escribir, papelería)	[88]
<b>REC05.</b> La información disponible sobre jurisprudencia y temas legales	[88]
<b>REC06.</b> Su remuneración actual	[88]
<b>REC07.</b> La remuneración de sus funcionarios	[88]
<b>REC08.</b> La carga de trabajo	[88]
<b>REC09.</b> ¿Tiene usted contacto regular con la policía? <i>[Si respuesta es “no” anote 88 y pase a próxima pregunta]</i> ¿Cuán satisfecho está usted con la respuesta de la policía a sus pedidos?	[88]

*Encuestador: Si está entrevistando a un juez Superior, pase directamente a la Sección 5*

**BKLOG01.** Aproximadamente, ¿cuántas causas se encuentran abiertas en su juzgado?

*(Encuestador: insista en que éste es apenas un número aproximado)*

--	--	--	--	--	--

*Encuestador: Si el juzgado es “Penal liquidador” anote “0” en la pregunta siguiente:*

**BKLOG02.** Y aproximadamente, ¿cuántas causas nuevas diría usted que ingresan a su juzgado cada año?

*(Encuestador: insista en que éste es apenas un número aproximado)*

--	--	--	--	--	--

**BKLOG03.** Y en promedio, ¿cuántas sentencias dicta usted cada año?

--	--	--	--	--	--

Hablemos un poco sobre sus colaboradores y sobre el personal judicial.

**PERS01.** ¿El secretario de este juzgado es abogado? *(No lea alternativas)*

Sí [1]                      No, Estudia derecho                      [2]                      Otro [3]                      NS *(no lea)* [88]

**PERS02.** Aproximadamente, ¿cuanto tiempo tiene el secretario del juzgado en este cargo? *(No lea las opciones)*

Menos de un año	[1]
Menos de dos años	[2]
Entre dos y cinco años	[3]
Entre cinco y diez años	[4]
Más de diez años	[5]
NS/NR	[8]

**PERS03.** Y además del secretario, ¿cuántos empleados trabajan en su juzgado?  
 (“Nadie más” anote 0 y pase a PERS10 -- NS/NR anote 999 y pase a PERS10)

--	--	--

**PERS04.** ¿Cuántos de ellos diría usted que son estudiantes de derecho?  
 (NS/NR anote 999)

--	--	--

**PERS05.** En promedio, ¿cuánto tiempo llevan estos funcionarios en el cargo? (No lea)

Menos de un año	[1]
Menos de dos años	[2]
Entre dos y cinco años	[3]
Entre cinco y diez años	[4]
Más de diez años	[5]
NS/NR	[8]

**PERS06** ¿Cuántos amanuenses o becarios sin remuneración colaboran en su juzgado?  
 (NS/NR anote 999)

--	--	--

**PERS07.** (Entregue Tarjeta 2) En una escala entre uno y cinco, en donde uno significa “ninguna libertad para contratar a sus colaboradores” y cinco significa “absoluta libertad para contratar a sus colaboradores”, ¿cuánta independencia tiene usted para seleccionar a los funcionarios de su juzgado?

(NS/NR – ingrese “8”)

**PERS08.** ¿Y cuánta independencia le gustaría tener?

(NS/NR – ingrese “8”)

**PERS09.** Utilizando esta misma escala, ¿Cuánta libertad tiene usted para despedir a los funcionarios de su juzgado cuando no está satisfecho con su trabajo?

(NS/NR – ingrese “8”)

**PERS10.** Y ¿cuánta libertad desearía tener para poder despedir a sus funcionarios?

(NS/NR – ingrese “8”)

**INFR01.** Hablemos un poco de las oficinas del juzgado. ¿Cuántos cuartos ocupan las oficinas de este juzgado?  
 (NS/ NR – 99)

--	--

**INFR02.** ¿Su juzgado dispone de computadoras? ¿Cuántas?  
 (Si la respuesta es “ninguna” anote “0”)  
 (Si “no sabe” pregunte número aproximado, o anote NR: 999)

--	--	--

**DEF01.** Aproximadamente, ¿en qué porcentaje de los casos abiertos en su juzgado diría usted que una de las partes está representada por un defensor de oficio o público?  
  %

### 5. Actividad Profesional

(Entregue Tarjeta 3) Vamos a utilizar una escala entre 1 y 10, en donde 1 significa “nada importante” y 10 significa “extremadamente importante”. Le voy a nombrar una serie de fuentes de derecho que contribuyen a formar las sentencias dictadas por los jueces. Me gustaría saber cuánto peso tiene normalmente cada uno de estos factores cuando usted elabora una sentencia. Por ejemplo, entre uno y diez, ¿cuán importante es para la elaboración de una sentencia...?

	Escala	NS/NR
<b>STR31.</b> El texto de la ley positiva		[88]
<b>STR32.</b> La jurisprudencia pertinente		[88]
<b>STR33.</b> Los estudios de los tratadistas		[88]
<b>STR35.</b> Su contacto con las partes durante el proceso		[88]
<b>STR37.</b> Las necesidades de la sociedad en cada situación particular		[88]
<b>STR38.</b> Los valores de la comunidad frente al caso		[88]

Y utilizando la misma escala, ¿cuánta importancia le da usted a los siguientes factores cuando elabora una sentencia?

<b>STR42.</b> Las opiniones expresadas por la <u>Corte Superior</u> en la materia (incluyendo sus fallos, la posición histórica de los vocales frente al tema, etc.).		[88]
<b>STR43.</b> Las opiniones expresadas por la <u>Corte Suprema</u> en la materia.		[88]
<b>STR44.</b> Las opiniones expresadas por el Tribunal Constitucional en la materia.		[88]
<b>STR45.</b> Las opiniones de un miembro respetado de la comunidad		[88]
<b>STR46.</b> Las opiniones de la prensa en la materia		[88]
<b>STR47.</b> Las opiniones de los legisladores en la materia		[88]
<b>STR48.</b> Las opiniones del Poder Ejecutivo en la materia		[88]

Y al momento de elaborar una sentencia, ¿cuán importante es para usted...?

**(Encuestador: Para Corte Suprema o Trib. Constitucional, pase directamente a STR50)**

<b>STR49.</b> La posibilidad de que un tribunal superior revise el fallo		[88]	[99]
<b>STR50.</b> Las posibles implicaciones sociales o políticas del caso		[88]	

## **6. Evaluación de las Reformas**

*(Entregue tarjeta 4)* En los últimos años, Bolivia ha instrumentado una serie de reformas institucionales vinculadas al gobierno local (la descentralización), al sistema electoral (la elección de diputados uninominales) y al sistema penal (la reforma del código de procedimiento penal). En una escala entre uno y siete, en donde uno es un absoluto fracaso y siete es un gran éxito, ¿cómo calificaría usted los resultados de...?

		NS/NR
<b>EVAL05.</b> La descentralización (Ley de Participación Popular)		[88]
<b>EVAL06.</b> La elección de diputados uninominales		[88]
<b>EVAL07.</b> La reforma del código de procedimiento penal		[88]

**AOJ17.** El nuevo código de procedimiento penal tiene varias disposiciones importantes. ¿Cómo evaluaría usted las siguientes disposiciones?

a) Que los juicios sean orales en lugar de escritos. Diría que esto es:

muy bueno [1] bueno [2] malo [3] muy malo [4] NR (*No lea*) [8]

b) Que los ciudadanos puedan servir como “jueces ciudadanos” para que junto a los jueces técnicos ayuden a decidir la culpabilidad y pena en los juicios. Diría que esto es

muy bueno [1] bueno [2] malo [3] muy malo [4] NR (*No lea*) [8]

c) Que se respete la presunción de inocencia, dejando en libertad a presuntos delincuentes mientras se determina su culpabilidad o inocencia en casos de menor gravedad tales como estafa o robos menores. Diría que esto es:

muy bueno [1] bueno [2] malo [3] muy malo [4] NR (*No lea*) [8]

**AOJ18.** De las siguientes cuatro innovaciones, ¿cuál es la más importante para Ud.? *[elija una]*

- 1 El rol de los Jueces ciudadanos
- 2 Los derechos de los presuntos delincuentes
- 3 Los derechos de la víctima
- 4 Las disposiciones que permiten el control de la retardación
- 8 NS

**OR01.** Recientemente algunas personas han propuesto utilizar el procedimiento oral en materias no-penales. ¿Considera usted que esto sería algo...?

muy bueno [1] bueno [2] malo [3] muy malo [4] NR (*No lea*) [8]

(Entregue tarjeta 5) Esta tabla contiene una escala de 7 grados que va de 1, que significa “nada”, hasta 7 que significa “mucho”. Utilizando esta tarjeta, ¿hasta qué punto cree usted que...?

	Escala	NS
EVAL08. El nuevo código de procedimiento penal permitirá incrementar la celeridad de los procesos.		88
EVAL09. El nuevo código de procedimiento penal ayudará a reducir la criminalidad.		88
EVAL10. Los ciudadanos están preparados para servir como jueces		88
EVAL11. Las medidas cautelares en el nuevo código de procedimiento son excesivamente “garantistas”.		88

**6.2. Sección Exclusiva para Jueces Penales y Vocales de Sala Penal**  
(Encuestador: si el juzgado corresponde a otra materia, pase a la sección 7)

(Continúe utilizando tarjeta 5) Utilizando esta misma escala, me gustaría saber hasta qué punto está usted de acuerdo con las siguientes frases:

	Escala	NS	Inap.
<b>CPP02.</b> Este distrito tiene suficientes jueces penales para resolver todos los casos dentro de los <u>tres</u> años a partir del primer acto del proceso.		88	99
<b>CPP03.</b> La oficina del <u>fiscal</u> tiene suficientes funcionarios para completar la fase preparatoria de todos los casos en el término de <u>6 meses</u> .		88	99
<b>CPP05.</b> Hay suficientes defensores públicos para completar el trabajo preparatorio de todos los casos en el término de <u>6 meses</u> .		88	99

¿Y hasta qué punto coincidiría usted con los siguientes enunciados?

	Escala	NS	99
<b>CPP06.</b> En un tribunal de sentencia, la posición de los jueces ciudadanos se ve fuertemente influenciada por la posición de los jueces técnicos.		88	99
<b>CPP07.</b> El nuevo código mejorará el acceso de los pobres a la justicia		88	99
<b>CPP08.</b> Las decisiones sobre acusación formuladas por los fiscales a veces están influenciadas por la raza o identidad étnica del imputado		88	99
<b>CPP09.</b> La calidad de la defensa puede verse afectada por la identidad étnica del imputado		88	99
<b>CPP10.</b> Las decisiones de los jueces o tribunales a veces están influenciadas por la identidad étnica del imputado		88	99

¿Y utilizando la misma escala, en qué grado coincidiría usted que...?

	Escala	NS	99
<b>CPP11.</b> En este distrito existe claridad con respecto a los plazos que debe tomarle a un tribunal resolver un caso penal		88	99
<b>CPP12.</b> La cultura judicial de los operadores de este distrito favorece la eficiencia y previene la retardación		88	99

**CPP20.** En su opinión, ¿con el nuevo código procesal los casos de corrupción entre los fiscales, ¿se reducirán, se incrementarán, o se mantendrán igual?

Se reducirán [1]    Se incrementarán [2]    Se mantendrán igual [3]    NS/NR [88]

**CPP21.** Y la corrupción en la policía, ¿se reducirá, se incrementará, o se mantendrá igual?

Se reducirá [1]    Se incrementará [2]    Se mantendrá igual [3]    NS/NR [88]

**CPP22.** Y la corrupción que implica a jueces, ¿se reducirá, se incrementará, o se mantendrá igual?

Se reducirá [1]    Se incrementará [2]    Se mantendrá igual [3]    NS/NR [88]

(Continúe con tarjeta 5) Utilizando esta misma escala, en donde uno significa “nada” y siete significa “mucho” ¿cómo calificaría usted a la mayoría de los fiscales en función de...?

	Escala	NS/NR	Inap
<b>DA01.</b> Su <u>experiencia</u> en casos de delitos graves		88	99
<b>DA02.</b> Su <u>preparación</u> para las audiencias		88	99
<b>DA03.</b> Su capacidad para actuar de acuerdo con el nuevo procedimiento		88	99

¿Y cómo calificaría usted a la mayoría de los defensores públicos o de oficio en función de...?

	Escala	NS/NR	Inap
<b>PD01.</b> Su <u>experiencia</u> en casos de delitos graves		88	99
<b>PD02.</b> Su <u>preparación</u> para las audiencias		88	99
<b>PD03.</b> Su capacidad para actuar de acuerdo con el nuevo procedimiento		88	99

¿Cómo calificaría usted a los defensores privados según...?

	Escala	NS/NR	Inap
<b>PR01.</b> Su <u>experiencia</u> en casos de delitos graves		88	99
<b>PR02.</b> Su <u>preparación</u> para las audiencias		88	99
<b>PR03.</b> Su capacidad para actuar de acuerdo con el nuevo procedimiento		88	99

¿Cómo calificaría a la mayoría de los jueces penales en función de...?

	Escala	NS/NR	Inap
<b>JT01.</b> Su <u>experiencia</u> en casos de delitos graves		88	99
<b>JT02.</b> Su <u>preparación</u> para las audiencias		88	99
<b>JT03.</b> Su capacidad para actuar de acuerdo con el nuevo procedimiento		88	99

## **7. Instituciones**

(Continúe con tarjeta 5). Utilizando esta misma escala, me gustaría saber en qué medida usted coincide con los siguientes enunciados. Teniendo en cuenta su experiencia en la carrera judicial y lo que usted ha visto, en qué medida cree usted que en Bolivia...

<b>INC20.</b> Los jueces con mayor experiencia y formación tienen más posibilidades de ser reelegidos en su cargo.		[88]
<b>INC21.</b> Los jueces con mayor experiencia y formación tienen más posibilidades de ser nominados para un cargo superior.		[88]
<b>INC22.</b> Los jueces con buenos contactos políticos tienen más posibilidades de ser reelegidos en su cargo.		[88]
<b>INC23.</b> Los jueces con buenos contactos políticos tienen más posibilidades de ser nominados para un cargo superior.		[88]

## **8. Sistema**

(Encuestador: continúe con Tarjeta 5) Y pasando a temas más generales, quisiera utilizar esta misma escala para preguntarle sobre las instituciones políticas del país.

	Escala	NS
<b>B1.</b> ¿Hasta qué punto cree Ud. que los tribunales de justicia de Bolivia garantizan un juicio justo?		88
<b>B2.</b> ¿Hasta qué punto tiene respeto por las instituciones políticas de Bolivia?		88
<b>B3.</b> Hasta qué punto cree Ud. que los derechos básicos del ciudadano están bien protegidos por el sistema político boliviano?		88
<b>B4.</b> ¿Hasta qué punto se siente orgulloso de vivir bajo el sistema político boliviano?		88
<b>B6.</b> ¿Hasta qué punto piensa que se debe apoyar al sistema político boliviano?		88
<b>B30.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en los partidos políticos?		88
<b>B11.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en la Corte Nacional Electoral?		88
<b>B13.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en el Congreso?		88
<b>B18.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en la policía?		88
<b>B20.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en la Iglesia Católica?		88
<b>B21.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en los periodistas?		88
<b>B21A.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en el Presidente?		88
<b>B22.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en el Gobierno Municipal?		88
<b>B22B.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en la autoridad originaria?		88
<b>B22C.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza en el comité de vigilancia municipal?		88

<b>B22D.</b> ¿Hasta que punto tiene confianza en las Organizaciones Territoriales de Base, OTBs		88
<b>B23.</b> ¿Hasta que punto tiene confianza en los sindicatos?		88
<b>B23A.</b> ¿Hasta que punto tiene confianza en el Ministerio Público o fiscales?		88
<b>B23B.</b> ¿Hasta que punto tiene confianza en los Defensores Públicos?		88
<b>B23C.</b> ¿Hasta que punto tiene confianza en la Defensoría del Pueblo?		88
<b>B40.</b> ¿Hasta que punto tiene confianza en la Corte Suprema?		88
<b>B23D.</b> ¿Hasta que punto tiene confianza en el Consejo de la Judicatura?		88
<b>B23E.</b> ¿Hasta que punto tiene confianza en el Tribunal Constitucional?		88
<b>B41.</b> ¿Hasta que punto tiene confianza en la Corte Superior del distrito?		88
<b>B31.</b> ¿Hasta que punto tiene confianza en las organizaciones no gubernamentales, las ONGs, que trabajan en la comunidad?		88
<b>B32.</b> ¿Hasta que punto le inspiraban confianza los gobiernos militares que tuvimos en Bolivia?		88

### 9. Experiencias

Cambiando de tema: Durante el último año nosotros realizamos una encuesta de opinión pública evaluando en qué medida la gente común se ve afectada por pequeños actos de corrupción en la vida cotidiana. Ahora estamos tratando de averiguar si las personas más educadas (los jueces, por ejemplo) están igualmente expuestos a estos problemas en su vida diaria. Por ejemplo...

	Sí	No	NS	Inap
<b>EXC1.</b> Durante el último año, ¿alguna vez fue acusado por un agente de policía por una infracción que Ud. no cometió?	1	0	8	
<b>EXC2.</b> ¿Algún agente de policía le pidió una coima (o soborno) en el último año?	1	0	8	
<b>EXC4.</b> ¿Ha visto a alguien pagando una coima a un policía en el último año?	1	0	8	
<b>EXC5.</b> ¿Ha visto a alguien pagando una coima a un empleado público por cualquier tipo de favor en el último año?	1	0	8	
<b>EXC6.</b> ¿Un empleado público le ha solicitado una coima en el último año?	1	0	8	
<b>EXC11.</b> Para tramitar algo en la municipalidad (como una licencia por ejemplo) durante el último año. ¿Ha tenido que pagar alguna suma además de lo exigido por la ley?	1	0	8	
<b>EXC14.</b> ¿Conoce a alguien que ha tenido que pagar una coima en los estrados judiciales en el último año?	1	0	8	
<b>EXC15.</b> ¿Usó servicios médicos públicos en el último año? [Si dice "no," marcar 9 y pasar a EXC16] Para ser atendido en un hospital o en un puesto de salud durante el último año. ¿Ha tenido que pagar una coima?	1	0	8	9
<b>EXC16.</b> ¿Tiene algún hijo en la escuela o colegio? [Si dice "no" marcar 9 y pasar a EXC18] En la escuela o colegio durante el último año. ¿Le han exigido pagar una coima?	1	0	8	9
<b>EXC18.</b> ¿Cree que como están las cosas a veces se justifica pagar una coima?	1	0	8	

**EXC7.** Teniendo en cuenta su experiencia o lo que ha oído mencionar, la corrupción de los funcionarios públicos esta muy generalizada, generalizada, poco generalizada o nada generalizada?

*Muy generalizada [1] Generalizada [2] Poco generalizada [3] Nada generalizada [4] NS/NR [8]*

En relación a este tema, algunos entrevistados nos han mencionado problemas que afectan directamente la independencia del Poder Judicial, como intentos de soborno o tráfico de influencia. Me gustaría saber cuál es su percepción sobre estos problemas.

**EXC30.** Teniendo en cuenta su experiencia o lo que ha oído mencionar, diría usted que las influencias políticas sobre el Poder Judicial están muy generalizadas, generalizadas, poco generalizadas o nada generalizadas?

*Muy generalizada [1] Generalizada [2] Poco generalizada [3] Nada generalizada [4] NS/NR [8]*

**EXC31.** ¿Y diría usted que la corrupción en el Poder Judicial es muy generalizada, generalizada, poco generalizada o nada generalizada?

*Muy generalizada [1] Generalizada [2] Poco generalizada [3] Nada generalizada [4] NS/NR [8]*

<b><u>Corte Suprema o Trib. Constitucional, pase directamente a EXC34</u></b>	Sí	No	NR	Inap
EXC32. Durante el último año, ¿alguna vez fue contactado por un vocal, ministro o magistrado que intentó influenciar su decisión en algún caso?	1	0	8	9
EXC33. ¿Escuchó que algún colega haya sido contactado por un un vocal, ministro o magistrado para influenciar una decisión en los últimos 12 meses?	1	0	8	9
EXC34. Durante el último año, ¿alguna vez fue contactado por un político o funcionario que intentó influenciar su decisión en algún caso?	1	0	8	
EXC35. Durante el último año, ¿escuchó que algún colega haya sido contactado por un político o funcionario para orientar una decisión?	1	0	8	
EXC36. Durante el último año, ¿alguna vez recibió amenazas con referencia a alguna causa?	1	0	8	
EXC37. ¿Conoce a algún colega que haya recibido amenazas durante el último año?	1	0	8	
EXC38. Durante el último año, ¿alguna vez sufrió un intento de soborno?	1	0	8	
EXC39. ¿Escuchó que algún colega, durante el último año, haya sufrido un intento de soborno?	1	0	8	
EXC40. ¿Ha escuchado el caso de algún juez que durante el último año haya recibido un soborno?	1	0	8	

### **10. Opiniones**

Ahora vamos a cambiar nuevamente de tabla. (*entregue Tarjeta 6*). Esta nueva tabla tiene una escala de 1 a 10, con el 1 indicando que Ud. desaprueba mucho y el 10 indicando que aprueba mucho. Las preguntas que siguen son para saber su opinión sobre las diferentes ideas que tienen las personas que viven en Bolivia. (*Encuestador: No olvide cambiar de tarjeta*).

	Escala	NR
<b>D1.</b> Hay personas que solamente hablan mal de los gobiernos bolivianos, no sólo del Gobierno actual, sino del sistema de gobierno boliviano. ¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba Ud. el derecho de votar de esas personas?. Por favor respóndame con un número		88
<b>D2.</b> Pensando siempre en aquellas personas que solamente hablan mal del sistema de gobierno boliviano. ¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba el que estas personas puedan llevar a cabo manifestaciones pacíficas con el propósito de expresar sus puntos de vista?		88
<b>D3.</b> ¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba que a las personas que sólo hablan mal del sistema de gobierno boliviano les permitan postularse para cargos públicos?		88
<b>D4.</b> Pensando siempre en aquellas personas que solamente hablan mal del sistema de gobierno boliviano. ¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba que salgan en la televisión para hacer un discurso?		88

Dejemos de lado a las personas que hablan mal del sistema de gobierno boliviano. Hablemos ahora de todas las personas en general. Hasta qué punto Ud. aprueba o desaprueba ... (*encuestador: pregunte inciso por inciso, continúe mostrando tarjeta 6*).

	Escala	NS/NR
<b>E5.</b> Que las personas participen en manifestaciones permitidas por la ley?		88
<b>E8.</b> Que las personas participen en una organización o grupo para tratar de resolver problemas de las comunidades?		88
<b>E11.</b> Que las personas trabajen en campañas electorales para un partido político o candidato?		88
<b>E15.</b> Que las personas participen en un cierre o bloqueo de las calles?		88
<b>E14.</b> Que las personas invadan propiedades privadas?		88
<b>E2.</b> Que las personas se apoderen de fábricas, oficinas u otros edificios?		88
<b>E3.</b> Que las personas participen en un grupo que quiera derrocar por medios violentos a un gobierno elegido		88

Ahora vamos a hablar de algunas acciones que el Estado puede tomar. Con qué firmeza aprobaría o desaprobaría ... (pregunte inciso por inciso, continúe mostrando tarjeta 6).

	Escala	NS/NR
<b>C3.</b> ¿Una ley que prohibiera las manifestaciones públicas?		88
<b>C5.</b> ¿Con qué firmeza aprobaría o desaprobaría que se prohibiera reuniones de cualquier grupo que critique el sistema político boliviano?		88
<b>C6.</b> ¿Con qué firmeza aprobaría o desaprobaría que el Gobierno censure la propaganda de sus enemigos políticos?		88

### 11. Actitudes

**JC15.** Algunas personas prefieren vivir bajo una democracia porque protege los derechos humanos e individuales, a pesar de que a veces pueda ser ineficiente y desordenada. Otros prefieren vivir bajo una dictadura por su orden y eficiencia, a pesar de que a veces pueda restringir los derechos humanos e individuales. Qué prefiere más Ud. una democracia o una dictadura?

Una democracia [1] Una dictadura [2] NS/NR [8]

**AOJ14.** ¿Con cuál de las siguientes tres frases está usted más de acuerdo?

- [1] La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno
- [2] En algunas circunstancias, un gobierno autoritario es preferible a uno democrático
- [3] Me da lo mismo un régimen democrático que un régimen no democrático

**AOJ16.** En general, ¿diría Ud. que está muy satisfecho, algo satisfecho, algo insatisfecho o muy insatisfecho con el funcionamiento de la democracia en Bolivia?

Muy satisfecho [1] algo satisfecho [2] algo insatisfecho [3] muy insatisfecho [4] No responde [8]

**BC15.** ¿Podrían ocurrir motivos por los cuales justificaría Ud. un golpe de estado que interrumpa el proceso democrático Boliviano?

Sí [1] No [2] ***Pase a AOJ15*** NS/NR [8]

Por ejemplo, ¿se justificaría un golpe...	Se Justifica	No se justifica	NS/NR
<b>JC1.</b> Si el desempleo es muy alto?	[1]	[2]	[8]
<b>JC4.</b> Si hay muchas huelgas estudiantiles en las universidades?	[1]	[2]	[8]
<b>JC9.</b> Si hay un gran número de huelgas por trabajadores sindicalizados?	[1]	[2]	[8]
<b>JC10.</b> Si los empleadores acortan mucho los sueldos de sus empleados?	[1]	[2]	[8]
<b>JC11.</b> Si el nivel de delincuencia es muy alto?	[1]	[2]	[8]
<b>JC12.</b> Si el nivel de corrupción es muy alto?	[1]	[2]	[8]

**AOJ15.** ¿Cree usted que en nuestro país hace falta un gobierno de mano dura, o que los problemas pueden resolverse con la participación de todos?

Mano dura [1] Participación de todos [2] No responde [8]

**AUT10.** ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?

- [1] Lo que Bolivia más necesita es un hombre fuerte y decidido que ponga orden con mano dura, o
- [2] Lo que el país necesita más es un hombre que sepa dialogar y concertar con todos los sectores de la población?
- [8] NS/NR

**AUT11.** ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?

- [1] La única forma de sacar al país adelante es eliminar con mano dura a los que causan problemas, o
- [2] Para que el país salga adelante es necesario tomar en cuenta a todas las personas inclusive aquellas que causan problemas
- [8] NS/NR

**AUT12.** ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?

- [1] Los derechos humanos son más importantes que el orden y la seguridad, o
- [2] En lugar de derechos humanos, lo que nuestro país necesita es más orden y seguridad.
- [8] NS/NR

**AUT13.** ¿Qué tipo de gobierno necesita este país...?

- [1] Uno que sepa tomar las decisiones necesarias, con eficiencia y rapidez aunque no tome en cuenta a todos los sectores, o...
- [2] Uno que tome en cuenta a todos los sectores aunque a veces tarde mucho más en sus decisiones
- [8] NS/NR

**AUT14.** Qué tipo de presidente de la República prefiere usted más?

- [1] Uno que trate de solucionar los problemas a través de leyes aprobadas por el Congreso, aunque esto tarde mucho tiempo, o...
- [2] Uno que trate de solucionar los problemas rápidamente, evitando el Congreso si fuera necesario
- [8] NS/NR

**AUT15.** A veces hay protestas que provocan dificultades porque se cierran las calles. En esos casos, ¿qué debe hacer el gobierno?

- [1] Negociar con los manifestantes aunque esto pueda tardar días o semanas, afectando la economía del país, o
- [2] Mandar a la policía para abrir los caminos.
- [8] NS/NR

**AUT16.** Cuando la situación se pone difícil, ¿cuál diría Ud. que es la responsabilidad más importante del gobierno:

- [1] Mantener el orden en la sociedad
- [2] Respetar la libertad del individuo
- [8] NS/NR

**AUT17.** Si tuviera que escoger, ¿qué tipo de presidente preferiría Ud. Más?

- [1] Un presidente que garantice la seguridad económica y la posibilidad de un salario bueno?
- [2] Un presidente que garantice las elecciones libres, la libertad de expresión y de prensa ?
- [8] NS/NR

**L1.** En esta tabla (*entregue Tarjeta 7*) hay una escala que va de izquierda a derecha, donde 1 es de extrema izquierda y 10 de extrema derecha. Cuando se habla de tendencias políticas, se dice que una persona es de izquierda o que es de derecha. ¿En esta escala, políticamente Ud. dónde se ubicaría.?

**Izquierda 1      2      3      4      5      6      7      8      9      10 Derecha**  
NS [99] NR [88]

## 12. Variables Demográficas

**SEXO** (*No pregunte*):

- Masculino      [1]
- Femenino      [2]

**Q2.** ¿Cuál es su edad en años cumplidos?

--	--

**ETID** Con fines estadísticos, le pediría que me indique si usted se considera una persona de raza blanca, chola, mestiza, originaria, indígena, o negra.

Blanca	[1]
Chola	[2]
Mestiza	[3]
Originaria	[6]
Indígena	[4]
Negra	[5]
Otra	
NS/NR	[8]

**LENG.** ¿Qué idioma hablaba desde pequeño en su casa?

(No lea la lista; acepte más de una alternativa)

Castellano [1]

Quechua [2]

Aimará [3]

Otro (nativo) \_\_\_\_\_

Otro (extranjero) \_\_\_\_\_

¿Usted recibió su educación primaria en una escuela pública o en una escuela privada?

		Pública	Privada	Ambas	NS/NR
<b>ED10</b>	(Primaria)	[1]	[2]	[3]	[8]
<b>ED11</b>	¿Y su educación secundaria?	[1]	[2]	[3]	[8]
<b>ED12</b>	¿Y la universidad?	[1]	[2]	[3]	[8]

**ED13.** ¿En qué año se graduó usted como abogado?

--	--	--	--

**ED14.** ¿En qué universidad? (Anote y codifique luego) \_\_\_\_\_

Muchas gracias por toda su cooperación. *Termina la entrevista.*

Tarjeta 1

Extremadamente satisfecho	10
	9
Algo satisfecho	8
	7
	6
Más o menos satisfecho	5
	4
Poco satisfecho	3
	2
Nada satisfecho	1

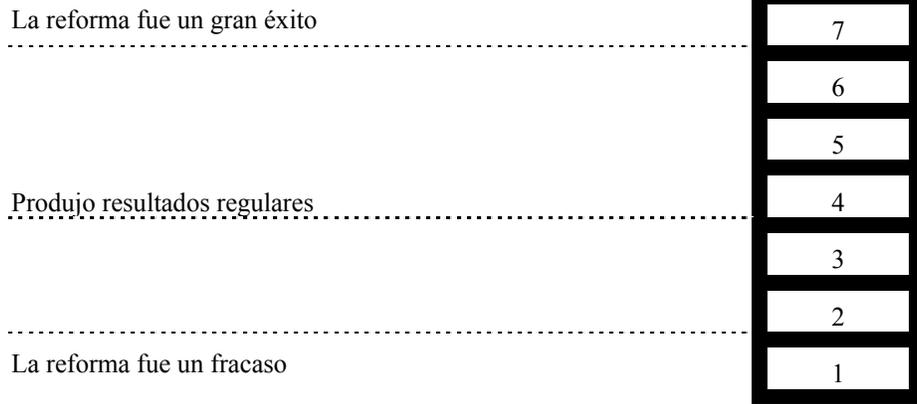
Tarjeta 2

Absoluta libertad	5
Bastante libertad	4
Algo de libertad	3
Poca libertad	2
Ninguna libertad	1

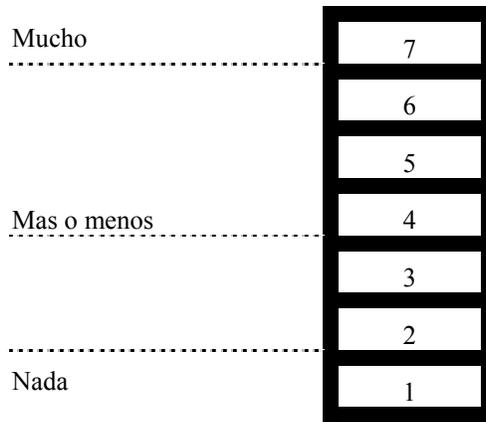
Tarjeta 3

Extremadamente importante	10
	9
Muy importante	8
	7
Importante	6
	5
Poco importante	4
	3
Nada importante	2
	1

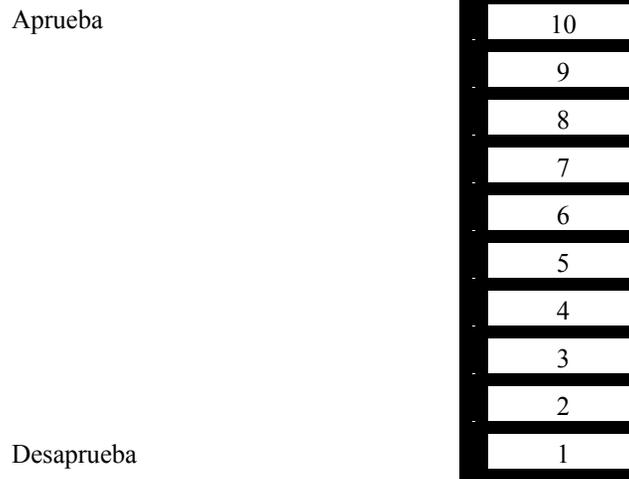
Tarjeta 4



Tarjeta 5



Tarjeta 6



Tarjeta 7  
Izquierda

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Derecha

## Sobre los Autores

Barry Ames es director del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Pittsburgh y ocupa la cátedra Mellon de Política Comparada en esta universidad. Es autor del libro *El impasse de la democracia en Brasil (The Deadlock of Democracy in Brazil)*, University of Michigan Press, 2001).

Aníbal Pérez Liñán es profesor asistente del Departamento de Ciencia Política en la Universidad de Pittsburgh. Su investigación se centra en el rol de las instituciones y los problemas de gobernabilidad en América Latina. Ha publicado artículos en diferentes revistas especializadas, incluyendo *América Latina Hoy* (España), *Dados* (Brasil) y *Latin American Research Review* (Estados Unidos).

Mitchell A. Seligson ocupa la cátedra Daniel H. Wallace de ciencia política en la Universidad de Pittsburgh. Es el fundador y director del Proyecto de Opinión Pública Latinoamericana de la Universidad de Pittsburgh y ha publicado más de 100 libros, artículos y monografías. A partir de agosto de 2004 ocupará la cátedra Centennial de ciencia política en la Universidad de Vanderbilt, a donde se desplazará el proyecto.

Para mayor información o para contactar a los autores:  
<http://www.pitt.edu/~politics/>